

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

III Gazte Plana

**Compromisos de acción positiva en
materia de juventud para el año 2015
del Gobierno Vasco**

Índice

I.- ANTECEDENTES	
Marco General del III Plan Joven de Euskadi 2020 y Plan Joven del GV 2014-2016	5
II.- RESUMEN POR ÁREAS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL GOBIERNO VASCO EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2015	
Número de acciones y presupuesto	7
Presupuesto total programado para el 2015 por los Departamentos del Gobierno Vasco	7
III. LISTADO DE COMPROMISOS EN POLÍTICAS DE JUVENTUD DEL GOBIERNO VASCO PARA EL EJERCICIO 2015	
Presidencia de Gobierno	11
Departamento de Administración Pública y Justicia	15
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad	16
Departamento de Empleo y Políticas Sociales	19
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	27
Departamento de Seguridad.....	38
Departamento de Salud.....	40
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial	43
IV.- PROGRAMA DE ACCIONES DEL GOBIERNO VASCO PARA EL EJERCICIO 2015	
Presidencia de Gobierno	45
Departamento de Administración Pública y Justicia	72
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad	75
Departamento de Empleo y Políticas Sociales	91
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	156
Departamento de Seguridad.....	242
Departamento de Salud.....	254
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial	272
V. Informe sobre PARTIDAS PRESUPUESTARIAS RELACIONADAS con el III Plan Joven del Gobierno Vasco. Programación de acciones del ejercicio 2015	
Presidencia de Gobierno	277
Departamento de Administración Pública y Justicia	282
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad	283
Departamento de Empleo y Políticas Sociales	287
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	300
Departamento de Seguridad.....	315
Departamento de Salud.....	316
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial	320

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma del País Vasco ostenta competencia en política juvenil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.30 de EAPV, correspondiendo a las Instituciones Comunes de la misma la capacidad legislativa (en sentido normativo), de desarrollo y la acción directa en tal materia de política juvenil (artículo 6, c) párrafo 2 de la Ley de Territorios Históricos.

Dentro de tal ámbito de actuación, se llevó a cabo el *II Plan Joven de la CAV 2002-2005*, cuya vigencia finalizó el día 31 de diciembre de 2005. Al finalizar ese Plan Joven, las personas representantes de los Departamentos de Gobierno que en él participaron valoraron necesario continuar con el impulso de las políticas integrales de juventud. Por lo que, se consideró adecuado adoptar ciertas *Medidas Transitorias* mientras no se dispusiera de un nuevo Plan Joven como marco general de la política integral de juventud de la CAPV. Estas medidas transitorias fueron aprobadas el 26 de diciembre de 2006 por Acuerdo de Consejo de Gobierno y su aprobación se verificó previo informe favorable de la Dirección de Coordinación de la Vicepresidencia del Gobierno y el Certificado de la Junta Rectora del II Plan Joven.

Posteriormente, se elaboró el *Marco General del III Plan Joven de Euskadi 2020: La estrategia Vasca en materia de juventud*, aprobado en Consejo de Gobierno el 12 de junio de 2012.

A diferencia de los anteriores planes, la configuración del III Plan Joven de Euskadi contempla primeramente la elaboración de un marco general de referencia para toda la Comunidad Autónoma, en el que se recogen las líneas de intervención y directrices que deben orientar la actividad de las administraciones públicas vascas en materia de juventud. Así, se ha elaborado el “Marco general del III Plan Joven de Euskadi 2020”, en el que se determinan las necesidades, los retos prioritarios, los objetivos estratégicos y las líneas de intervención a medio (2016) y largo plazo (2020), a partir de un diagnóstico de necesidades y demandas de la juventud vasca consensuado.

Este documento marco detalla que “Una vez elaborado y aprobado el plan marco, cada administración pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi desarrollará las líneas de intervención y directrices del plan general mediante la elaboración de su propio plan para el periodo que corresponda a cada legislatura y lo evaluará tanto anualmente como al finalizar la vigencia del respectivo plan.

De esa forma, por un lado, cada institución podrá ajustar adecuadamente sus compromisos a corto plazo sin necesidad de tener que revisar todo el diagnóstico y todas las líneas de intervención y directrices cada tres o cuatro años, sino tan solo realizar las adaptaciones puntuales que, en su caso, vayan surgiendo, y, por otro lado, planificará y programará siguiendo su propio ritmo de la legislatura o periodo de gobierno.

En consecuencia, se ha elaborado el III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016, aprobado en Consejo de Gobierno el día 28 de octubre de 2014.

En dicho acuerdo se concreta que la Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco recabará los datos correspondientes a las actuaciones a realizar por cada Departamento en el ámbito juvenil, definiendo cuáles son las políticas de juventud comprometidas con el Plan Joven en cada ejercicio, para lo cual, cada ejercicio remitirá a Consejo de Gobierno un informe sobre la programación anual de la política integral de juventud.

En base a ese Acuerdo se presenta este informe sobre los Compromisos de acción positiva del Gobierno Vasco en materia de juventud para el ejercicio 2015.

Resumen por áreas del III Plan Joven de la programación de acciones del Gobierno Vasco en materia de juventud para el año 2015

Total de cada área del Plan Joven:

Área: 1 EDUCACIÓN	53.377.986,57 € 63 acciones
Área: 2 EMPLEO	76.023.582,45 € 57 acciones
Área: 3 VIVIENDA	10.877.100,00 € 6 acciones
Área: 4 SALUD	2.862.261,80 € 23 acciones
Área: 5 ACCIÓN SOCIAL	129.587.288,79 € 23 acciones
Área: 6 CULTURA	6.081.900,00 € 18 acciones
Área: 7 OCIO	6.712.169,00 € 25 acciones
Área: 8 CONSUMO	161.243,00 € 11 acciones
Área: 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE	187.001,98 € 5 acciones

**Total del Gobierno Vasco 285.870.533,59 €
231 acciones**

Presupuesto programado para el 2015 en materia de juventud por los Departamentos

Departamento	Nº de acciones	Total Programado
Presidencia del Gobierno	27	1.254.183,69 €
Departamento de Seguridad	12	131.329,80 €
Departamento de Salud	18	2.264.580,00 €
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial	4	87.001,98 €
Departamento de Empleo y Políticas Sociales	65	193.551.807,67 €
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	86	57.886.278,45 €
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad	16	17.903.652,00 €
Departamento de Administración Pública y Justicia	3	12.791.700,00 €

**LISTADO DE COMPROMISOS
DEL GOBIERNO VASCO
EN POLÍTICAS DE JUVENTUD
PARA EL EJERCICIO 2015**

GOBIERNO VASCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría General de la Presidencia

2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

- * *Becas dirigidas a apoyar a personas cooperantes voluntarias, que participan en proyectos de desarrollo de Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas en países empobrecidos. Ayudas a Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias...* 180.000,00 €
- El Consejo Rector de la Agencia, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2015, ha aprobado los Fondos Distribuibles para este ejercicio. Para esta convocatoria se ha aprobado una previsión global, de carácter plurianual de 300.000 euros. Con cargo al presupuesto de 2015 y para estas becas se ha hecho una previsión de reserva de crédito de 180.000 euros. Para 2016, la previsión de reserva de crédito es de 120.000 euros. Financiación plurianual 2015-16.
- * *Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo. La beca tiene una duración de 12 meses y una contraprestación económica total de 18.000 € brutos. Asimismo, se asigna a cada persona beneficiaria una cantidad para sufragar gastos del plan individualizado de formación de cada una de las personas becarias.* 88.000,00 €
- Financiación de carácter plurianual 2015-16. En el presupuesto 2015 hay una dotación de 88.000 € para acometer financiación de la parte que, a este ejercicio le corresponde de las becas concedidas en 2014. También recoge el presupuesto, pero de una manera global, el importe de la financiación de las becas que vayan a convocarse en 2015 y que deba ser abonado en este ejercicio.

Dirección de Gobierno Abierto

1.3.1. DESARROLLAR ESTRATEGÍAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

- * *Programa Gazte Irekia II: Iniciativa desarrollada a modo de concurso, en el que el alumnado de 3º ciclo de primaria deberá enviar vídeos que muestren propuestas sobre cómo mejorar Euskadi.* 17.131,50 €
- De esa cantidad 7.441,50 € se abonaron en concepto de servicios de diseño a finales de 2014.

2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

- * *Becas de especialización y formación de profesionales en el área de Gobierno Abierto: 2 becas de especialización en gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana en Internet y otras 2 en periodismo digital.* 28.560,00 €
- El presupuesto total para estas becas 2014-2015 asciende a 57.120 €. Es un programa plurianual.

5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- * *Programa Denon Irekia: Iniciativa para fomentar la accesibilidad online enfocada al mundo laboral de las personas con discapacidad intelectual.* 19.326,12 €
- De esta cantidad se han pagado 9.888,12 € en concepto de diseño a finales del 2014.

Dirección de Relaciones Exteriores

1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

- * *Becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior; 8 becas. 4 en Vitoria-Gasteiz, 2 en la Delegación de Euskadi para la Unión Europea en Bruselas, 1 en la Delegación de Euskadi de Chile, Perú y Colombia una de ellas en la sede de la misma, en Santiago de Chile y la otra en la oficina de Bogotá, Colombia.* 114.938,32 €
- El presupuesto total de estas becas para 2015-2016 asciende a 163.917,76 euros. Es un programa de becas plurianual.

Secretaría General para la Paz y la Convivencia

1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

- * *Convenio de Colaboración entre la Administración General de CAE y el Consejo de la Juventud de Euskadi CJE-EGK para compartir, diseñar y desarrollar los ejes de actuación del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016 en el ámbito de la juventud y en la educación no formal.* 65.000,00 €
- 50.000 € corresponden a Presidencia y 15.000 € al Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

- * *Elaboración del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior".* 39.809,00 €
- Contrato plurianual; en 2014 el presupuesto fue de 19.965 euros.
- * *Gizonduz sentsibilizazio- eta prestakuntza-programa, hainbat prestakuntza-ikastaro antolatuz, gizonak berdintasunaren alde inplikatzera bideratua.* 60.000,00 €
- * *Gazteak Berdintasunean 2.0 proiektua, teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Proiektu hau hainbat ikastetxetan testatuko da. Teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Besteak beste, bideo-jok ...*
- Ez dago aurrekontu espezifikorik, Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programarako dagoena erabiliko da horretarako (60.000 euro).
- * *Berdingune web-gunea eta Gizonduzek dituen sare-sozialak kudeatzea (Facebook, Twitter, You Tube eta Vimeo) gizonak berdintasunaren alde sentiberatzeko.*
- Ez dago aurrekontu espezifikorik, Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programarako dagoena erabiliko da horretarako (60.000 euro).
- * *Acción sensibilizadora en los medios de comunicación y materiales dirigida al público infantil y juvenil para fomentar el valor de la igualdad.*
- Sin determinar.
- * *Experiencia piloto Beldur Barik en centros educativos de ESO, en el marco del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo. Durante el 2014 se desarrolló la primera fase que consistió en la elaboración de materiales didácticos y se comenzó con la segunda fase que consistió en la formación del p...* 40.000,00 €

- * Campaña de sensibilización 8 de marzo para promover el cambio de valores "La sociedad va avanzando en igualdad. Evitemos los pasos atrás. Se ha de desarrollar entre el 3 y el 13 de marzo en soportes exteriores y medios de comunicación on line y offline. Se suelen enviar 5.000 carteles y 2.000 pegatinas a instituciones, centros escolares, centros de ... 58.135,75 €

Presupuesto SIN IVA.

- * Programa coeducativo NAHIKO para la igualdad, el respeto y la no-violencia en el primer ciclo de Educación Primaria, apoyando y capacitando al profesorado de los centros que se han adherido al programa a través de materiales, asesoramiento y formación en los centros participantes en la convocatoria 2013/2015. Del mismo modo, se apoyará la implanta... 328.600,00 €

- * Impulsar y gestionar la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación BEGIRA. 65.000,00 €
Esta cantidad es para todas las acciones Begira en el 2014.

1.2.3. IMPULSAR ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERGENERACIONAL.

- * Invitar ponentes de distintas edades en, al menos una jornada, para que aporten una perspectiva intergeneracional del tema que se aborde vinculado con la igualdad de mujeres y hombres.

Difícil de concretar. No tiene presupuesto específico. Se contempla dentro del presupuesto de Emakunde destinado a campañas y jornadas.

2.3.3. IMPULSAR UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA Y LA APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES QUE PROMUEVAN EL COMPROMISO EMPRESARIAL EN CONTRATACIÓN

- * Guía sobre modalidades de contratación, incorporación de las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes. Actualización de la información recogida sobre modalidades de contratación y en ella se señalarán las ayudas específicas para mujeres, y de haberlas, para mujeres jóvenes.

No tiene presupuesto específico. Del presupuesto general destinado a la actualización de la guía.

2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * Incorporar en el mapa de ayudas al emprendimiento, las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes.

No tiene presupuesto específico. Aunque sí que supone cierto gasto del presupuesto general destinado a la actualización de la guía.

4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

- * Gizonduz sentsibilizazio eta prestakuntza programaren baitan honako ikastaro hauek eskaintzea: 1. Lan arriskuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 2. Arriskuak murriztea, droga-mendekotasunen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 3. Bide heziketa, istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 4. Gizonak eta osa ... 0,00 €

Ez dago aurrekontu espezifikorik.
Sentsibilizazio eta prestakuntza programarako dagoena erabiliko da honetarako: 60.000 euro.

4.4.2. SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL IMPACTO AMBIENTAL.

- * "Bide heziketa, istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza" ikastaroa, Gizonduz ekimenaren baitan.

Ez dago aurrekontu espezifikorik.
Sentsibilizazio- eta Prestakuntza-Prestakuntza Programarako dagoena erabiliko da horretarako (60.000 euro).

5.4.1. FOMENTAR LA “TOLERANCIA CERO” FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS Y LOS JÓVENES.

- * *Difusión de la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Se difundirá a través de diferentes vías (Internet, entrega de la misma en los cursos, etc.) y se recabarán firmas mediante la aplicación disponible en la Web de Gizonduz.* 0,00 €

5.4.2. ELIMINAR IMÁGENES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS QUE PERPETÚEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

- * *Difusión de la aplicación para dispositivos móviles con contenidos (qué es BEGIRA; Decálogo de detección y Formulario para el envío de quejas y denuncias).*
Dentro del presupuesto estimado para Begira en el 2014: 65.000,00 euros
- * *Elaboración y difusión de:*
- *Decálogo para la detección y el reconocimiento por la ciudadanía de casos de publicidad sexista.*
- *Formulario para la recogida y tramitación de quejas y denuncias sobre casos de publicidad sexista.*
Dentro del presupuesto estimado para Begira en el 2014: 65.000,00 euros
- * *Elaboración de un de Código Deontológico junto con los medios de comunicación y las agencias de publicidad. Habilitar espacios para la sensibilización y formación de medios de comunicación y agencias de publicidad en el proceso de elaboración del Código Deontológico.*
Dentro del presupuesto estimado para Begira en el 2014: 65.000,00 euros

5.4.3. AUMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN SOBRE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN PARTICULAR, SOBRE LAS MÁS SUTILES (MICROVIOLENCIAS).

- * *Campaña Beldur Barik, coordinación y gestión. Se impulsará en el marco de la Campaña del 25 de noviembre Día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Beldur Barik es un programa anual de trabajo que abarca diversas actuaciones este las que podemos destacar: 1,- Concurso dirigido a jóvenes de 12 a 26 años a través del cual se pretende re...* 130.000,00 €

5.5.1. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS LOS JÓVENES.

- * *Ayudas económicas al alumnado del Máster Universitario Oficial en intervención en violencia contra las mujeres de la Universidad de Deusto.* 19.683,00 €

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

Dirección de Justicia

5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- * *Aprobar el IV Plan de Justicia Juvenil de la CAPV2014-2018.* 0,00 €
No requiere de un presupuesto adicional.

- * *Programas y servicios que garantizan el cumplimiento de las medidas en medio abierto impuestas por los juzgados de menores a las personas Menores de edad en la CAPV.* 2.021.700,00 €
Son tres partidas diferenciadas- Medidas ejecutadas en cada uno de los servicios.

- * *Mantenimiento de la red de centros educativos de justicia juvenil que garanticen el cumplimiento de las medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores a las personas menores de edad en la CAPV.* 10.770.000,00 €
Son varias partidas diferenciadas (más de una veintena).

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Dirección de Tecnología y Estrategia

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

- * Ayuda a la Fundación Elhuyar para la realización de un programa de TV "Teknopolis", al objeto de acercar la ciencia a la ciudadanía e impulsar vocaciones científicas. 250.000,00 €

- * Programa Ikertu; Ayudas a la formación y potenciación del capital humano. 1.000.000,00 €
1.000.000 € para el 2016.

2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

- * Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo y puesta en marcha de un Aula de Máquina Herramienta para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector. 45.000,00 €
2016= 45.000€; 2017= 45.000€.

- * Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo de un Aula Aeronáutica y realización del curso denominado "Curso de Especialidad en Tecnologías Aeronáuticas" por parte de la Facultad de Ingeniería de Bilbao. 36.000,00 €
2016= 36.000€; 2017= 36.000€.

Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * Programa de acciones permanentes de sensibilización a través de los Centros de Empresa e Innovación CEIs 1.442.649,00 €

2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

- * Programa Miniconnect para empresas con alto potencial de crecimiento. Empresas pequeñas de menos de 6 años de antigüedad que sean catalogadas como tecnológicas y/o innovadoras y cuyo gasto en I+D sea como mínimo el 5% de los gastos totales de la empresa. 170.000,00 €

- * Programa Ekintzaile; destinado a iniciativas empresariales de carácter innovador, para, en una primera fase y de forma gratuita ofrecer asesoramiento inicial para apoyar y fortalecer la viabilidad de un proyecto empresarial liderado por jóvenes. En una segunda fase y tras alcanzar los acuerdos correspondientes, acceso a préstamos sin garantía. 2.000.000,00 €

- * Programa de Fondo Capital Riesgo para emprendedores/as - Basque Fondo. 5.000.000,00 €

Dirección de Internacionalización

2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

* *Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas en empresas. Subvención salarial para...* 2.617.278,00 €

2.2.3. DOTAR A LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO.

* *Becas "Global Training" para realizar Prácticas en Empresas y Organismos en el Extranjero. Destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica preví...* 2.100.000,00 €
2.100.000€ en 2014, 2.100.000€ en 2015 y 2.100.000€ en 2016.

Dirección de Comercio

2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

* *Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. Las personas becadas son destinadas durante un año a entidades que trabajan en el ámbito de la distribución comercial, donde participan en la práctica diaria de la entidad supervisadas por un/a tutor/a, a...* 540.000,00 €
480.000 € + 60.000 € (formación)

Dirección de Turismo

2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

* *Convenio de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del GV y el Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas de formación del alumnado de las mismas* 20.000,00 €

Dirección de Agricultura y Ganadería

2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

* *Desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Jóvenes Agricultores de la CAPV, que establece actuaciones para el impulso de la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.* 505.000,00 €

Dirección de Pesca y Acuicultura

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

* *Concesión de becas para la realización de estudios en los Institutos Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia, Ondarroa y Bermeo.* 133.815,00 €

2.4.3. CUALIFICAR A LAS PERSONAS JÓVENES QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL SECTOR AGRARIO.

* *Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros.* 100.000,00 €

Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

* *Ayudas de formación de personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco.* 1.943.910,00 €

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo

2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * *Actuaciones del Plan para la promoción de la prevención de riesgos laborales en Educación primaria y secundaria:*
1.- Creación de un apartado específico en la web de Osalan para los jóvenes denominado "Gazte Txoko".
2.- Divulgación de contenidos existentes.

Presupuesto: Pendiente. No hay un presupuesto preestablecido.
- * *Visitas del alumnado a Osalan para recibir información y documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales.*

Presupuesto: Pendiente. No hay un presupuesto preestablecido.
- * *Proyecto ADI; Convenio de OSALAN con la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral (FTSI) para visitar los centros formativos de FP de Euskadi promocionando la PRL en el alumnado.* 6.000,00 €

Dirección de Economía Social

2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

- * *Emprendimiento social: Vivero de empresas de economía social. Ayudas para gastos generales de promoción de empresas de economía social y para el diseño, desarrollo y ejecución del Plan de Empresa.* 105.000,00 €

105.000 (2015) y 105.000 (créditos de compromiso).
- * *Junior Cooperativas, programa de creación de cooperativas en el ámbito educativo, desarrollando y canalizando el espíritu emprendedor de las personas jóvenes, que compaginan sus actividades formativas con una experiencia real de creación de una empresa. Como parte de esta línea de actuación, se subvenciona la constitución sociedades cooperativas in...* 281.400,00 €

Formación en economía social = 241.200 euros (120.600 de presupuesto de 2015 y 120.600 de crédito comprometido de 2014); Empezar en Economía Social =160.800 euros.
- * *Emprendimiento social: Ayuda a la incorporación de nuevos socios en empresas de economía social. Subvención por incorporación de personas socias trabajadoras a empresas de economía social* 200.000,00 €
- * *Emprendimiento Social: Apoyo integral a creación de nuevas empresas de economía social. Apoyar la constitución de empresas de economía social o la transformación de empresas a empresas de economía social subvencionando acciones de promoción (estudio de viabilidad), de constitución de empresa de economía social y su posterior seguimiento* 996.297,00 €

1.328.197= 996.297 euros (2015) + 331.900 (comprometido en años anteriores)

Dirección de Servicios Sociales

5.3.1. MEJORAR LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- * *Servicio de Atención Telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género. Atendido por profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la VG. Se trata de una atención inmediata y anónima prestada 24 horas al día todos los días del año, donde se informan sobre los pasos a dar, los recursos do...* 292.066,67 €

5.3.2. BUSCAR FÓRMULAS PARA CUBRIR LAS CARENCIAS DETECTADAS EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES JÓVENES QUE SUFREN CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

* Ayuda económica a mujeres víctima de violencia de género con un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. 700.000,00 €

* Gestión integrada de recursos en materia de violencia de género: Coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la CAE mediante la instauración de un canal de atención unificada dependiente de la Dirección de Servicios Sociales. Todo esto se materializará en un expediente único, alimentado y com... 0,00 €

Recursos Propios.

Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

* Programa de Sensibilización sobre interculturalidad y gestión de la Diversidad en centros escolares de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

La gestión y coordinación general del programa se asume en el contrato del servicio Biltzen; la actuación/intervención en aulas entra dentro de las ayudas a entidades locales.

* Programa formación Berdindu Eskolak. Servicio experto de asesoramiento y atención itinerante a centros educativos para atender casos de homo, lesbo y transfobia; integrar la diversidad sexual en el plan tutorial y sensibilizar a todos los centros de primaria y secundaria. Formación a profesorado y apoyo en la gestión de derechos de LGTB. 95.000,00 €

Este presupuesto incluye todas las acciones de Berdindu Eskolak. También otras actuaciones de este Gazte Plana.

* Programa de Sensibilización Escolar sobre la diversidad sexual para primaria y secundaria. Formación y sensibilización en Diversidad Sexual directamente con alumnado en centros de Educación Secundaria y a su equipo tutorial y de orientación, que complemente las actividades formativas que "Berdindu Eskolak" desarrolla, estas últimas orientadas única...

Incluido en Berdindu Eskolak.

1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

* Iniciativas para el empoderamiento de las mujeres gitanas jóvenes:

- Apoyo da las Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi en sus sesiones de trabajo y propuestas operativas.
- Acciones formativas en relación con el trabajo en equipo y habilidades de comunicación y expresión oral y escrita.

Se asume en el presupuesto para la promoción integral y participación social del pueblo gitano en la CAPV; partida de 40.000 €.

1.1.7. ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA REALIDAD DE LA EMIGRACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS.

* Formación del profesorado en materia de interculturalidad: Mantenimiento del protocolo de formación con la Dirección de Innovación Educativa para integrar los contenidos propios de la interculturalidad, la gestión de la diversidad y la no discriminación en los planes formativos de los Berritzegunes.

Se asume en el Contrato de servicio Biltzen.

1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

* Encuentro/jornada con profesionales de diferentes ámbitos para trabajar (tanto en la educación formal como en la informal) la importancia de la educación en valores. Esta acción podría incluirse como sección a trabajar dentro de la Jornada dedicada a las familias que la Dirección organiza en el mes de mayo, enfocándolo desde la problemática de...

Sin presupuesto asignado.

1.2.3. IMPULSAR ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERGENERACIONAL.

- * *Fomento de la solidaridad intergeneracional:* 6.000,00 €
1. *Jornada para poner en valor las aportaciones de abuelos/as a las familias, trabajando temas como la vinculación, la transmisión de valores, la educación desde las claves de la parentalidad positiva y el vínculo, y el intercambio de experiencias intergeneracionales*

1.3.3. INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED.

- * *Ampliación de la Red de Colaboración de agentes vasca comprometidos con el objetivo de inculcar una cultura de la seguridad, confianza y uso responsable de los medios digitales por los menores en Internet. Creación de una plataforma digital como espacio de colaboración entre los distintos integrantes de la Red y establecimiento de forma de trabajo.* Sin presupuesto asignado.
- * *Programa Berdindu Eskola Segura: Crear un marco de encuentro, contraste, coordinación, colaboración entre las distintas instituciones concernidas por la estrategia "Escuela Segura; prevenir y afrontar la homofobia y la transfobia".* Sin presupuesto asignado.
- * *Sensibilización a profesionales sobre la importancia de trabajar con las familias en clave de parentalidad positiva, para mejorar sus habilidades, protagonismo e implicación en la crianza de sus hijos/as. 2 líneas de acción:*
- *Cursos online de formación a profesionales* Sin presupuesto asignado.

1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

- * *Programa sobre los derechos de la adolescencia. Campaña dirigida a difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes. a la sociedad. Se organiza en torno al 20 de noviembre, Día de los Derechos del Niño, para sensibilizar sobre la importancia de trabajar por los derechos de niños, niñas y adolescentes.* 21.780,00 €
Estimación aproximada.

2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

- * *Programa HEMEN para la orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros, (Subv. Nominativa a CEAR) jóvenes que al cumplir la mayoría de edad de los Centros de protección de menores sin ninguna ayuda para la emancipación.* 40.000,00 €
30.000 € + 10.000 € (crédito comprometido 2016).

2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

- * *Grupo de trabajo LGTB + Lanbide por la no discriminación laboral del colectivo LGTB: reuniones para el desarrollo de acciones que eviten que el colectivo LGTB no sea discriminado.* 0,00 €
Recursos propios.

4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

- * *Servicio telefónico, telemático de ayuda a la infancia y la adolescencia 116111 Zeuk Esan, que ofrece orientación, acompañamiento e información a adolescentes que tengan algún problema o dificultad, y también dirigido a personas adultas que quieran poner en conocimiento situaciones de desprotección o de vulneración de derechos de personas menores de...* 167.900,00 €

- * Servicio de atención telefónico, telemático y presencial al colectivo LGTB "Berdindu Pertsonak", para acompañamiento y asesoramiento al colectivo LGTB y su entorno. Se ofrece en los 3 TH de forma presencial. Cuenta con un equipo itinerante para el apoyo específico al colectivo transexual y una página web euskadi.net/berdindu... 114.000,00 €
- 4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.**
- * Puesta en marcha de acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol, dentro del Plan de Prevención de Alcohol y Menores. 30.000,00 €
Es una estimación presupuestaria.
- 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**
- * Servicio de mediación familiar: Procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el seno de la familia. 699.000,00 €
- 5.1.2. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.**
- * Ayudas a familias por hijos e hijas a cargo. 27.100.000,00 €
- * Ayudas a familias por conciliación de la vida familiar y laboral; 3 tipos de ayudas: 31.377.100,00 €
-para el cuidado de hijos y/o hijas menores. Reducción de jornada de trabajo y/o excedencia laboral
-para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria
TOTAL = 31.377.100 €. De los cuales, 30.915.190 € para cuidado de hijos/as; 179.920 € para contratación de cuidadores/as; 281.990 € para cuidado de dependientes.
- 5.2.1. INCIDIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES JÓVENES.**
- * Programa de conciliación corresponsable, a través de la Web Concilia+ y la divulgación de conciliación en diversas ponencias y actuaciones públicas. Sin presupuesto asignado.
- 6.3.4. MOSTRAR LA REALIDAD MULTICULTURAL DE LA SOCIEDAD VASCA Y FOMENTAR LAS RELACIONES INTERCULTURALES.**
- * Programa de ayudas para actividades en materia de inmigración y convivencia multicultural destinadas a entidades públicas. Ayudas para la contratación de personal técnico de inmigración y la ejecución de programas en materia de inmigración y convivencia multicultural en los municipios de la CAPV. 940.000,00 €
(+280.000 €, crédito de compromiso 2016).
- * Proyecto piloto "Espacios libres de rumores" en espacios juveniles: ludotecas, gaztegunek, mediatecas, bibliotecas, etc., dentro del Programa de sensibilización intercultural y contra el racismo "Frena el Rumor". Proyecto piloto a ser experimentado en 6 espacios/equipamientos juveniles. 12.000,00 €
El coste estimado de la realización del programa piloto es de 12.000€
- 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.**
- * Subvenciones para el fomento de las actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social, desde 2 líneas de actuación: 4.736.289,00 €
1-Actividades de inserción social con personas, familias, grupos y comunidades (GIZ).
2-Actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social (ELK).
ELK=612.500 € (+179.700 € Crédito de compromiso 2016);
GIZ=4.123.789 € (+1.230.000 € Crédito de compromiso 2016).

7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

- * *Web Zeuk esan y perfiles sociales Zeuk Esan como medio para establecer espacios de diálogo entre los/as adolescentes y el Gobierno Vasco.*

Se asume en el contrato de servicio con Agintzari, ya recogido en otra actuación programada en GP.

7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

- * *Plan de apoyo en comunicación para las entidades. Continuación del encuentro del 2014 con los medios de comunicación para mejorar la visibilización pública del voluntariado en Euskadi.* 9.000,00 €

Es una cantidad aproximada, similar a la segunda acción del año anterior, puesto que no se ha concretado el alcance real de la acción ni su coste.

7.3.6. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES A NIVEL LOCAL.

- * *Formación de agentes locales para impulsar el voluntariado y la participación social en los municipios. Acción prevista en el Plan Estratégico para el Voluntariado.* 8.000,00 €

8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

- * *Programa para trabajar la protección de adolescentes ante Internet, con acciones dirigidas a las familias, los profesionales y las personas menores de edad. Fases II y III:
-Fase II: Terminados los materiales didácticos egON LINE para 1º ciclo de la ESO, implantarlos en los centros educativos.*

Sin presupuesto asignado.

Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

3.1.2. MOVILIZAR LA VIVIENDA VACIA, POSIBILITANDO QUE SE INCORPORA EN EL MERCADO DE ALQUILER PROTEGIDO CON DESTINO A DEMANDANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO ETXEBIDE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES CON DIFICULTADES DE ÍNDOLE ESENCIALMENTE ECONÓMICA.

- * *Divulgación de los programas de captación de vivienda deshabitada destinada al parque público de viviendas: mediante el Programa de Vivienda Vacía Bizigune y el Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa).*

Presupuesto por estimar. Incluido en los gastos de explotación de Alokabide.

3.1.3. REHABILITAR PISOS Y EDIFICIOS DESOCUPADOS, POSIBILITANDO QUE SE INCORPOREN AL MERCADO DE ALQUILER PROTEGIDO CON DESTINO A DEMANDANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO ETXEBIDE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES.

- * *Puesta en marcha de una Prueba Piloto, tras realizar el análisis de viabilidad de la implantación en el parque de vivienda vasco de vivienda pública la masovería urbana, comercial y empresarial para las personas que rehabiliten viviendas o locales a cambio de poder disfrutarlos durante un tiempo determinado. En el caso de que esta prueba piloto se ...*

Presupuesto por estimar. Gasto imputable parcialmente a estudios vivienda 2015

3.1.4. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA OFERTA DE MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA.

- * *Ampliación y mejora de los servicios de atención a las personas jóvenes demandantes personalizando la atención e intensificando el uso de las herramientas de la e-administración tanto para el servicio que se presta a través de Etxebide, como del resto de consultas relacionadas con la vivienda libre a través del servicio Bizilagun, plataformas web d ...*

Presupuesto por estimar. Incluido en gastos de mantenimiento y nuevos desarrollos webs departamentales.

3.2.1. PROMOCIONAR LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER PROTEGIDO CUYAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y RÉGIMEN ECONÓMICO ESTÉN ESPECIALMENTE ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE JÓVENES QUE DESEEN EMANCIPARSE.

- * *Dotación de una oferta pública de alquiler social para jóvenes.* 10.840.000,00 €
Dentro del estudio de nuevas fórmulas de acceso a la vivienda especialmente adaptadas para jóvenes, para desarrollar figuras intermedias compra-alquiler, opción de compra, etc... como alternativas para flexibilizar, facilitar y fomentar la tenencia de vivienda de

Inversión prevista para 2015, en ejecución de esta acción y para el objetivo establecido de cuota. Agregado de la inversión directa prevista para edificación de vivienda protegida en alquiler, las subvenciones de Alokabide para la adquisición de viviendas en alquiler y las subvenciones al alquiler al resto de promotores públicos y privados.

3.2.2. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y USO POR PARTE DE LA JUVENTUD DEL MECANISMO DE PERMUTAS DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE LA WEB PUESTA EN MARCHA POR EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA.

- * *Revisión del mecanismo de permutas de viviendas e implantación de las mejoras necesarias.*

Presupuesto por estimar. Incluido en gastos de mantenimiento y nuevos desarrollos web departamentales.

Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

- * *Contratación de personas jóvenes tituladas universitarias o de FP en centros de empresas vascas en el exterior: destinado a menores de 34 años en situación de desempleo sin experiencia laboral (o escasa). La contratación en prácticas, de duración mínima 12 meses, incluye un período de desempeño del puesto en el exterior. Convocatoria de Ayudas des...* 2.040.000,00 €

Para el ejercicio 2016: 510.000 €.

2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

- * *Acreditación de competencias: Servicio de información y orientación y lanzamiento de convocatorias para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional y/o de vías no form...* 350.000,00 €

2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

- * *Programa Hezibi de formación y trabajo en alternancia para jóvenes. Nuevo modelo de FP en alternancia, con el objetivo de mejorar sus competencias profesionales mediante la obtención de un certificado de profesionalidad o título de formación profesional inicial en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida en la empresa, contribuyen ...* 400.000,00 €

+ 600.000 euros de crédito de compromiso de 2016.

- * *Programa Lehen Aukera: Convocatoria de ayudas destinadas la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Esta convoca Ayudas para acciones locales de promoción de empleo se dirige a la contratación de personas jóvenes con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin expe...* 2.499.930,00 €

Los recursos económicos destinados a la financiación de las ayudas reguladas en la presente conv. ascienden a 4.999.930 €, de los cuales 2.499.930 € corresponderán al crédito de pago de 2015, 2.200.070 € al crédito de compromiso para 2016 y 299.930 € al crédito de pago 2016 del presupuesto de Lanbide. - 4.700.000- euros para la financiación de los contratos en prácticas y contratos indefinidos. De este presupuesto, 2.499.930 euros corresponderán al crédito de pago de 2015 y 2.200.070 euros al crédito de compromiso 2016. - 299.930 euros para la financiación de la captación, registro y gestión de las ofertas de empleo por parte de los centros colaboradores, con cargo al crédito de pago 2016.

2.2.5. ADECUAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL.

- * *Análisis cualitativo y cuantitativo de la inserción laboral desagregados según su titulación, estudios obtenidos en centros educativos vascos, mediante encuestas y análisis estadísticos. Análisis cuantitativo e informes descriptivos de la inserción en la vida activa de personas tituladas, por promociones en Formación...* 95.000,00 €

2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

- * Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario. Subvención de la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad superior al 33 % en empresa ordinaria: 3900 por persona y prorrateo en contratos de duración inferior. 500.000,00 €
- * Subvención salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE. Los Centros Especiales de Empleo facilitan la incorporación a un puesto, su permanencia y progresión de las personas discapacitadas, a través de la constitución de unidades de apoyo a la actividad profesional. 31.000,00 €
- * Programa de apoyo a la creación y sostenimiento de Empresas de Inserción: estas empresas dan trabajo a personas alejadas del mercado de trabajo y aumentan su empleabilidad mediante un proceso de aprendizaje en el puesto. Se trata de subvenciones a estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral ... 8.410.000,00 €
- 2015: 1,80 M / 2016: 2,68 M / 2017: 2,68 M / 2018: 1,25 M: Plurianual. Son convocatorias para cuatro años. Convocatoria 2015: Inicio 2015 - Fin 2018. Dotación Total de la Convocatoria de ayudas 2015: 8.410.000 euros.
- * Programas de formación específicamente orientados a personas con dificultades de inserción laboral Formación Decreto 327/2003. Se otorgan subvenciones a los centros de formación para la impartición de acciones formativas cualificantes y transversales. Programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, en acciones... 22.885.271,00 €
- 35.605.271 euros, con crédito de 2015 de 19.585.271 y crédito de compromiso 2016 de 16,02 M, para la convocatoria del Decreto 327/2003. 5.500.000 euros (3,3 M de 2015 y 2,2 M de 2016) para Encomienda de Gestión con Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- * IDA: Programa para mejorar las posibilidades de formación y de inserción para personas en situación de desventaja a través de estancias laborales en otros países de la UE. Es un proyecto de integración socio laboral a través del intercambio. Este incluye un curso de preparación y curso de idioma, realización de prácticas en empresas y la preparación ... 490.000,00 €
- * - Programa Sendotu: Desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral destinados a personas en grave situación de exclusión social. Adquirir competencias clave para el mercado de trabajo, la tutorización en el acceso y mantenimiento en el puesto. Las acciones dirigidas a la mejora de la ocupabilidad de personas en grave situación de exclusión social... 180.000,00 €

2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

- * Subvención Nominativa a la Universidad de Mondragón: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios. 39.765,00 €
- 2016: 40.000
- * Convenio con Novia Salcedo para realización de acciones innovadoras dirigidas a la inserción laboral de personas jóvenes tituladas. Este proyecto comprende las siguientes acciones:
• Atención a 500 personas tituladas universitarias o en ciclo formativo de grado superior, de hasta de 30 años, que lleven inscritas en... 121.600,00 €
- 2016: 60.000
- * Convenio Universidad de Deusto: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios. Desarrollo del Centro de Empleo de la Universidad, como espacio físico estable, donde la entidad pone a disposición de las personas... 156.427,00 €
- 2016: 80.000 €
- * Convenio orientación UPV-EHU: atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios 119.295,00 €

- * *Orientación y acompañamiento al empleo específico para jóvenes (forma parte de la convocatoria única de orientación):* 3.000.000,00 €
Mediante esta convocatoria, se determinan las acciones y servicios de orientación para cuya ejecución se precisa la colaboración de entidades externas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, convocándose las ayudas destinadas a su finan...
y 2016: 3.000.000 €.

2.3.3. IMPULSAR UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA Y LA APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES QUE PROMUEVAN EL COMPROMISO EMPRESARIAL EN CONTRATACIÓN

- * *Ayudas a Contratos de Relevo, para fomentar el empleo de jóvenes inscritos en Lanbide o que estén trabajando con un contrato de duración determinada. Deben ser contratos a jornada completa e indefinidos.* 97.000,00 €
Sin presupuesto específico para ayudas al contrato de relevo en 2015. Esta cuantía corresponde a : Se trata de presupuesto destinado a expedientes antiguos. Sin presupuesto específico para ayudas al contrato relevo en 2015.

2.3.5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.

- * *Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: TIPO 1.- Fomento del Empleo: Contrataciones realizadas en el mercado no ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias...* 15.000.000,00 €

- * *Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: TIPO 2.- Ayudas a la contratación: Contrataciones realizadas en el mercado ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias person...*

15.000.000 € programados para Proyectos Tipo 1 y Tipo 2.
Presupuesto ya recogido en la programación del Tipo 1.

2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * *- Capitalización del desempleo para creación de empleo autónomo. Las personas jóvenes pueden participar si se constituyen como autónomas y menores de 30 que destinen el importe percibido a realizar una aportación al capital social de una entidad mercantil nueva o reciente (Plan de Empleo).* 500.000,00 €

- * *Programa Dema Bizkaia: sensibilización y entrenamiento de las competencias para el emprendimiento desde el sistema educativo, así como acompañamiento a los microemprendimientos (Plan Empleo). Son actuaciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, al apoyo a las personas emprendedoras y a la creación de empresas y a...* 420.000,00 €

2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

- * *Programa de microcréditos sin necesidad de avales, mediante convenios con entidades financieras (Plan Empleo 2014-2016). Financiación de nuevos proyectos de emprendizaje, como medida para impulsar la generación de actividad económica y de empleo.* 1.000.000,00 €

Servicio: Área de Servicio a Empresas

5.1.2. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * *Percepción de la Renta de Garantía de Ingresos y prestación complementaria de vivienda por parte de jóvenes menores de 30 años* 56.439.687,00 €

Es el presupuesto estimativo y gasto ejecutado en el ejercicio 2013, sin incluir los importes dedicados a prestación complementaria de vivienda. Para el 2015 hay una partida total de 378.498.196 € asignada para toda la población. Además de otra de 82.501.804 € para PCV = Percepción Complementaria de Vivienda.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Viceconsejería de Educación

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

* *Grupos de Amantes de la Ciencia; Charlas y coloquios, sobre temas científicos diversos como la astronomía, la química, la física, la biología, las matemáticas o la neurología. Entrevistas con personajes de gran proyección.* 0,00 €

* *Programa Training Caravan: Una selección de investigadores de BC3 presentarán en diferentes centros educativos la carrera investigadora. Encuentros de una hora y media de duración, que se desarrollarán en inglés. El centro educativo deberá asumir la organización de la charla y trabajar previamente con el alumnado algunos aspectos de la misma: prese...* 0,00 €

= BC3, Basque Centre for Climate Change organoaren aurrekontua da.

Dirección de Innovación Educativa

1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

* *Actuaciones derivadas del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de la Escuela Inclusiva 2012-2016.* 0,00 €

1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

* *Hezkuntza-sisteman Hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa lantzeko Planaren baitatik sortuko zenbait ekintza.* 109.000,00 €

Diru kopuru hau itunpeko ikastetxeentzat eta liberazio orduak ikastetxe publikoentzat.

1.1.7. ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA REALIDAD DE LA EMIGRACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS.

* *Ayuda que comprende las dos siguientes líneas:*
-Proyecto de dinamización intercultural
-Proyecto de refuerzo lingüístico (PRL), al alumnado de reciente incorporación. 1.518.000,00 €

1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN TODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

* *Programa ACEX: Programa de actividades extraescolares dirigidas a complementar la educación y formación del alumnado en aquellos aspectos no contemplados en el currículo. Trabajando en diferentes ámbitos como; deporte escolar, bibliotecas, medio ambiente, comunicación y expresión artística. Respondiendo a 3 perspectivas: 1.- Como estructura de gest...*

No se destina presupuesto a la coordinación del programa, haciéndose cargo de los gastos administrativos y material fungible el Berritzegune Nagusia en la actualidad y otros Centros de orientación Pedagógica en otros momentos de su historia, así como la dotación material que puntualmente aportan desde las delegaciones correspondientes a través de su departamento de mantenimiento. Señalar que a lo largo de su historia ha habido acuerdos de colaboración con sus respectivas aportaciones económicas, destinadas a actividades de animación, publicaciones... con diferentes ayuntamientos y entidades como BBK.

Los gastos que se originen en los propios centros serán a cuenta de los recursos ordinarios para gastos de funcionamiento, si bien se estipula recomendable destinar al menos entre un 5% y un 7% del mismo.

- * *Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektuak eginez eta Berritzeguneen bidez.* 610.600,00 €
eta 340.400 € 2016. urterako.
- * *Subvenciones AMPAS.* 500.000,00 €
Servicio: Innovación Pedagógica.
- * *Ikastetxeetako Elkarbizitza planak, Lehendakaritzako Bakegintza eta Bizikidetzeta Idazkaritza Nagusiaren Proposamenarekin osatu ahal izango dira. Horretarako honako neurri hauek erabiltzen dira:* 25.000,00 €
- *Gizalegez akordia aintzat hartzea*
- Lehen kapituluko gastuak aintzat hartu gabe.

1.3.2. IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA CON AYUNTAMIENTOS Y AGENTES SOCIALES CON EL OBJETO DE DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAMENTE Y UTILIZAR ESPACIOS DE INTERÉS COMÚN.

- * *Prest Gara Programa; irakasleak eguneratzeko prestakuntza-ikastaroak Berritzeguneetan.* 223.200,00 €
Oharrak: 223.200€ 2015 urtean eta 148.800€ 2016 urtean

1.3.5. PROMOVER Y FACILITAR LA INCLUSIÓN DE LA REALIDAD DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL INMEDIATO ASÍ COMO EL EUROPEO EN EL PROYECTO CURRICULAR DEL CENTRO.

- * *Programas Europeos para alumnado de educación básica y bachillerato; Erasmus+ y otros. En los proyectos del ámbito escolar, los destinatarios principales son los directores de centros escolares, el profesorado y el personal de los centros y los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria. En los proyectos del ámbito de la educación de ad...* 0,00 €
- Europatik diruz lagunduta dago. Jaurlaritzak ez du aurrekonturik/gasturik programa hau burutzeko.

1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

- * *Estancias de inmersión en inglés en régimen de internado y de 5 días de duración. Dirigidas a alumnado de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos. Excepcionalmente, tratándose de centros pequeños que agrupan en una misma aula a alumnos de 5º y 6º curso, se les permite que asistan con las y los alumnos de ambos cursos.* 383.800,00 €

- * *Euskal Barnetegiak* 375.000,00 €
11.000 € (irakasleen gehigarriak)
364.000 € (egoitza gastuak)

- * *Bi ekintza esparru hirueledunaren esperimentazioaren bilakaeran:* 864.000,00 €
- *Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektu eleanitzei lotuta*
- *Prest_Gara programaren baitan diren hizkuntza- prestakuntzarako ikastaroak*
- Oharrak: 2015 urtean 864.000€ eta 2016 urtean 1.168.000€

- * *Programa Ulibarri.* 1.236.400,00 €
Itunpeko ikastetxeei diru-laguntzak: 1.000.000 €.
Ulibarri aholku elkarteak: 50.000 €
Ulibarri- web euskarri tekniko-didaktikoa: 50.000 €
Ulibarri-web enkomienda E.JIE: 100.000 €.
Ulibarri Euskal Herriko Ikastolen Elkarte: 36.400 €.

1.4.1. HABILITAR BECAS PARA QUE LOS JÓVENES REALICEN CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO.

- * *Becas idiomas en el extranjero. Publicación y resolución de la convocatoria al efecto para convocar 533 plazas para la estancia de 3 semanas y realización de cursos en Alemania, Francia, Irlanda y Reino Unido durante el verano de 2015.* 847.038,00 €

1.4.3. IMPULSAR EL APRENDIZAJE Y USO DEL EUSKARA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS TERRITORIOS DONDE SU PRESENCIA Y CONOCIMIENTO SE DA EN MENOR PROPORCIÓN.

- * *Nolega laguntza deialdia, Ikastetxe publiko eta itunpeko ikastetxe pribatuetako giroa euskalduntzeko programa:* 450.000,00 €
Laguntza-jasotzaileak EAEko unibertsitateaz kanpoko ikastetxeak dira. Deialdi honek, Haur, Lehen eta Bigarren kanpoan, Hezkuntzan, ikasgela barruan zein 2014-2015 ikasturte barruan burutzekoak diren jarduerak lagunduko ditu.
- Itunpeko ikastetxeen diru-laguntzetarako: 150.000,00 euro
Herri ikastetxeen diru-laguntzetarako: 300.000,00 euro
Oharrak: Aurreko urteetan izan ditugun ikastetxeen izen-emateen arabera, Herri Ikastetxeek bikoiztu egiten dute zenbakitan Itunpekoen kopurua (2013-2014 ikasturtean adibidez: Herri ikastetxeak 327 eta Itunpeko Ikastetxeak ,aldiz, 165).

1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

- * *- Ayudas para el transporte de alumnado con Necesidades Educativas Especiales, asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar.* 2.300.000,00 €

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

- * *Zientzia Hezkuntza / Educación Científica:* 39.350,00 €
Hezkuntza zientifikoaren eta ekintzailetzaren alorrean berrikuntza-proiektu bat egitea, bai eta proiektu hori abian jartzeko irakasleei behar duten prestakuntza ematea ere.

- * *Eureka zientzia museoa egitasmoa / Iniciativa del Museo de la Ciencia Eureka:* 0,00 €
Ez dago aurrekoturik ez gasturik aurreikusita.

Dirección de Centros Escolares

1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

- * *Hauspoa Proiektua: Eskolan eta eskolorduz kanpo Bigarren Hezkuntzako ikasleriaren berariazko premiei erantzuteko proiektu pilotua.* 0,00 €
- HAUSPOA: Es un proyecto que no tiene partida presupuestaria como tal porque son créditos horarios que se conceden a los profesores. Va por el capítulo I de los presupuestos. En el 2013 no existía. En 2014 el dinero destinado en el capítulo I sería de 229.00 € (6 horas/crédito x 13 centros= 78 horas. 78:17= 4,58 profesores. 4,58 x 50.000 = 229.000 €)

Dirección de Formación y Aprendizaje

2.2.6. ASESORAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A LAS PERSONAS JÓVENES EN LA ELECCIÓN DE SUS ITINERARIOS DE FORMACIÓN Y EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, INCORPORANDO LA INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL (NIVEL DE EMPLEABILIDAD Y RETRIBUCIONES).

- * *Red de mediadores de Formación: Actualmente la orientación se realiza por varias vías de forma no reglada, orientación en centros educativos, orientación en entidades y orientación laboral en Lanbide.* 532.980,00 €

Dirección de Universidades

1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

- * Convocatoria de beca general universitaria, de beca de excelencia académica, y de beca para estudiantes con especiales dificultades de movilidad. Becas dirigidas a estudiantes universitarios/as y de otros estudios superiores, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que realicen estudios universitarios... 26.000.000,00 €

1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

- * Exención de precios públicos universitarios en diferentes situaciones: Aplicación de reducción o exención del pago del precio de la matrícula universitaria a aquellos y aquellas estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que recoge la Orden que regula los precios públicos universitarios: familia monoparental, víctimas de terrorismo, ... 695.000,00 €

1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

- * Becas Universitarias de Movilidad Internacional: Otorgar subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en CAPV con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2014-2015. Este tipo de becas están dirigidas a las y los estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas... 1.071.200,00 €

2.2.5. ADECUAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL.

- * Tramitación de la renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias. 152.150,00 €

Dirección de Política Científica

1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

- * Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor. 2.670.870,00 €
Presupuesto asignado a la convocatoria para el curso 2014-2015.

- * Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor. 8.699.823,00 €
Presupuesto asignado a la convocatoria del curso 2014-2015.

1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

- * Becas para la realización de estudios de especialización en el extranjero. 147.586,00 €

1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

- * Ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador. 200.000,00 €

Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

- * *EBPN/ESEP dirulaguntza deialdia: EAEko toki-entitateetan Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia - Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (EBPN-ESEP) garatzeko diru-laguntzak ematea, Euskara XXI ponentzian jasotakoari jarraituz. Horien artean, bereziki gazteak kontuan izanik, lehenetsiko dira harreman ez formaletan eta sareetan euskararen erabilera indartzea ...*

Guztira 21.771.000 € bideratuko dira, 2 urterako. Bereziki gazteei zuzendutako programen kostuaren datua ez dago.

Dirección de Promoción del Euskera

6.3.1. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA JUVENTUD.

- * *Euskararen erabilera sustatzeko hitzarmena: Dirulaguntza zuzenak, Gobernu Batzordean onartu beharrekoak.*

250.000,00 €

6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

- * *Euskalgintza diru-laguntza deialdia, euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak laguntzeko, batez ere esparru ez formalean, haur eta gazteei zuzendutakoak lehenetsiko direlarik. (A multzoa). Aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza, materialak, eskola orduz kanpoko kirol eta jardunak, jostailu, joko eta denborapasak, ...*

758.200,00 €

Deialdiaren diru-kopurua, guztira: 979.2000 euro
Deialdiaren A multzoa: 758.200 euro

- * *Hedabideen Laguntza Deialdia; laguntzagai izango dira, besteak beste, gazteentzako aldizkariak.*

250.000,00 €

Deialdiaren diru-kopurua: 4.875.000 euro.
14-30 urte bitartekoentzat: 250.000 – 300.000 euro.

Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

- * *IKT Laguntza Deialdia, 2015ean lehenetsunezkoak dira haur eta gazteei zuzendutako webgunean, eta aplikazioak, IKTetan euskara sustatze aldera.*

807.500,00 €

Bereziki gazteei zuzendutako programen kostu zehatzaren datua ez dago.

Dirección de Patrimonio Cultural

6.1.2. HACER MÁS ACCESIBLE LA OFERTA CULTURAL PARA LA JUVENTUD.

- * *Concesión de ayudas para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi. Tales subvenciones, consistirán en cantidades en metálico para la adquisición de: 1.Lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación.*

670.000,00 €

6.2.4. POTENCIAR EL USO DE LAS TIC ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS COMO HERRAMIENTA DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN.

- * *Elaboración de materiales orientados a la difusión del patrimonio cultural vasco en el sistema educativo: Premio Kultura Ondare Saria 2015.*

30.000,00 €

* Convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura. 350.000,00 €

6.3.1. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA JUVENTUD.

* Convocatoria de concesión de subvenciones para actividades destinadas a la promoción entre niños y niñas y jóvenes de la lectura y del uso de servicios de sus bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi. 258.000,00 €

Dirección de Promoción de la Cultura

6.2.1. IMPULSAR ESPACIOS DE CREACIÓN CULTURAL QUE ATRAIGAN A JÓVENES ARTISTAS VASCOS/AS Y DE OTRAS PROCEDENCIAS.

* Sormen-lantegiak Programa Fabricas de Creación: Berrikuntza eta singularitasuna sustatzen duten arte eta kultura proposamenak garatzeko programa. 1.000.000,00 €
500.000 (14/15) + 500.000 (15/16)

6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENTE...

* Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas /Arte eszenikoen arloko profesionalen prestakuntzarako. Laguntzak. 88.000,00 €

* Kultura Sorkuntza sustatzeko Programa: Sorkuntza kulturalerako laguntzak: laguntza-modalitateetako 2 berariaz gazteei zuzenduta daude: zinema-gidoietarakoak eta antzezlanetako testuetarakoak /Ayudas a la creación cultural: 2 modalidades de ayudas están específicamente dirigidas a jóvenes, concretamente, ayudas para guiones cinematográficos y textos ... 142.200,00 €
35.550 (14/15) + 106.650 (15/16).

* Euskadiko Gazte Orkestrari Diru-laguntza/Financiación a la Joven Orquesta de Euskadi, musikari gazteak profesional bihurtzeko bidean. 200.000,00 €

* Programa Dantzan Bilaka Programa: Koreografi sorkuntzarako tailerrak eta erakustaldiak. Para ayudar a la creación coreográfica. 40.000,00 €
Dantza Zabaldu ekimenaren barruan dago.

* Ayudas para la realización de cortometrajes/Film laburrak egiteko laguntzak: Ikus-entzunezkoen arloan, film laburretan zehazki, sorrera, garapen eta produkzioaren aldeko diru-laguntzak. 120.000,00 €
60.000 (14/15) + 60.000 (15/16)

* Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes / Film laburrak hedatzeko Kimuak Programa: 1998an sortutako programa, euskal film laburrak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu eta banatzeko helburuz. Edizio bakoitzean epaimahai independente batek egindako aukeraketak barne-hartzen dituen katalogo bat lantzen da. 166.000,00 €

Dirección de Juventud y Deportes

1.4.2. FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE LAS PERSONAS JÓVENES CON PAÍSES DE LA UE.

- * Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea. 125.000,00 €

1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

- * Suministro de carnets (ISIC; ITIC, IYTC-GO 25, Alberguista,...) y guías internacionales para la juventud. 30.000,00 €
- * Participación en la Red de Albergues Juveniles (REAJ). La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), es la Asociación Española de Albergues Juveniles afiliada a Hostelling International, la mayor red mundial de albergues. La REAJ es miembro del Centro de Información y Desarrollo de Albergues de América Latina (CIDAJAL). 9.000,00 €
- * Participación en la Agencia Nacional Española para la gestión del Capítulo de juventud del Programa Erasmus+. Recursos Humanos y gastos de desplazamiento del personal técnico. Se financia a cargo de la Comisión Europea.

2.2.4. OFRECER UNA ALTERNATIVA MÁS AL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS REGLADAS Y FORMACIÓN NO REGLADA, EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y LA CREACIÓN.

- * Escuela Vasca del Deporte: programación anual de actividades formativas. 40.000,00 €

2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

- * GazteBizHitza Programa: Portal de orientación y asesoramiento online para la emancipación juvenil, a través de whatsapp, email y teléfono. 73.380,45 €

4.3.8. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL FOMENTO DE CONDUCTAS SALUDABLES.

- * Programa de actividad física y salud: Mugiment. Puesta en marcha de las acciones recogidas en el Plan Mugiment. 200.000,00 €

5.5.2. CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN EFECTIVOS PARA PODER PREVENIR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS ENTRE LAS Y LOS JÓVENES.

- * Elaboración (junto con Emakunde) de un Protocolo contra el acoso sexual en el deporte y su difusión, así como la ejecución de sus actuaciones derivadas. Programa contra la violencia en el deporte. 15.000,00 €

7.1.1. FOMENTAR LA POLIDEPORTIVIDAD A EDADES TEMPRANAS, DESARROLLANDO UNA OFERTA MULTIDISCIPLINAR.

- * Organización de los Juegos Deportivos Escolares y colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios. 167.880,00 €
Juegos Deportivos Escolares =154.880 €+ 13.000 € para Juegos Universitarios

7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- * *Difusión del estudio de la presencia y tratamiento informativo del deporte femenino en la prensa escrita. Dentro del programa de promoción para la igualdad de hombres y mujeres en el deporte.* 9.000,00 €

7.2.1. AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO ALTERNATIVO, ASÍ COMO PARA LA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO JUVENIL.

- * *Subvenciones para equipamientos juveniles a entidades locales y supramunicipales de carácter local de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.* 290.000,00 €

7.2.2. FORMACIÓN DE MEDIADORES EN EL ÁMBITO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

- * *Expedición de títulos de monitor/a, director/a y dinamizador/a sociocultural.* 25.000,00 €
Servicio de mantenimiento de impresoras y carnets. Datacard.

7.2.3. DESARROLLAR PROGRAMAS PÚBLICOS DE OCIO AUDIOVISUAL, INFORMÁTICO Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

- * *Servicio de Información Juvenil de Euskadi-SIJE, así como la difusión selectiva de información a través de su página web y las redes sociales que tienen mayor presencia entre las personas jóvenes.* 52.000,00 €
servicio de apoyo técnico.

7.2.4. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPAMIENTOS YA EXISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

- * *Difusión del Censo de Instalaciones deportivas del País Vasco.* 0,00 €
Recursos humanos propios.

7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

- * *Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE-EGK) para sus actividades ordinarias.* 198.000,00 €

- * *Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para sus actividades ordinarias.* 60.000,00 €

- * *Convocatoria de ayudas económicas a asociaciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.* 480.000,00 €

- * *Registro de Entidades Deportivas, para la difusión de información relativa a las entidades deportivas de Euskadi.* 0,00 €
Recursos humanos propios.

7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

- * *Actuaciones de dinamización del Consejo Vasco del Deporte.* 0,00 €
Recursos Humanos propios.

7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

- * Portal Gazteukera.euskadi.net y ventanilla única de la juventud de Euskadi. Mantenimiento de las aplicaciones informáticas relacionadas, servicio de apoyo técnico y vinculación de sus contenidos en las redes sociales. 125.000,00 €
95.000 € servicio de apoyo técnico; 30.000 € mantenimiento de bases de datos(079) y (096).

7.3.7. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN DIFERENTES ÁMBITOS: EMERGENCIAS, INMIGRACIÓN, ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL..., FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN ESTOS PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO.

- * Programa Juventud Vasca Cooperante, que facilita el desplazamiento de un máximo de 100 jóvenes a países y proyectos de cooperación seleccionados para ese ejercicio, por medio de la orden por la que se convocan a las entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa. 259.000,00 €
155.000€= billetes viajes; 55.000€= organización y seguimiento; 45.000€= subvenciones a entidades por proyectos; 4.000€= campaña de promoción.

- * Programa Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos. El campo de trabajo es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un período de dos a cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementa ... 256.000,00 €
100.000€= suministro comidas; 120.000€= dirección, animación y seguimiento (monitoreado); 32.000€= otros suministros (literas); 4.000€= campaña promoción.

7.4.1. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

- * Incorporación del uso del euskara en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de la juventud. 0,00 €
Recursos humanos propios.

8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

- * Campaña anual Gazte Txartela: Es el único Carné Joven vasco homologado a nivel europeo ya que pertenece a la European Youth Card Association (EYCA), por lo que los jóvenes titulares de Gazte-txartela además de beneficiarse de las ventajas que les ofrece la Gazte-txartela, también se pueden beneficiar de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven ... 106.743,00 €
Servicios de gestión = 63.743 €;
Seguro de viajes para titulares =18.000 €;
Impresión folleto Pack GT = 25.000 €.

9.2.1. REALIZAR LABORES DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS AL PRIVADO MOTORIZADO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS COLECTIVOS QUE MENOR USO HACEN DE ÉL, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO EN LOS FINES DE S

- * Programa Ibilbideak para la promoción de deportes de desplazamiento itinerante no motorizado. 100.000,00 €

1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

- * Difusión del estudio nº 18 de la serie "Retratos de Juventud". El gasto en su totalidad pertenece a Lehendakaritza.

1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

- * Cursos de formación sobre movilidad juvenil y edición de una guía de recursos para la movilidad en Europa: 9.000,00 €
- Guía Destino Europa/ Europa Helmuga 2015; actualización, publicación y difusión de la guía.
- Curso "Diseño y gestión de Iniciativas e Intercambios Juveniles en el programa Erasmus+: Juventud en Acción: 2 ediciones.
1105€ actualización de contenidos : Partida de estudios15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/M.
2904€ maquetación guía movilidad: Partida publicaciones

2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

- * *Publicación y difusión de varios estudios sobre empleo juvenil:* 51.800,00 €
- "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2011-2013".
- "Panorámica de la Juventud 2013" compuesto de 121 indicadores de situación y 1 base de datos interactiva.

2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * *Realización y difusión de un análisis de la situación de la juventud en relación con la siniestralidad laboral.* 0,00 €
Recursos propios

3.1.4. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA OFERTA DE MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA.

- * *Publicación y difusión de dos estudios sobre la emancipación juvenil:* 37.100,00 €
- "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2011-2013".
- "Crisis y Emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los estados de bienestar..."

4.2.4. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.

- * *Realización de cursos de formación y guías de lectura relacionadas con la prevención de conductas de riesgo:* 4.452,00 €
- Curso "Las TICs en la atención a la sexualidad de las personas jóvenes: realidades y posibilidades".
- Curso "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la juventud".

Corresponde a los cursos de formación, el resto de actividades se realiza con recursos propios

5.2.1. INCIDIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES JÓVENES.

- * *Realización y difusión de análisis de la situación de la juventud en relación con la igualdad entre hombres y mujeres y participación en el Foro por la Igualdad de Emakunde con un curso sobre "Prevención de la violencia en parejas adolescentes".*

El importe del curso se imputa a la línea de actuación 5.4.3.

5.4.3. AUMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN SOBRE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN PARTICULAR, SOBRE LAS MÁS SUTILES (MICROVIOLENCIAS).

- * *Realización de análisis sobre la violencia de género que sufren las mujeres jóvenes y sobre la percepción de la juventud sobre el sexismo para proporcionar recursos documentales sobre violencia sexista:* 3.726,00 €
- 2 cursos sobre "Prevención de la violencia en parejas adolescentes".

2 cursos de formación y folleto de difusión.

7.2.2. FORMACIÓN DE MEDIADORES EN EL ÁMBITO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

- * *Diversas actuaciones:* 6.000,00 €
- Difusión del Boletín electrónico Gaztedoc, al que están suscritas más de 1.500 personas que trabajan con jóvenes.
- Asesoramiento a profesionales, agentes y mediadores del ámbito de la juventud.

7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

* Realización y difusión de un estudio sobre nuevos modelos de participación juvenil en colaboración con el EGK-CJE: "Juventud y participación social en Euskadi". 25.000,00 €

* Curso de formación y difusión de información y recursos documentales para el fomento de la participación mediante las redes Sociales:
1.- Curso "¿Cómo crea y gestiona la juventud su identidad digital? / Nola sortzen eta kudeatzen dute gazteek nortasun digitala?"
2.- Guía de lectura sobre Juventud y redes sociales. 6.000,00 €

Corresponde a los dos cursos de formación y folletos de difusión.

8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

* Publicación y difusión del estudio "Consumo responsable en la juventud vasca 2013". 4.500,00 €

Dirección de Formación Profesional

2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

* Programa de Formación y Trabajo HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un programa de Formación Profesional dual en régimen de alternancia, para posibilitar a las y... 183.000,00 €

2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

* Programa Urrats Bat: Programa que ofrece apoyo profesional (formación y asesoramiento) a las iniciativas de creación de empresas planteadas por el alumnado de FP. Urratsbat opta por convertir a los centros en viveros e incubadoras de empresas 121.800,00 €

Presupuesto estimativo en base a la programación 2014. Presupuesto incluido en la partida de Investigación, acciones y programas de TKNIKA.

* Programa Ikasempresa: Programa educativo que se desarrolla en torno a la creación de empresas escolares en las aulas. Es un programa para desarrollar el espíritu emprendedor en Ciclos Formativos. El alumno crea y gestiona una empresa que desarrolla una actividad de comercio interregional en el aula. 32.000,00 €

Presupuesto estimativo en base a la programación 2014. Incluido en la partida de Investigación, acciones y programas de TKNIKA.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Dirección de Coordinación de Seguridad

5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- * *Elaboración de estadísticas anuales sobre la criminalidad juvenil conocida a través de la actividad de la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones de las medidas preventivas y/o correctoras pe...* 0,00 €
- Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Dirección de Juego y Espectáculos

7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- * *Protocolo de colaboración entre el Departamento de Seguridad del GV y los clubes, sociedades anónimas deportivas y federaciones deportivas en materia de lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Desarrollo de campañas publicitarias en relación con el protocolo.* Sin concretar.
- * *Creación de foros de comunicación tanto con entidades deportivas, como con peñas deportivas de cara a la erradicación de actitudes violentas y malos comportamientos en el deporte. Concretar con los clubes y otras entidades deportivas la posibilidad de imponer otras sanciones alternativas a las económicas como mecanismos de reeducación.* 0,00 €
- Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

7.2.4. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPAMIENTOS YA EXISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

- * *Control del aforo en locales de espectáculos y actividades recreativas:* 0,00 €
- 1.- Campañas divulgativas en medios de comunicación sobre el respeto del aforo. Campañas publicitarias y envío de notas de prensa.
2.- Estudio de la posibilidad de obligar a los titulares de locales u organizadores de espectáculos de sistemas auditables de control de...

8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

- * *Contratación de una aplicación que desarrolle un video-juego sobre juego responsable destinado a las personas jóvenes.* 50.000,00 €
y otros 50.000 € en el ejercicio 2016.
- * *Control de las prohibición de juego a menores, concretándolo en el espacio físico cercano a centros educativos. Instrumento: Actas de inspección, sanciones administrativas* 0,00 €
- * *Campañas de sensibilización e información en medios de comunicación sobre:*
- 1.- El juego responsable.
2.- La prohibición legal de juego a menores de edad.
- Aún sin concretar.

- * *Aprobación del Decreto integral de juego en Euskadi, en el que se incluirá la regulación de la publicidad de las empresas y locales de juego. También se incluirá la obligación de las personas titulares y trabajadoras de las empresas de juego realicen cursos sobre juego responsable.* 0,00 €

Ertzaintza

1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

- * *Charlas divulgativas por parte de agentes de la Ertzaintza en los centros escolares a solicitud de los mismos en las temáticas establecidas en el Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.* 0,00 €
Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

5.3.1. MEJORAR LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- * *Proceso "Actuaciones derivadas de actos de violencia doméstica y/o de género". En el seguimiento y control, análisis y mejora de todo el procedimiento, se realiza una gestión de la satisfacción de las víctimas para conocer el grado de satisfacción y poder analizar cada uno de los elementos o parámetros en los que se valora el trabajo desarrollado,...* 0,00 €
Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica

Dirección de Tráfico

4.3.2. DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E

- * *Controles preventivos del consumo de bebidas alcohólicas u otras drogas, por parte de los conductores, en cuanto que crean peligro para sí mismos y afecta a terceras personas.* 0,00 €
Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

4.4.2. SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL IMPACTO AMBIENTAL.

- * *Campañas sobre conductas de riesgo vial y sus consecuencias (velocidad, consumo de alcohol y drogas, uso de dispositivos de seguridad), dirigidas a adolescentes y jóvenes de centros escolares.* 81.329,80 €
24.000 € de la 1.partida y 57.329,80 € de la 2. partida.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Dirección de Salud Pública y Adicciones

4.2.1. DAR A CONOCER Y SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES CON LEGUAJES, CANALES Y AGENTES APROPIADOS.

- * *Programas de prevención universal: Puesta en marcha de programas destinados a jóvenes que tienen como objeto la educación para la salud así como dar a conocer y sensibilizarles sobre hábitos y conductas saludables.* 281.000,00 €

Esta cantidad es orientativa ya que incluye las cantidades incluidas en la Orden de Ayudas, que no se conocerán hasta la resolución de dicha Orden.

4.2.2. POTENCIAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

* *Educación sanitaria;*

-En 1º y 5º de educación primaria se realiza sobre; ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene postural,...

72.903.991 €, es la cuantía total.

El presupuesto de esta acción es sólo una parte de esta cuantía.

4.2.3. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * *Sentar las bases para el establecimiento del Plan de Alimentación Saludable con el fin de aumentar el consumo de verduras frescas, frutas y legumbres, disminuir el consumo de grasa animal, azúcares refinados y sal. Aumentar la accesibilidad de personas pobres a los alimentos saludables, apoyar la producción local, específicamente la agricultura s...* 100.000,00 €

4.3.3. PREVENIR DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DE RIESGO QUE INCIDEN DE MANERA NEGATIVA EN LA SALUD DE LAS PERSONAS.

- * *Programa "Clases sin Humo": Programa para estimular la prevención del tabaquismo entre el alumnado de 12 a 14 años (1º y 2º de la ESO) en el entorno escolar.* 50.000,00 €

4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.

- * *Comisión "Menores y Alcohol": Dinamización y puesta en marcha de diferentes grupos de trabajo para proponer ámbitos de intervención y acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol en menores que se impulsen de manera coordinada con otras instituciones y Departamentos.* 10.000,00 €

4.3.6. PROMOVER MEDIDAS FACILITADORAS DE UN ESTILO DE VIDA ACTIVO, LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE ACTIVOS Y EL ACCESO A OPORTUNIDADES INCLUSIVAS PARA LA PRÁCTICA DE EJERCICIO Y DEPORTE COMO VIA DE SOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.

- * *Ayudas económicas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) y a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado mediante la creación y dinamización de...* 94.000,00 €

4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

- * Programa de vacunación de adolescentes y jóvenes contra el Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma. 1.264.000,00 €
Presupuesto estimativo.

4.3.2. DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E...

- * Puesta en marcha de programas que tienen como objeto reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma recreativa entre las personas jóvenes. 232.790,00 €

Esta cantidad es orientativa ya que incluye las cantidades incluidas en la Orden de Ayudas, que no se conocerán hasta la resolución de dicha Orden.

4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

- * Programas de Prevención Selectiva/Indicada: Puesta en marcha de programas dirigidos a grupos de población concretos que se encuentren sometidos a factores de riesgo capaces de generar problemas con las adicciones o personas que ya muestran consumo de drogas y otros problemas de comportamiento. 232.790,00€

Esta cantidad es orientativa ya que incluye las cantidades incluidas en la Orden de Ayudas, que no se conocerán hasta la resolución de dicha Orden

Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

4.2.3. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

- * Diversos programas de intervención con adolescentes para informar sobre hábitos saludables, facilitándoles las herramientas necesarias para que puedan tomar las decisiones correctas a favor de la salud, tanto a nivel individual como familiar.

El presupuesto es una parte de esta partida presupuestaria.
En el 2014 se presupuestaron 66.852 €.

4.3.5. GENERAR HÁBITOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

- * Programas de intervención comunitaria con adolescentes: Actuaciones formativas sobre educación afectivo-sexual de la población adolescente en diversos municipios: Zumaia, Oiartzun,....:
1.- Zumaia; Dos psicólogos (contratados por el Ayuntamiento) acuden a los centros escolares al objeto de concienciar sobre la...

72.903.991 € es el presupuesto total del Contrato.
Estas actuaciones tan sólo suponen una parte de esta cuantía.

4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

- * Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.

El presupuesto es parte de estas partidas presupuestaria.

- * Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las adicciones a sustancias: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.

Contrato Programa Red de Salud Mental.

- * Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.

El presupuesto es parte de estas partidas presupuestarias.

Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

* *Talleres formativos del área de sostenibilidad:*

- 1.- *Residuos: Materiales de desecho las 3R; Reciclaje y recogida selectiva; Los envases. Criterio a tener en cuenta.*
- 2.- *Recursos Naturales: Ahorro energético; Energía renovables; Agua.*

Sin definir presupuesto.

8.1.2. TRABAJAR LA INFLUENCIA DE LA PUBLICIDAD EN EL CONSUMO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VISIÓN CRÍTICA DE LA MISMA.

* *Talleres formativos y jornadas:*

- 1.- *Talleres formativos sobre el área de publicidad: Publicidad en soporte fijo; El spot publicitario, tipologías de publicidad en televisión; Publicidad y culto al cuerpo; Publicidad y consumo en la infancia y la adolescencia.*

Sin definir presupuesto.

8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

* *Talleres formativos en diversas áreas: etiquetado, compras y servicios, derechos y deberes de las personas consumidoras, seguridad, servicios financieros y alimentación.*

Sin definir presupuesto.

* *Talleres y jornadas:*

- *Talleres formativos en el área de nuevas tecnologías; Comercio electrónico, Internet en el móvil, Jóvenes y navegación segura.*
- *Jornadas teórico-prácticas para personas educadoras; Jóvenes y nuevas tecnologías y Redes sociales, telefonía y comunicación.*

Sin definir presupuesto.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

Dirección de Planificación del Transporte

9.1.1. POTENCIAR UNA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE ADECUA A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS CON MENOR USO DEL MISMO, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS NOCHES DE LOS FINES

- * *Fomento de la información sobre la red de transporte público en función de su uso en el Portal Moveuskadi.com.* 25.674,24 €
1) 7.674,24 € Renovación de Licencia Saas de los servicios incluidos en el portal Moveuskadi (hasta marzo 2015).
2) 18.000 € Creación de un sistema global integrado de información de servicios de transporte público multimodal en plataforma Google.

- * *Programa de tarjetas de transporte MUGI-BAT-BARIK. Puesta en marcha de una experiencia piloto en cada uno de los tres territorios históricos, que sirva para hacer realidad la interoperatividad de las tarjetas sin contacto Bat-Barik-Mugi.* 875.000 € en partida.
A día de hoy no es posible conocer las necesidades de inversiones en la ejecución del Master Plan del proyecto de interoperabilidad Bat-Mugi-Barik. No se cuantifica cuantía presupuestaria.

9.1.2. CREAR Y/O ADECUAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA POSIBILITAR Y FAVORECER LA MOVILIDAD PEATONAL Y EL USO DE LA BICICLETA, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

- * *Optimización y fomento de la información sobre la red de bidgorris, vías ciclabes y puntos de alquiler de bicicletas a través del portal Moveuskadi.com, así como seguimiento del Plan Director de vías ciclales.* 50.498,24 €
1) Plan Director Vías Ciclabes: 24.824 €;
2) 7.676,24 € Licencia Saas (hasta marzo 2015);
3) 18.000 € Creación de un sistema global integrado de información de servicios de transporte público multimodal en la CAPV en plataforma Google.

9.2.1. REALIZAR LABORES DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS AL PRIVADO MOTORIZADO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS COLECTIVOS QUE MENOR USO HACEN DE ÉL, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO EN LOS FINES DE S

- * *Servicio Carpooling en el Portal Moveuskadi.com. Aplicación de información para compartir vehículo privado.* 10.829,50 €
Integración de la Plataforma de servicios de Car Pooling en el Portal Movesukadi.com.

**PROGRAMA DE ACCIONES
EN MATERIA DE JUVENTUD
DEL GOBIERNO VASCO
PARA EL EJERCICIO 2015**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Elaboración del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior".

Objetivos Identificar los valores, entre ellos el valor de la igualdad de mujeres y hombres, que inciden en la toma de decisión sobre la elección del itinerario de grado superior del alumnado de 2º de bachiller en la CAE.

Destinatarios/as Población en general

Observaciones Área de estudios, documentación y planificación.

Presupuesto 39.809,00 €

Partida Presupuestaria Contrato plurianual: en 2014 el presupuesto fue de 19.965 euros con cargo a la partida
14.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.010.C
15.0.1.47..01.0000.1.238.99.32230.010.G

Indic. Evaluación
-Publicación del estudio.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.2.1. Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Línea de Intervención 2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

Acción Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo. La beca tiene una duración de 12 meses y una contraprestación económica total de 18.000 € brutos. Asimismo, se asigna a cada persona beneficiaria una cantidad para sufragar gastos del plan individualizado de formación de cada una de las personas becarias.

Objetivos Impulso de la especialización y formación de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo a través de una formación que, con una duración de 12 meses, se lleva a cabo, principalmente en dependencias de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Destinatarios/as Titulados/as universitarios/as de licenciatura o grado superior, prioritariamente en áreas de Derecho, Economía, Periodismo y Sociología.

Responsable Secretaría General de la Presidencia Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Presupuesto 88.000,00 €

Partida Presupuestaria Financiación de carácter plurianual 2015-16. En el presupuesto 2015 hay una dotación de 88.000 € para acometer financiación de la parte que, a este ejercicio le corresponde de las becas concedidas en 2014. También recoge el presupuesto, pero de una manera global, el importe de la financiación de las becas que vayan a convocarse en 2015 y que deba ser abonado en este ejercicio.
6521.5 = Ayudas a la Cooperación para el desarrollo 2015.

Indic. Evaluación - Nivel de inserción laboral.
- Nº de becas convocadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.2.1. Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Línea de Intervención 2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

Acción: Becas dirigidas a apoyar a personas cooperantes voluntarias, que participan en proyectos de desarrollo de Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas en países empobrecidos. Ayudas a Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que ...

Objetivos Mediante la incorporación de personas cooperantes voluntarias de Euskadi en diferentes organismos internacionales vinculados al sistema de Naciones Unidas se pretende contribuir al desarrollo humano sostenible en los países empobrecidos.

Destinatarios/as Jóvenes menores de 35 años, con titulación universitaria de grado

Responsable Secretaría General de la Presidencia Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Observaciones Los Comités Nacionales o Autonómicos de Organismos Internacionales de Naciones Unidas y/o personas jurídicas que lleven a cabo programas de desarrollo en países empobrecidos son las entidades solicitantes de las ayudas y que presentarán las candidaturas.

Presupuesto 180.000,00 €

Partida Presupuestaria El Consejo Rector de la Agencia, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2015, ha aprobado los Fondos Distribuibles para este ejercicio. Para esta convocatoria se ha aprobado una previsión global, de carácter plurianual de 300.000 euros. Con cargo al presupuesto de 2015 y para estas becas se ha hecho una previsión de reserva de crédito de 180.000 euros. Para 2016, la previsión de reserva de crédito es de 120.000 euros. Financiación plurianual 2015-16.
6521.5; Ayudas a la Cooperación para el Desarrollo 2015. En el presupuesto de 2015 hay una dotación de 128.000 euros para acometer la financiación de la parte que, a este ejercicio, le corresponde de las becas concedidas en 2013...

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)

- Nº de entidades solicitantes de las ayudas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.1. DESARROLLAR ESTRATEGÍAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

Acción Programa Gazte Irekia II: Iniciativa desarrollada a modo de concurso, en el que el alumnado de 3º ciclo de primaria deberá enviar vídeos que muestren propuestas sobre cómo mejorar Euskadi.

Objetivos Fomentar la capacidad de debate y participación ciudadana entre el alumnado de 3º ciclo de primaria, además de ofrecerles un canal de comunicación para hacer llegar a la ciudadanía adulta sus opiniones e ideas para mejorar Euskadi.

Destinatarios/as Estudiantes de 3º ciclo de primaria.

Responsable Dirección de Gobierno Abierto

Corresponsable Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Presupuesto 17.131,50 €

Partida Presupuestaria De esa cantidad 7.441,50 € se abonaron en concepto de servicios de diseño a finales de 2014. 0111211523601002 (Dinamización de Redes Sociales).

Indic. Evaluación

Nº de entradas en el microsite habilitado y participación en Irekia.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción Becas de especialización y formación de profesionales en el área de Gobierno Abierto: 2 becas de especialización en gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana en Internet y otras 2 en periodismo digital.

Objetivos Impulsar la especialización y formación de profesionales en el área de Gobierno Abierto, con el fin de formar un cuerpo de especialistas en este ámbito.

Destinatarios/as Personas con titulación universitaria superior o de grado hasta los 40 años.

Responsable Dirección de Gobierno Abierto

Observaciones Servicio Secretaria General de Presidencia.

Presupuesto 28.560,00 €

Partida Presupuestaria El presupuesto total para estas becas 2014-2015 asciende a 57.120 €. Es un programa plurianual.
14.0.1.01.16.0000.4.453.01.11210.001.M

Indic. Evaluación

Las personas que disfruten de la beca deberán realizar un informe final.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción Programa Denon Irekia: Iniciativa para fomentar la accesibilidad online enfocada al mundo laboral de las personas con discapacidad intelectual.

Objetivos Fomentar la igualdad en la diversidad y la accesibilidad de las personas, preferentemente más jóvenes, con discapacidad intelectual a través de la red LinkedIn.

Destinatarios/as Personas con discapacidad intelectual.

Responsable Dirección de Gobierno Abierto

Corresponsable Gobierno Vasco Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Presupuesto 19.326,12 €

Partida Presupuestaria De esta cantidad se han pagado 9.888,12 € en concepto de diseño a finales del 2014.
0111211523601002 (Dinamización de Redes Sociales).

Indic. Evaluación

-Nº de entradas en el microsite habilitado y participación en Irekia.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

Acción Becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior; 8 becas. 4 en Vitoria-Gasteiz, 2 en la Delegación de Euskadi para la Unión Europea en Bruselas, 1 en la Delegación de Euskadi de Chile, Perú y Colombia una de ellas en la sede de la misma, en Santiago de Chile y la otra en la oficina de Bogotá, Colombia.

Objetivos -Impulsar la especialización y formación de profesionales en el área de acción exterior, en los ámbitos de las Relaciones Exteriores y de la Unión Europea con el objeto de formar un cuerpo de especialistas en Acción Exterior en la CAPV.

Destinatarios/as Universitarios/as con titulación superior o de grado, hasta los 30 años.

Responsable Dirección de Relaciones Exteriores

Observaciones Secretaría General de Acción Exterior.

Presupuesto 114.938,32 €

Partida Presupuestaria El presupuesto total de estas becas para 2015-2016 asciende a 163.917,76 euros. Es un programa de becas plurianual.
15.0.1.01.21.0100.1.453.01.13110.002/C

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
- Nº de renunciadas a las mismas una vez adjudicadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción Convenio de Colaboración entre la Administración General de CAE y el Consejo de la Juventud de Euskadi CJE-EGK para compartir, diseñar y desarrollar los ejes de actuación del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016 en el ámbito de la juventud y en la educación no formal.

Objetivos

- Atender y escuchar las opiniones y experiencias de las personas jóvenes en torno a la paz y la convivencia.
- Compartir en el ámbito de la juventud el compromiso socioeducativo por la paz, la convivencia, la interculturalidad y los derechos humanos.
- Establecer entre la juventud herramientas para el tratamiento constructivo de los conflictos de

Destinatarios/as Jóvenes menores de 30 años

Responsable Secretaría General para la Paz y la Convivencia

Corresponsable Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 65.000,00 €

Partida Presupuestaria 50.000 € corresponden a Presidencia y 15.000 € al Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura.
50.000€=15.0.1.31.0000.1.238.99.46210.005./E; 15.000€=15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.006/H

Indic. Evaluación

- Resultado de los procesos
- Número de actividades.
- Número de acciones desarrolladas.
- Materiales generados
- Número de proyectos presentados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Gizonduz sentsibilizazio- eta prestakuntza-programa, hainbat prestakuntza-ikastaro antolatuz, gizonak berdintasunaren alde inplikatzera bideratua.

Objetivos

- Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon kopurua handitzea.
- Berdintasunaren arloan prestakuntza jaso duten gizonen kopurua handitu.

Destinatarios/as Hombres;- Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon kopurua handitzea.
- Berdintasunaren arloan prestakuntza jaso duten gizonen kopurua handitu.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Observaciones Erakundeen arteko Lankidetzarako Zerbitzua. Laguntzaile; prestakuntza jasotzeko interés duen edozein erakunde publiko zein pribatu.

Presupuesto 60.000,00 €

Partida Presupuestaria CAC 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.002.K.

Indic. Evaluación

- Egindako ikastaro kopurua:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción: Gazteak berdintasunean 2.0 proiektua, teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Proiektu hau hainbat ikastetxetan testatuko da. Teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Besteak beste, bideo-jok ...

Objetivos - Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon gazte kopurua handitzea.

Destinatarios/as Hombres Gizonak oro har, hala ere, emakumeei ere parte hartzeko aukera ematen zaie baldintza

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Observaciones Erakundeen arteko Lankidetzarako Zerbitzua. Laguntzaileak; EJIE eta prestakuntza jasotzeko interes duen edozein ikastetxe edo aisialdirako zentro.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Ez dago aurrekontu espezifikorik, Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programarako dagoena erabiliko da horretarako (60.000 euro).
Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programa

Indic. Evaluación

- Egindako saio kopurua:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Berdingune web-gunea eta Gizonduzek dituen sare-sozialak kudeatzea (Facebook, Twitter, You Tube eta Vimeo) gizonak berdintasunaren alde sentiberatzeko.

Objetivos - Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon kopurua handitzea.

Destinatarios/as Población en general Gizartea oro har, eta gizonak bereziki.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Observaciones Erakundeen arteko Lankidetzarako Zerbitzua.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Ez dago aurrekontu espezifikorik, Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programarako dagoena erabiliko da horretarako (60.000 euro).

Indic. Evaluación

- Sarrera kopurua blogean

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Acción sensibilizadora en los medios de comunicación y materiales dirigida al público infantil y juvenil para fomentar el valor de la igualdad.

Objetivos Sensibilizar a la juventud en valores de respeto e igualdad.

Destinatarios/as Estudiantes a través de los materiales enviados a los centros escolares y población joven a través de los medios de comunicación.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Observaciones Servicio de Comunicación. Colaboran EITB y los centros escolares.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin determinar.

Indic. Evaluación

- Nº de acciones en medios

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción: Experiencia piloto Beldur Barik en centros educativos de ESO, en el marco del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo. Durante el 2014 se desarrolló la primera fase que consistió en la elaboración de materiales didácticos y se comenzó con la segunda fase que consistió en la formación del p...

Objetivos Transferir a los centros educativos de ESO los conocimientos acumulados y el banco de recursos creado por las y los jóvenes en el marco de la campaña de 25 de noviembre después de 4 ediciones del programa Beldur Barik, para que puedan trabajarse en las aulas las temáticas que interesan a la juventud y en los formatos que usan habitualmente.

Destinatarios/as Profesorado de los centros públicos de ESO de Euskadi.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Corresponsable Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Servicio: Área para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Presupuesto 40.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.003/K

Indic. Evaluación

- Nº de centros participantes en la experiencia piloto durante 2015.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.4.1. Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

Acción: Gizonduz sentsibilizazio eta prestakuntza programaren baitan honako ikastaro hauek eskaintzea: 1. Lan arriskuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 2. Arriskuak murriztea, droga-mendekotasunen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 3. Bide heziketa, istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 4. Gizonak eta osa ...

Objetivos -Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon gazte kopurua handitzea.
-Berdintasunaren arloan prestakuntza duten gizon kopurua handitzea.
-Beren osasunerako eta inguruko pertsonentzat kaltegarriak diren jokabide arriskutsuak dituzten gizon kopurua txikitzea.

Destinatarios/as Hombres Gizonak oro har, hala ere, emakumeei ere parte hartzeko aukera ematen zaie baldintza

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Observaciones Zerbitzua: Erakundeen arteko Lankidetzarako Zerbitzua. Eta, prestakuntza jasotzeko interes duen edozein erakunde publiko eta pribatu.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Ez dago aurrekontu espezifikorik. Sentsibilizazio eta prestakuntza programarako dagoena erabiliko da honetarako: 60.000 euro.
Sentsibilizazio eta prestakuntza programa

Indic. Evaluación

-Egindako ikastaro kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.4.4. Disminuir la siniestralidad vial derivada de la movilidad de las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.4.2. SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL IMPACTO AMBIENTAL.

Acción "Bide heziketa, istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza" ikastaroa, Gizonduz ekimenaren baitan.

Objetivos

- Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon gazte kopurua handitzea.
- Berdintasunaren arloan prestakuntza duten gizon kopurua handitzea.
- Beren osasunerako eta inguruko pertsonentzat kaltegarriak diren jokabide arriskutsuak dituzten gizon kopurua txikitzea, bide-segurtasunari dagokionean.

Destinatarios/as Hombres, Gizonak oro har, hala ere, emakumeei ere parte hartzeko aukera ematen zaie baldintza

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Observaciones Erakundeen arteko Lankidetzarako Zerbitzua. Laguntzaile; prestakuntza jasotzeko interes duen edozein erakunde publiko zein pribatu.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Ez dago aurrekontu espezifikorik, Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programarako dagoena erabiliko da horretarako (60.000 euro).
Sentsibilizazio- eta Prestakuntza- Prestakuntza Programa

Indic. Evaluación

- Egindako ikastaro kopurua:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención 5.4.3. AUMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN SOBRE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN PARTICULAR, SOBRE LAS MÁS SUTILES (MICROVIOLENCIAS).

Acción: Campaña Beldur Barik, coordinación y gestión. Se impulsará en el marco de la Campaña del 25 de noviembre Día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Beldur Barik es un programa anual de trabajo que abarca diversas actuaciones entre las que podemos destacar: 1,- Concurso dirigido a jóvenes de 12 a 26 años a través del cual se pretende re ...

Objetivos

- Generar procesos de reflexión y debate entre la juventud en torno a las estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Identificar las diferentes facetas de la violencia sexista que se producen entre las y los jóvenes.
- Transformar y construir con la juventud actitudes y comportamientos individuales y colectivos que permitan superar las situaciones de desigualdad y de violencia cont...

Destinatarios/as Adolescentes y jóvenes entre 12 y 26 años.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Corresponsable Diputación Foral de Álava
Diputación Foral de Bizkaia

Diputación Foral de Gipuzkoa
Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Colaboradores Universidad.

Observaciones EHU-UPV, EITB. Responsable de Emakunde: Área para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Presupuesto 130.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.003.K

Indic. Evaluación

- Nº de trabajos presentados a concurso.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción: Programa coeducativo NAHIKO para la igualdad, el respeto y la no-violencia en el primer ciclo de Educación Primaria, apoyando y capacitando al profesorado de los centros que se han adherido al programa a través de materiales, asesoramiento y formación en los centros participantes en la convocatoria 2013/2015. Del mismo modo, se apoyará la implantac...

Objetivos

- Capacitar al profesorado de Primaria en coeducación y la aplicación práctica del programa Nahiko!.
- Educar hacia el desarrollo de la autonomía plena de cada chica y chico
- Educar hacia la asunción de la responsabilidad en todos los ámbitos de la vida
- Educar hacia la construcción de relaciones sin violencia entre las personas.

Destinatarios/as Centros escolares, profesorado, alumnado y familias de los centros adheridos al programa. Niños y niñas de Primaria de 6 a 12 años.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer Área de Programas y Formación

Corresponsable Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones No está dirigido a población entre 14 y 30 sino justo en el tramo de edad anterior, parece fundamental incidir en ese tramo para avanzar en el cambio de valores y en la ruptura de estereotipos de género de la población joven. Política Preventiva.

Presupuesto 328.600,00 €

Partida Presupuestaria 47.3223 01 23882 002.

Indic. Evaluación

- Número de centros participantes
- Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)
- Número de profesores/as implicados/as
- Grado de satisfacción de los y las participantes en el programa.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Impulsar y gestionar la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación BEGIRA.

Objetivos

- Promover la adecuación de la publicidad al principio de igualdad de mujeres y hombres.
- Promover que en la realización, emisión y exhibición de anuncios publicitarios, no se presente a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana, ni en ellos se justifique, banalice o incite a la violencia contra las mujeres.
- Recibir y estudiar quejas o actuar de oficio sobre publicidad con ...

Destinatarios/as Población en general especialmente infancia y juventud por el carácter de agentes socializadores de los medios de comunicación y la publicidad.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer Área de Programas y Formación

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones Otras colaboraciones: Asociaciones de consumidores y consumidoras, EITB, - Comisión Consultiva de Emakunde, Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, Direcciones de Comercio y Consumo, Comisión Interdepartamental de Publicidad.

Presupuesto 65.000,00 €

Partida Presupuestaria Esta cantidad es para todas las acciones Begira en el 2014.
47.3223.01.23899.006

Indic. Evaluación

- Nº de reuniones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.3. IMPULSAR ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERGENERACIONAL.

Acción Invitar ponentes de distintas edades en, al menos una jornada, para que aporten una perspectiva intergeneracional del tema que se aborde vinculado con la igualdad de mujeres y hombres.

Objetivos Aportar y compartir la visión de personas de distintas generaciones ante una situación/tema vinculado con la igualdad.

Destinatarios/as Jóvenes ponentes entre 14 y 34 años.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Área de Programas y Formación

Observaciones Área de programas y formación.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Difícil de concretar. No tiene presupuesto específico. Se contempla dentro del presupuesto de Emakunde destinado a campañas y jornadas.
Presupuesto General de Emakunde: campañas y jornadas.

Indic. Evaluación - Nº de ponencias
- Ponencias jóvenes de personas jóvenes entre 14 y 34 años.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Incorporar en el mapa de ayudas al emprendimiento, las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes.

Objetivos Dar a conocer las ayudas al emprendizaje destacando los incentivos en el caso de que sean mujeres

Destinatarios/as Mujeres en desempleo, mujeres que emprendedoras y agentes de empleo.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer Área de Programas y Formación

Presupuesto

Partida Presupuestaria No tiene presupuesto específico. Aunque sí que supone cierto gasto del presupuesto general destinado a la actualización de la guía.
presupuesto general destinado a la actualización de la guía.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención 5.4.2. ELIMINAR IMÁGENES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS QUE PERPETÚEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Acción Elaboración de un de Código Deontológico junto con los medios de comunicación y las agencias de publicidad. Habilitar espacios para la sensibilización y formación de medios de comunicación y agencias de publicidad en el proceso de elaboración del Código Deontológico.

Objetivos - Elaborar propuestas de Códigos Deontológicos para medios de comunicación y publicidad.
- Proponer estrategias para su implantación y la adhesión a códigos de autorregulación en los medios privados.

Destinatarios/as Medios de comunicación y publicidad de titularidad pública y privada con su ámbito de actuación en la

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer Área de Programas y Formación

Corresponsable Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones EHU-UPV, EITB, Comisión Consultiva de Emakunde, Direcciones de Comercio y Consumo del GV, Comisión Interdepartamental de Publicidad.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Dentro del presupuesto estimado para Begira en el 2014: 65.000,00 euros
Begira: 47.3223.01.23899.006

Indic. Evaluación - Número de participantes
-Número de propuestas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención 5.4.1. FOMENTAR LA “TOLERANCIA CERO” FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS Y LOS JÓVENES.

Acción Difusión de la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Se difundirá a través de diferentes vías (Internet, entrega de la misma en los cursos, etc.) y se recabarán firmas mediante la aplicación disponible en la Web de Gizonduz.

Objetivos

- Incrementar el número de hombres sensibilizados a favor de la igualdad y en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado.

Destinatarios/as Hombres en general.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Área de Cooperación

Observaciones Área de Cooperación Institucional.

Presupuesto 0,00 €

Indic. Evaluación

-Número de hombres firmantes de la carta.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Presidencia del Gobierno

Objetivo Estratégico 2.5.5. Mejorar la prevención de las conductas violentas.

Línea de Intervención 5.5.1. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS LOS JÓVENES.

Acción Ayudas económicas al alumnado del Máster Universitario Oficial en intervención en violencia contra las mujeres de la Universidad de Deusto.

Objetivos

- Apoyar la formación de profesionales en intervención en violencia de género.
- Favorecer la investigación sobre las situaciones, causas y estrategias para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Apoyar la formación de personal especializado en intervención en violencia contra las mujeres.

Destinatarios/as Estudiantes Alumnado del máster

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer Área de Violencia

Observaciones Universidad de Deusto

Presupuesto 19.683,00 €

Partida Presupuestaria y 6.561 € en el 2016. Total de 26.244 €. 15.0.1.47.01.0000.1.453.01.32230.004/G

Indic. Evaluación

- Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)
- Número de becas concedidas (hombres/mujeres)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Administración Pública y Justicia

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción Aprobar el IV Plan de Justicia Juvenil de la CAPV2014-2018.

Objetivos Conseguir la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, del IV Plan de Justicia Juvenil de la CAPV 2014-2018

Destinatarios/as Personas menores, servicios y programas, juzgados y fiscalías de menores, otros Departamentos del Gobierno Vasco, entidades colaboradoras, tec.

Responsable Dirección de Justicia

Observaciones Servicio: Justicia Juvenil. Colaboran: Juzgados y fiscalías de menores, entidades colaboradoras en la ejecución de las medidas, EHU/UPV a través del Instituto Vasco de Criminología, etc.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria No requiere de un presupuesto adicional.

Indic. Evaluación
 - Realización de la evaluación.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Administración Pública y Justicia

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción Programas y servicios que garantizan el cumplimiento de las medidas en medio abierto impuestas por los juzgados de menores a las personas Menores de edad en la CAPV.

Objetivos Garantizar el cumplimiento de las medidas de libertad vigilada, asistencia a un centro de día, tratamiento ambulatorio, realización de tareas socioeducativas, permanencias de fin de semana en domicilio y prestaciones en beneficio de la comunidad en el propio entorno de la persona menor de edad.

Destinatarios/as Personas menores de edad residentes en Euskadi que deban cumplir una medida en medio abierto impuesta por los juzgados de menores

Responsable Dirección de Justicia

Observaciones Servicio: Justicia Juvenil. Colaboran: Juzgados y fiscalías de menores, entidades colaboradoras en la ejecución de las medidas, etc.

Presupuesto 2.021.700,00 €

Partida Presupuestaria Son tres partidas diferenciadas- Medidas ejecutadas en cada uno de los servicios.
 02.1412.42.23899.005 02.1412.42.23899.006 02.1412.42.23899.008

Indic. Evaluación
 - Medidas ejecutadas en cada uno de los servicios.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Administración Pública y Justicia

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción Mantenimiento de la red de centros educativos de justicia juvenil que garanticen el cumplimiento de las medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores a las personas menores de edad en la CAPV.

Objetivos Garantizar el cumplimiento de las medidas de internamiento en cualquier régimen, convivencias en grupo educativo y permanencias de fin de semana impuestas por los juzgados de menores a personas residentes en Euskadi.

Destinatarios/as Personas menores de edad residentes en Euskadi que deban cumplir una medida en centro de justicia juvenil impuesta por los juzgados de menores

Responsable Dirección de Justicia

Observaciones Servicio: Justicia Juvenil. Colaboran: Juzgados y fiscalías de menores, entidades colaboradoras en la ejecución de las medidas.

Presupuesto 10.770.000,00 €

Partida Presupuestaria Son varias partidas diferenciadas (más de una veintena).
 02.1412.42.23899.001/ .002/ .003/ .004/ .007/ .09 ...

Indic. Evaluación

- Medidas ejecutadas en cada uno de los centros educativos de la red.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Ayuda a la Fundación Elhuyar para la realización de un programa de TV "Teknopolis", al objeto de acercar la ciencia a la ciudadanía e impulsar vocaciones científicas.

Objetivos Conseguir un reconocimiento dentro y fuera del país de nuestras capacidades en ciencia, tecnología e innovación, suscitar el interés de la ciudadanía hacia la ciencia y la tecnología, facilitar una mejor comprensión de los conceptos y desarrollos científico tecnológicos, generar una mayor reconocimiento social y más vocaciones científico-tecnológicas.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Tecnología y Estrategia

Observaciones Fundación ELHUYAR.

Presupuesto 250.000,00 €

Partida Presupuestaria 03.5413.11.45401.001

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Programa Ikertu; Ayudas a la formación y potenciación del capital humano.

Objetivos -Apoyo a la capacitación y especialización del capital humano científico-tecnológico en las empresas y las asociaciones empresariales.
 -Apoyo a la I+D+I de las empresas mediante la contratación de tecnólogos y tecnologías y personal investigador.

Destinatarios/as Empresas vascas y organizaciones empresariales que contraten a personal investigador.

Responsable Dirección de Tecnología y Estrategia

Presupuesto 1.000.000,00 €

Partida 1.000.000 € para el 2016.

Presupuestaria 03.5413.11.45301.002

Indic. Evaluación - Número de ayudas concedidas
 - Número de solicitudes de subvenciones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo y puesta en marcha de un Aula de Máquina Herramienta para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector.

Objetivos Creación de un Título propio vinculado al grado de Ingeniería Industrial "Máquina Herramienta", anual, desarrollado a lo largo de 4 ediciones, con el objetivo de formar especialistas en Máquina-herramienta y Tecnologías de Fabricación Mecánica.

Destinatarios/as Universitarios/as de cursos superiores de las Escuelas de Ingeniería, de otras Escuelas Técnicas Superiores o recién titulados/as

Responsable Dirección de Tecnología y Estrategia

Corresponsable Diputación Foral de Bizkaia

Colaboradores EHU/UPV

Presupuesto 45.000,00 €

Partida Presupuestaria 2016= 45.000€; 2017= 45.000€.
03.7214.11.41801.002

Indic. Evaluación

- Alto interés de las empresas del sector

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo de un Aula Aeronáutica y realización del curso denominado "Curso de Especialidad en Tecnologías Aeronáuticas" por parte de la Facultad de Ingeniería de Bilbao.

Objetivos -Formar titulados y tituladas en ingeniería en esta tecnología anualmente.

Destinatarios/as Estudiantes de cursos superiores de las Escuelas de Ingeniería.

Responsable Dirección de Tecnología y Estrategia

Corresponsable Diputación Foral de Bizkaia

Colaboradores EHU/UPV

Presupuesto 36.000,00 €

Partida 2016= 36.000€; 2017= 36.000€.

Presupuestaria 03.7214.11.41801.001

Indic. Evaluación

- Alto interés de las empresas del sector

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Programa de acciones permanentes de sensibilización a través de los Centros de Empresa e Innovación CEIs

Objetivos -Favorecer el proceso emprendedor de Base Tecnológica y/o innovadora del perfil industrial, así como el acompañamiento en la tutorización de los proyectos.

Destinatarios/as Empresas de nueva creación emprendedor/a o empresa que tenga intención de poner en marcha una nueva iniciativa empresarial.

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Observaciones SPRI y CEIs.

Presupuesto 1.442.649,00 €

Partida Presupuestaria SPRI: CEIA= 6520.3 (144.200€); CEDEMI= 6521.10 (265.000€); SAIOLAN= 6521.12 (100.000€); BIC = 6521.11 (500.00€)

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Programa Miniconnect para empresas con alto potencial de crecimiento. Empresas pequeñas de menos de 6 años de antigüedad que sean catalogadas como tecnológicas y/o innovadoras y cuyo gasto en I+D sea como mínimo el 5% de los gastos totales de la empresa.

Objetivos Apoyar a las empresas jóvenes de Base tecnológica y/o innovadoras en su expansión internacional.

Destinatarios/as Empresas vascas pequeñas.

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Observaciones Gestiona el SPRI y colaboran CEIs.

Presupuesto 170.000,00 €

Partida Presupuestaria SPRI: 6521.6

Indic. Evaluación

Las empresas han de tener un gasto en I+D mínimo del 5% de los gastos de la empresa.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Programa Ekintzaile; destinado a iniciativas empresariales de carácter innovador, para, en una primera fase y de forma gratuita ofrecer asesoramiento inicial para apoyar y fortalecer la viabilidad de un proyecto empresarial liderado por jóvenes. En una segunda fase y tras alcanzar los acuerdos correspondientes, acceso a préstamos sin garantía.

Objetivos Madurar las ideas empresariales de carácter industrial con carácter tecnológico y/o innovador para conocer su viabilidad.

Destinatarios/as Jóvenes emprendedores personas individuales, empresas de reciente creación y empresas con nuevas ideas empresariales.

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Observaciones En colaboración del SPRI y con apoyo de los CEIs. Instituciones o entidades colaboradoras: BEAZ, CEDEMI;CEIA BIC BERRILAN, SAIOLAN.

Presupuesto 2.000.000,00 €

Partida Presupuestaria SPRI: 6521.4

Indic. Evaluación - Número de proyectos empresariales impulsados por jóvenes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Programa de Fondo Capital Riesgo para emprendedores/as - Basque Fondo.

Objetivos Apoyar a empresas tecnológicas y/o innovadoras nuevas con potencial de crecimiento.

Destinatarios/as Empresas de nueva creación con potencial de crecimiento.

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Corresponsable Diputación Foral de Gipuzkoa
 Diputación Foral de Bizkaia
 Diputación Foral de Álava

Observaciones En colaboración con el SPRI y CEIs. Capital Riesgo del País Vasco.

Presupuesto 5.000.000,00 €

Partida Presupuestaria SPRI: 6521.5

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.1. Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Línea de Intervención 2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

Acción Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas en empresas. Subvención salarial para

Objetivos Capacitar a titulados/as superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras.
 Formación de jóvenes titulados/as en materia de internacionalización para que las empresas y otras entidades vascas puedan disponer en el futuro de una base de profesionales que les permita atender con garantías los retos de la economía ...

Destinatarios/as Titulados/as superiores menores de 28 años.

Responsable Dirección de Internacionalización

Observaciones Oficinas comerciales españolas en el extranjero. Oficinas de SPRI en el extranjero. Delegaciones del GV en el extranjero. Asociaciones, clúster, cámaras de comercio, empresas y otros organismos de colaboración con la internacionalización.

Presupuesto 2.617.278,00 €

Partida

Presupuestaria 15.0.1.0.3.23.0100.1.453.01.76131.001.M; 15.0.1.0.3.23.0100.2.453.01.76131.001.N;
 15.0.1.0.3.23.0100.3.453.01.76131.001.P;
 15.0.1.0.3.23.0100.1.453.01.76131.002.E; 15.0.1.0.3.23.0100.2.453.01.76131.002.F; 15.0.1.0.3.23.0100.3.453.01.76131.002.G;

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
 - Número de entidades colaboradoras
 - Número de participantes
 - Número de países de destino
 Modalidad A: 100 personas beneficiarias previstas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.3. DOTAR A LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO.

Acción: Becas "Global Training" para realizar Prácticas en Empresas y Organismos en el Extranjero. Destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previa ...

Objetivos - Encontrar soluciones a los retos de futuro que se plantean en el ámbito de una economía abierta.
 - Desarrollo de capacidades y conocimiento, formación y movilidad de jóvenes vascos, capacitándolos para su incorporación en el mercado de trabajo.

Destinatarios/as Titulados/as universitarios/as y de FP de Grado Superior, hasta 30 años.

Responsable Dirección de Internacionalización

Colaboradores Universidad.
 EHU/UPV

Observaciones Otras entidades colaboradoras: Universidad de Mondragón, Universidad de Deusto, Cámaras de Comercio de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, Fundación Novia Salcedo, Fomento San Sebastián, Hetel, Sabática Consultores, CONFEBASK, GARAPEN.

Presupuesto 2.100.000,00 €

Partida 2.100.000€ en 2014, 2.100.000€ en 2015 y 2.100.000€ en 2016.

Presupuestaria 15.0.1.0.3.23.0100.3.454.99.76131.002.C

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
 - Número de entidades colaboradoras
 - Número de empresas participantes
 - Número de países de destino
 Nº de prácticas en empresas internacionales junto con los informes de seguimiento y evaluación de

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción: Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. Las personas becadas son destinadas durante un año a entidades que trabajan en el ámbito de la distribución comercial, donde participan en la práctica diaria de la entidad supervisadas por un/a tutor/a, a ...

Objetivos Aumentar la capacitación del personal responsable y titulares del sector comercial; preparación de un colectivo de titulados/as con la capacitación suficiente para incorporarse a puestos de trabajo relacionados con la distribución comercial.

Destinatarios/as Licenciados/as menores de 32 años.

Responsable Dirección de Comercio

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones EHU-UPV participa en la formación teórica y entidades que trabajan en el asesoramiento a empresas de distribución comercial en la formación práctica.

Presupuesto 540.000,00 €

Partida Presupuestaria 480.000 € + 60.000 € (formación)
 15.0.1.0.3.31.0100.1.453.01.76121.0002T
 15.0.1.0.3.31.0100.2.453.01.76121.0002U

Indic. Evaluación - Número de becarios/as
 - Horas de formación teórica
 - Número de horas de formación en prácticas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción Convenio de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del GV y el Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas de formación de los alumnos de las mismas

Objetivos Se persigue que las y los futuros Diplomados y Graduados en Turismo cuenten con una formación práctica actualizada y complementaria de la formación adquirida en los planes de estudio que suponga una mejor calificación del alumnado, adaptada a las circunstancias reales de la actividad de promoción turística, para favorecer así su posterior acceso al mundo laboral.

Destinatarios/as Estudiantes de último curso de grado de las Escuelas de Turismo de la Univ. de Deusto, de Bilbao y Donostia-San Sebastián.

Responsable Dirección de Turismo

Observaciones Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto.

Presupuesto 20.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.0.3.32.0100.3.454.99.75111.004L

Indic. Evaluación - Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)
 - Número de prácticas realizadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción Desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Jóvenes Agricultores de la CAPV, que establece actuaciones para el impulso de la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.

Objetivos -Invertir en el proceso de envejecimiento del sector agrario vasco mediante un conjunto global de medidas que fomente la incorporación y mantenimiento de jóvenes en el mismo. Se pretende incorporar 1.000 jóvenes en los próximos 10 años.

Destinatarios/as Jóvenes ligados/as a la actividad agraria y rural.

Responsable Dirección de Agricultura y Ganadería

Observaciones Fundación HAZI.

Presupuesto 505.000,00 €

Partida

Presupuestaria 15.0.1.03.42.0200.1.452.00.71110.007/F/G;15.0.1.03.42.0200.1.452.00.71110.008/J;15.0.1.03.42.0200.1.452.00.71110.008/J/K y L.

Indic. Evaluación - Número de jóvenes agricultores/as que se instalan en el sector primario

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Concesión de becas para la realización de estudios en los Institutos Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia, Ondarroa y Bermeo.

Objetivos Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente, como máquinas) en las tripulaciones.

Destinatarios/as Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo.

Responsable Dirección de Pesca y Acuicultura

Observaciones Entidad colaboradora de gestión: Fundación HAZI. Colaboran los Institutos Politécnicos Marítimo-Pesqueros de Pasaia, Ondarroa y Bermeo.

Presupuesto 133.815,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.03.43.0200.2.453.01.71120.002/P; 15.0.1.03.43.0200.2.453.01.71120.001/K.

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.3. CUALIFICAR A LAS PERSONAS JÓVENES QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL SECTOR AGRARIO.

Acción Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros.

Objetivos -Dinamizar el mercado de buques pesqueros y promover el recambio generacional en el sector pesquero.

Destinatarios/as Jóvenes profesionales del sector pesquero.

Responsable Dirección de Pesca y Acuicultura

Presupuesto 100.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.03.43.0200.2.752.00.71120.002/K; 15.0.1.03.43.0200.2.752.00.71120.002/L

Indic. Evaluación - Número de beneficiarios

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Ayudas de formación de personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco.

Objetivos Fomento de la formación de personas jóvenes en áreas científico-tecnológicas, mercados, marketing y organización empresarial de los sectores agrario, alimentario y pesquero de la CAPV.

Destinatarios/as Jóvenes tecnólogos/as que pretendan especializarse en temas agrarios.

Responsable Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

Presupuesto 1.943.910,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.03.44.0200.2.453.01.54110.002; 15.0.1.03.44.0200.2.453.01.54110.04.

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: Actuaciones del Plan para la promoción de la prevención de riesgos laborales en Educación primaria y secundaria:
 1.- Creación de un apartado específico en la web de Osalan para los jóvenes denominado "Gazte Txoko".
 2.- Divulgación de contenidos existentes.

Objetivos Promover la cultura de la prevención de riesgos laborales entre las personas jóvenes.

Destinatarios/as Estudiantes de Educación Primaria y Secundaria y ampliación a estudiantes de FP y Bachillerato.

Responsable Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo

Observaciones Dirección: Subdirección Técnica. Servicio: OSALAN

Presupuesto

Partida Presupuestaria Presupuesto: Pendiente. No hay un presupuesto preestablecido.
 15.0.1.48.01.1000.4.236.01.31130.001.J

Indic. Evaluación

- Visitas a la página web

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Proyecto ADI; Convenio de OSALAN con la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral (FTSI) para visitar los centros formativos de FP de Euskadi promocionando la PRL en los estudiantes.

Objetivos Fomento de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la juventud

Destinatarios/as Estudiantes de FP

Responsable Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo

Observaciones Dirección: Subdirección Técnica. Servicio: OSALAN. Colabora la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral.

Presupuesto 6.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.48.01.1000.3.454.01.31130.002.I

Indic. Evaluación

- Nº Centros de FP Visitados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Visitas del alumnado a Osalan para recibir información y documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Objetivos Promover la cultura de la prevención de riesgos laborales entre los alumnos de FP y universitarios.

Destinatarios/as Estudiantes de FP y universitarios de la CAPV. Posteriormente se ampliará al alumnado de los Institutos de enseñanzas medias de la CAPV.

Responsable Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Dirección: Subdirección Técnica. Servicio: OSALAN
 Centros de FP, Institutos y Universidades.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Presupuesto: Pendiente. No hay un presupuesto preestablecido.

Indic. Evaluación

- Nº Centros que visita Osalan en el año

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: Junior Cooperativas, programa de creación de cooperativas en el ámbito educativo, desarrollando y canalizando el espíritu emprendedor de las personas jóvenes, que compaginan sus actividades formativas con una experiencia real de creación de una empresa. Como parte de esta línea de actuación, se subvenciona la constitución sociedades cooperativas in ...

Objetivos Apoyar la puesta en marcha de sociedades cooperativas

Destinatarios/as Empresas de nueva creación junior cooperativas.

Responsable Dirección de Economía Social

Colaboradores Universidad.

Presupuesto 281.400,00 €

Partida Presupuestaria Formación en economía social = 241.200 euros (120.600 de presupuesto de 2015 y 120.600 de crédito comprometido de 2014); Emprender en Economía Social =160.800 euros.
 1.04. 3212.13. 45499 001 / Formación en economía social
 1.04.32120.13.0000.752.01.001(001) /Emprender en Economía Social

Indic. Evaluación

Número o porcentaje de empresas beneficiadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Emprendimiento social: Vivero de empresas de economía social. Ayudas para gastos generales de promoción de empresas de economía social y para el diseño, desarrollo y ejecución del Plan de Empresa.

Objetivos Promocionar en el territorio a través de la elaboración, desarrollo y ejecución de Planes de Actuación la creación de empresas de economía social por parte de entidades que cuenten con la participación de entidades educativas y empresas de economía social de la comarca con capacidad para garantizar viveros de empresas donde aplicar los planes de actuación.

Destinatarios/as Empresas de nueva creación y entidades con personalidad jurídica propia

Responsable Dirección de Economía Social

Observaciones Entidades educativas y de economía social

Presupuesto 105.000,00 €

Partida Presupuestaria 105.000 (2015) y 105.000 (créditos de compromiso).
 04.3212.13.75201.003 (2015)
 04.3212.13.75201.004 (Crédito comprometido en años anteriores)

Indic. Evaluación

Número de empresas creadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Emprendimiento social: Ayuda a la incorporación de nuevos socios en empresas de economía social. Subvención por incorporación de personas socias trabajadoras a empresas de economía social

Objetivos Aumentar la base societaria de las empresas de economía social

Destinatarios/as Personas que adquieran la condición de persona socia trabajadora o de trabajo de pleno derecho, con carácter indefinido, entre determinadas fechas especificadas en la orden de convocatoria.

Responsable Dirección de Economía Social

Presupuesto 200.000,00 €

Partida Presupuestaria 1.04.32120.13.0000.453.01.001(001)

Indic. Evaluación

Número o porcentaje de personas beneficiadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Emprendimiento Social: Apoyo integral a creación de nuevas empresas de economía social. Apoyar la constitución de empresas de economía social o la transformación de empresas a empresas de economía social subvencionando acciones de promoción (estudio de viabilidad), de constitución de empresa de economía social y su posterior seguimiento

Objetivos Apoyar y promocionar la puesta en marcha de empresas de economía social

Destinatarios/as Jóvenes emprendedores para actividades de constitución: Cooperativas y Sociedades Laborales; Para actividades de promoción: personas jurídicas no lucrativas (entidades promotoras) y/o universidades; Para actividades de promoción/estudios de viabilidad: consultoras participadas

Responsable Dirección de Economía Social

Presupuesto 996.297,00 €

Partida Presupuestaria 1.328.197= 996.297 euros (2015) + 331.900 (comprometido en años anteriores)
 1.04.32120.13.0000.752.01.001(001)
 04 3212 13 75201 002 (crédito comprometido en años anteriores)

Indic. Evaluación

Número de cooperativas o sociedades laborales beneficiarias

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención 5.3.1. MEJORAR LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción: Servicio de Atención Telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género. Atendido por profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la VG. Se trata de una atención inmediata y anónima prestada 24 horas al día todos los días del año, donde se informan sobre los pasos a dar, los recursos de ...

Objetivos

- Acompañar y apoyar a la mujer víctima de VG para que sea consciente de su condición y ayudarle a dar pasos para salir de esa situación de maltrato.
- Informar a las mujeres vvg y profesionales sobre recursos, servicios y derechos de las vvg.
- Derivar a distintos recursos y servicios.
- Realizar las encuestas de satisfacción de la Ertzaintza.

Destinatarios/as Mujeres víctimas de violencia de género, familiares y personas allegadas de v dichas mujeres y profesionales que las atienden.

Responsable Dirección de Servicios Sociales

Observaciones Responsable Servicio: Violencia de Género. Colaboradores: Agintzari Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.

Presupuesto 292.066,67 €

Partida Presupuestaria 04.3123.21.23899.005

Indic. Evaluación

- Número de atenciones personales
- Número de mujeres víctimas de Violencia de Género
- Número de atenciones a profesionales
- Número de atenciones a allegados y/o familiares
- Número de encuestas de satisfacción de la Ertzaintza realizadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención 5.3.2. BUSCAR FÓRMULAS PARA CUBRIR LAS CARENCIAS DETECTADAS EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES JÓVENES QUE SUFREN CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción Ayuda económica a mujeres víctima de violencia de género con un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo.

Objetivos Que la dependencia económica de la mujer víctima de VG no sea un obstáculo para separarse del agresor.

Destinatarios/as Mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y con dificultades para el empleo.

Responsable Dirección de Servicios Sociales

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Administración Pública y Justicia Dirección de Justicia

Observaciones Responsable: Servicio Violencia de Género. Colaboradores: ayuntamientos, diputaciones, asociaciones, entidades bancarias, subdelegaciones del Gobierno, Servicio de Empleo Público Estatal, Seguridad Social, Ministerio de Sanidad, igualdad y Servicios So...

Presupuesto 700.000,00 €

Partida Presupuestaria 04.3123.21.45302.01

Indic. Evaluación

- Número de mujeres solicitantes
- Número de mujeres a las que se les ha concedido la ayuda
- Porcentaje de mujeres jóvenes beneficiarias de la ayuda.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención 5.3.2. BUSCAR FÓRMULAS PARA CUBRIR LAS CARENCIAS DETECTADAS EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES JÓVENES QUE SUFREN CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción: Gestión integrada de recursos en materia de violencia de género: Coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la CAE mediante la instauración de un canal de atención unificada dependiente de la Dirección de Servicios Sociales. Todo esto se materializará en un expediente único, alimentado y com ...

Objetivos Evitar la victimización secundaria de la mujer víctima de VG y ahorrar trámites innecesarios a éstas y a las y los profesionales implicados en temas de VG.

Destinatarios/as Mujeres víctimas de la violencia de género.

Responsable Dirección de Servicios Sociales

Observaciones Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi que trabajan para mujeres víctimas de VG y víctimas de VG.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos Propios.
 No tiene presupuesto.

Indic. Evaluación

- Nº de atenciones telefónicas recibidas de profesionales que trabajan para mujeres víctimas de VG
- Nº de correos electrónicos recibidos recibidas de profesionales que trabajan para mujeres víctimas de VG
- Nº de mujeres víctimas de VG atendidas presencialmente
- Nº de mujeres víctimas de VG atendidas telefónicamente
- Nº de mujeres víctimas de VG atendidas vía e-mail
- Nº de documentos aportados a la aplicación informática para el expediente único de la
- Nº de correos electrónicos recibidos de profesionales que trabajan para mujeres víctimas de VG.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción: Programa de Sensibilización Escolar sobre la diversidad sexual para primaria y secundaria. Formación y sensibilización en Diversidad Sexual directamente con alumnado en centros de Educación Secundaria y a su equipo tutorial y de orientación, que complemente las actividades formativas que "Berdindu Eskolak" desarrolla, estas últimas orientadas única ...

Objetivos

- Formación y sensibilización en Diversidad Sexual al alumnado.
- Prevenir la homo, lesbo y transfobia. Escuela Segura.
- . Trabajar por el derecho efectivo a la educación a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.
- Sensibilizar en diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar.

Destinatarios/as Adolescentes y alumnado de primaria y de secundaria.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones

- Berritzegunes
- Hezkuntza Saila
- Berdindu
- Movimiento LGTB
- Grupo Escuela Segura

Presupuesto

Partida Presupuestaria Incluido en Berdindu Eskolak.
 04 3122 22 23899 009

Indic. Evaluación

- Número de centros con proyectos de formación
- Número de grupos participantes
- Número de alumnos/as participantes en el programa

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Programa formación Berdindu Eskolak. Servicio experto de asesoramiento y atención itinerante a centros educativos para atender casos de homo, lesbo y transfobia; integrar la diversidad sexual en el plan tutorial y sensibilizar a todos los centros de primaria y secundaria. Formación a profesorado y apoyo en la gestión de derechos de LGTB.

Objetivos

- Facilitar el derecho efectivo a la educación a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.
- Sensibilizar y formar para integrar la diversidad sexual y diversidad familiar.
- Trabajar la diversidad afectivo sexual desde el ámbito educativo reglado
- Informar sobre los recursos del servicio Berdindu de Gobierno Vasco

Destinatarios/as Profesorado y otros profesionales.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones

- Asociaciones LGTB
- Departamento de Educación de Gobierno Vasco
- Otros: Berritzegunes, centros educativos.

Presupuesto 95.000,00 €

Partida Presupuestaria Este presupuesto incluye todas las acciones de Berdindu Eskolak. También otras actuaciones de este Gazte Plana.
04 3122 22 23899 009

Indic. Evaluación

- Número de centros formados.
- Número de profesores/as-orientadores/as formados
- Nº de futuros profesores/as formados.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Programa de Sensibilización sobre interculturalidad y gestión de la Diversidad en centros escolares de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Objetivos

1. Apoyar a las entidades locales y a los centros escolares en su labor de promocionar entre el alumnado las competencias básicas para la convivencia intercultural efectiva y la gestión de la diversidad.
2. Potenciar entre los jóvenes valores de tolerancia, solidaridad, pluralidad e igualdad independientemente de orígenes, lengua, cultura, sexo, opción sexual o religión.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio; Biltzen: Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural Biltzen de atención y sensibilización. Colaboran: Entidades locales (RABM) y Centros escolares.

Presupuesto

Partida Presupuestaria La gestión y coordinación general del programa se asume en el contrato del servicio Biltzen; la actuación/intervención en aulas entra dentro de las ayudas a entidades locales.
 Se asume en el contrato del servicio BILTZEN
 15.0.1.04.22.0000.1.238.99.31220.001/L

Indic. Evaluación

- Número de centros
- Número de grupos participantes
- Número de alumnos/as
- Grado de satisfacción
- Resultados de la evaluación de las personas asistentes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Iniciativas para el empoderamiento de las mujeres gitanas jóvenes:
- Apoyo da las Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi en sus sesiones de trabajo y propuestas operativas.
- Acciones formativas en relación con el trabajo en equipo y habilidades de comunicación y expresión oral y escrita.

Objetivos Empoderar a las mujeres gitanas para fomentar su participación y promover su visibilización y reconocimiento como motor de cambio propio y de su comunidad.

Destinatarios/as Mujeres gitanas participantes en la Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi y/o en asociaciones representadas en dicha comisión.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio. Inmigración y Diversidad.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Se asume en el presupuesto para la promoción integral y participación social del pueblo gitano en la CAPV; partida de 40.000 €.
04 3122 22 23899 005

Indic. Evaluación

Nº de propuestas realizadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.7. ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA REALIDAD DE LA EMIGRACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS.

Acción Formación del profesorado en materia de interculturalidad: Mantenimiento del protocolo de formación con la Dirección de Innovación Educativa para integrar los contenidos propios de la interculturalidad, la gestión de la diversidad y la no discriminación en los planes formativos de los Berritzegunes.

Objetivos Dotar al profesorado de herramientas para una adecuada integración intercultural en las aulas.

Destinatarios/as Profesorado de centros escolares.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio: Inmigración y Diversidad.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Se asume en el Contrato de servicio Biltzen.
04 3122 22 23891 001

Indic. Evaluación - Número de centros formados.
- Número de profesores/as-orientadores/as formados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción: Encuentro/jornada con profesionales de diferentes ámbitos para trabajar (tanto en la educación formal como en la informal) la importancia de la educación en valores. Esta acción podría incluirse como sección a trabajar dentro de la Jornada dedicada a las Familias que la Dirección 0000 organiza en el mes de mayo, enfocándolo desde la problemática de ...

Objetivos

- Sensibilizar sobre la importancia de educar en valores.
- Trabajar los buenos tratos y el vínculo para lograr personas resilientes.
- Sensibilizar sobre la importancia de la transmisión de valores en la familia y del ejemplo como medio para lograrlo.

Destinatarios/as Personas profesionales que trabajan con familias y profesionales que trabajan con adolescentes.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio de Infancia y Adolescencia.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin presupuesto asignado.
15. 3124.22.23899.006

Indic. Evaluación

- Número de profesionales asistentes a los cursos
- Trabajo del tema de los valores en la jornada

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.3. IMPULSAR ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERGENERACIONAL.

Acción Fomento de la solidaridad intergeneracional:
 1. Jornada para poner en valor las aportaciones de abuelos/as a las familias, trabajando temas como la vinculación, la transmisión de valores, la educación desde las claves de la parentalidad positiva y el vínculo, y el intercambio de experiencias intergeneracionales dentro de la misma.

Objetivos -Poner en valor la familia como herramienta básica de construcción personal y social.
 -Destacar y difundir la importancia del buen trato y el vínculo seguro en todos los niveles de las relaciones familiares: primera infancia, adolescencia y tercera edad.

Destinatarios/as Personas profesionales de la educación, sanidad y servicios sociales que trabajan con familias.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio: Familia.

Presupuesto 6.000,00 €

Partida Presupuestaria 04.3124.22.23899.004

Indic. Evaluación - Número de asistentes
 - Nº de ponencias
 - Evaluación de las personas asistentes.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.3. INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED.

Acción Sensibilización a profesionales sobre la importancia de trabajar con las familias en clave de parentalidad positiva, para mejorar sus habilidades, protagonismo e implicación en la crianza de sus hijos/as. 2 líneas de acción:
 - Cursos online de formación a profesionales
 - Mantenimiento de la web Gurasotasuna.

Objetivos -Ayudar a los y las profesionales que trabajen con las familias para que lo hagan desde las claves de la parentalidad positiva.
 -Formación, contraste y divulgación de materiales, herramientas, noticias, novedades, programas, agenda, etc., desde el enfoque de la parentalidad positiva entre los profesionales que trabajan con familias que tienen hijos/as a cargo.

Destinatarios/as Profesorado y otros/as profesionales de Educación, Servicios Sociales, Sanidad y equipos psicosociales en contacto con las familias.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Colaboradores Universidad.

Observaciones Etxadi, Centro Universitario de Psicología de la Familia y Departamento de Psicología de la UPV-EHU

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin presupuesto asignado.
 14.01.04.3214.22.23899.002

Indic. Evaluación - Número de profesores participantes en cursos de formación
 - Número de visitas a la página web
 - Número de participantes
 - Nº de consultas
 - Nº de entradas al Blog
 - Nº de entradas al Foro

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.3. INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED.

Acción Ampliación de la Red de Colaboración de agentes vasca comprometidos con el objetivo de inculcar una cultura de la seguridad, confianza y uso responsable de los medios digitales por los menores en Internet. Creación de una plataforma digital como espacio de colaboración entre los distintos integrantes de la Red y establecimiento de forma de trabajo.

Objetivos

- Inculcar una cultura de la seguridad, confianza y uso responsable de los medios digitales por los menores en Internet.
- Conocer las estrategias, mensajes y acciones desarrolladas en los diferentes Departamentos de Gobierno Vasco, para ofrecer un mensaje común y coherente.
- Coordinar y colaborar entre departamentos de Gobierno Vasco para la protección de la infancia y la adolescencia ante Int ...

Destinatarios/as Agentes intervinientes en la ejecución de la acción públicos y privados, Dptos. del GV, agencias telefónicas, empresas de Internet, familias, adolescentes,..

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable

Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	Dirección de Juventud y Deportes
Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	Dirección de Innovación Educativa

Colaboradores Universidad.

Observaciones Suspergintza, UPV-EHU. Colaboran: Emakunde, Unidad de delitos informáticos de la Ertzaintza, Kontsumobide, Inspección Educativa, Dirección de Innovación de la Administración, ...

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin presupuesto asignado.

Indic. Evaluación

- Nº reuniones plenarias
- Nº reuniones bis a bis
- Nº agentes sumados
- Nº materiales valorados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.3. INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED.

Acción Programa Berdindu Eskola Segura: Crear un marco de encuentro, contraste, coordinación, colaboración entre las distintas instituciones concernidas por la estrategia “Escuela Segura; prevenir y afrontar la homofobia y la transfobia”.

Objetivos

- 1.- Poner en común las diferentes experiencias de las instituciones presentes sobre actividades puestas en marcha para afrontar y prevenir la homofobia y la transfobia.
- 2.- Coordinar las actuaciones de las distintas instituciones y agentes presentes.
- 3.- En el caso de Berdindu se añade el compromiso de corregir y ajustar las actividades propias, en un compromiso de mejora continua que el Gobierno ...

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Innovación Educativa
Ayuntamiento de Bilbao
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

Observaciones Colaboran; Berritzeguneak; Inspección, Ararteko; Infancia y LGTB; Consejo de Estudiantes de la UPV-EHU; Asociación de madres lesbianas, Mujeres TRANS; Familias de menores con comportamientos de género no normativos; Grupos LGTB y Berdindu,.....

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin presupuesto asignado.

Indic. Evaluación

- Número de acciones desarrolladas.
- Número de centros formados.
- Nº de encuentros entre distintas instituciones.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción Programa sobre los derechos de la adolescencia. Campaña dirigida a difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes a la sociedad. Se organiza en torno al 20 de noviembre, Día de los Derechos del Niño, para sensibilizar sobre la importancia de trabajar por los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Objetivos

- Sensibilizar a la sociedad de la necesidad de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Difundir entre el colectivo menor de edad sus derechos y los deberes que conllevan.

Destinatarios/as Población en general y sobre todo el colectivo adolescente.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable

Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	Dirección de Juventud y Deportes
Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Desde 2009, también han colaborado en este programa la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Derechos Humanos.

Presupuesto 21.780,00 €

Partida Estimación aproximada.

Presupuestaria 04.3124.22.23899.006

Indic. Evaluación

-Audiencia del programa de TV.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción Programa HEMEN para la orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros, (Subv. Nominativa a CEAR) jóvenes que al cumplir la mayoría de edad de los Centros de protección de menores sin ninguna ayuda para la emancipación.

Objetivos Generar y acompañar itinerarios de incorporación social para jóvenes extranjeros que, habiendo salido de los Centros de protección de menores de la Diputación Foral de Bizkaia, no han podido acceder a los programas de emancipación y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y desprotección.

Destinatarios/as Jóvenes entre 18 y 20 años.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Diputación Foral de Bizkaia

Observaciones Servicio de Inmigración y Diversidad.

Presupuesto 40.000,00 €

Partida 30.000 € + 10.000 € (crédito comprometido 2016).

Presupuestaria 15.0.1.04.22.0000.3.454.99.31220.012/A

Indic. Evaluación

- Número de jóvenes que participan en los programas
- Nº de jóvenes que hayan accedido a su primer trabajo
- Nº de jóvenes atendidos
- Nº de jóvenes con necesidades básicas cubiertas
- Nº de jóvenes con solicitud de permiso de residencia tramitada
- Nº de jóvenes accedidos a programas de formación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción Grupo de trabajo LGTB + Lanbide por la no discriminación laboral del colectivo LGTB: reuniones para el desarrollo de acciones que eviten que el colectivo LGTB no sea discriminado.

Objetivos Cumplir la Ley 14/20122 y el Plan de Trabajo.
 - Fomar a los profesionales de Lanbide en la sensibilización del colectivo LGTB.
 - Informar, orientar y acompañar a jóvenes LGTB en los procesos de selección de personal.

Destinatarios/as Personas LGTB en edad laboral.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Empleo y Políticas Sociales Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Servicio: Inmigración y Diversidad. Colaboran; Berdindu y grupos LGTB.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos propios.

Indic. Evaluación - Número de reuniones al año
 - Acuerdos alcanzados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.4.1. Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

Acción: Servicio telefónico, telemático de ayuda a la infancia y la adolescencia 116111 Zeuk Esan, que ofrece orientación, acompañamiento e información a adolescentes que tengan algún problema o dificultad, y también dirigido a personas adultas que quieran poner en conocimiento situaciones de desprotección o de vulneración de derechos de personas menores d ...

Objetivos

- Ofrecer un servicio de ayuda a niños, niñas y adolescentes.
- Ofrecer orientación, asesoramiento e información.
- Detectar y derivar al sistema de protección posibles situaciones de desprotección infantil y adolescente.
- Ofrecer un canal de comunicación abierto con niños, niñas y adolescentes.
- Conocer la situación de la infancia y la adolescencia vasca de primera mano.

Destinatarios/as Adolescentes y menores de edad que necesiten de orientación y Población general que esté preocupada por una posible vulneración de derechos o desprotección de un niño/a o adolescente.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio de Infancia y Adolescencia. Colabora Agintzari Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.

Presupuesto 167.900,00 €

Partida Presupuestaria 04.3124.22.23899.001

Indic. Evaluación

- Número de consultas a los servicios de asesoría
- Número de casos de desprotección
- Número de notificaciones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.4.1. Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

Acción Servicio de atención telefónico, telemático y presencial al colectivo LGTB "Berdindu Pertsonak", para acompañamiento y asesoramiento al colectivo LGTB y su entorno. Se ofrece en los 3 TH de forma presencial. Cuenta con un equipo itinerante para el apoyo específico al colectivo transexual y una página web euskadi.net/berdindu.

Objetivos

- Ofrecer ayuda a personas del colectivo LGTB y su entorno que necesiten acompañamiento u orientación.
- Sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad sexual.
- Trabajo interinstitucional para luchar contra la homofobia y la transfobia y cualquier otro tipo de discriminación.

Destinatarios/as Población en general: Colectivo LGTB y su entorno en especial y familias con menores con comportamientos de género no normativos.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable Gobierno Vasco

Observaciones Asociaciones LGTB, otros Departamentos del GV; Salud, Educación, Seguridad, Emakunde, EITB, Ararteko,...

Presupuesto 114.000,00 €

Partida Presupuestaria 04 3122 22 23899 004

Indic. Evaluación

- Número de consultas atendidas al colectivo juvenil
- Porcentaje de población adolescente-joven sobre el total de consultas atendidas
- Nº de familias atendidas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.

Acción Puesta en marcha de acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol, dentro del Plan de Prevención de Alcohol y Menores.

Objetivos

- Retrasar la edad de inicio al consumo de alcohol.
- Reducir el consumo de alcohol de los y las menores de 18 años.
- Ofrecer alternativas de ocio sin riesgo para la salud.
- Reducir los consumos excesivos y de riesgo y su frecuencia entre adolescentes.

Destinatarios/as Adolescentes y menores de edad.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsable

Gobierno Vasco Gobierno Vasco Deportes	Gobierno Vasco Gobierno Vasco	Departamento de Salud Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	Dirección de Juventud y
--	----------------------------------	---	-------------------------

Presupuesto 30.000,00 €

Partida Presupuestaria Es una estimación presupuestaria.
04.3124.22.23899.006

Indic. Evaluación

- Número de grupos participantes
- Número de entidades colaboradoras
- Materiales generados
- Acuerdos alcanzados
- Número de reuniones al año
- Nº de acciones puestas en marcha:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción Servicio de mediación familiar: Procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el seno de la familia.

Objetivos Mediar en la resolución de conflictos que se plantean en el seno de la familia sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Destinatarios/as Familias en situación de conflicto familiar.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio Familia.

Presupuesto 699.000,00 €

Partida Presupuestaria 04.3124.22.23891.001

Indic. Evaluación

-Nº de mediaciones familiares realizadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.2. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Ayudas a familias por hijos e hijas a cargo.

Objetivos Ofrecer apoyo económico a las familias para ayudarles a hacer frente a los gastos relacionados con el nacimiento o adopción de sus hijos e hijas y con su mantenimiento.

Destinatarios/as Padres y madres El padre o la madre integrante de la unidad familiar.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones 2.- En el supuesto de guarda y custodia compartida entre varias personas establecida en resolución judicial, éstas deberán acordar entre ellas quién será el solicitante de la ayuda, ya que la persona beneficiaria es única.

Presupuesto 27.100.000,00 €

Partida Presupuestaria 04.3124.22.45301.001

Indic. Evaluación

- Número de solicitudes de subvenciones
- Número de subvenciones concedidas
- Número de solicitudes de familias jóvenes
- Nº total de solicitudes recibidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.2. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: Ayudas a familias por conciliación de la vida familiar y laboral; 3 tipos de ayudas:
 -para el cuidado de hijos y/o hijas menores. Reducción de jornada de trabajo y/o excedencia laboral
 -para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria
 -para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o ...

Objetivos Favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, así como promover la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres tanto en el acceso y permanencia en el empleo como en sus posibilidades de dedicación intensiva al cuidado hijos/as o de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria.

Destinatarios/as Familias con hijos/as o familiares dependientes que se encuentren en excedencia o reducción de jornada para su cuidado o necesiten ayuda para la contratación de persona cuidadora de su hijo/a menor

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Presupuesto 31.377.100,00 €

Partida Presupuestaria TOTAL = 31.377.100 €. De los cuales, 30.915.190 € para cuidado de hijos/as; 179.920 € para contratación de cuidadores/as; 281.990 € para cuidado de dependientes.
 14.0.1.04.3124.22.45301.012
 14.0.1.04.3124.22.45301.013

Indic. Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
 - Número de subvenciones concedidas
 No es posible calcular el porcentaje de ayudas destinadas a personas jóvenes, ya que en la solicitud de...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.2. Avanzar en el logro de la igualdad efectiva de las relaciones entre mujeres y hombres jóvenes tanto en el ámbito personal como en el laboral.

Línea de Intervención 5.2.1. INCIDIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES JÓVENES.

Acción Programa de conciliación corresponsable, a través de la Web Concilia+ y la divulgación de conciliación en diversas ponencias y actuaciones públicas.

Objetivos Promover la responsabilidad de todos los agentes sociales en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras (hombres y mujeres) en concreto, en el seno de las familias promover la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las labores de cuidado y atención de las personas y en las labores domésticas.

Destinatarios/as Población en general, empresas, administraciones, sindicatos,...

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio de familia.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin presupuesto asignado.

Indic. Evaluación

-Nº de actuaciones realizadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.4. MOSTRAR LA REALIDAD MULTICULTURAL DE LA SOCIEDAD VASCA Y FOMENTAR LAS RELACIONES INTERCULTURALES.

Acción Programa de ayudas para actividades en materia de inmigración y convivencia multicultural destinadas a entidades públicas. Ayudas para la contratación de personal técnico de inmigración y la ejecución de programas en materia de inmigración y convivencia multicultural en los municipios de la CAPV.

Objetivos Impulsar la intervención social que se realiza desde las entidades locales y a iniciativa de las mismas, con el fin de apoyarlas en materia de inmigración y convivencia intercultural.

Destinatarios/as Ayuntamientos, mancomunidades, consorcios, comarcas, agencias de desarrollo comarcal, entidades supramunicipales de carácter local o agrupaciones de municipios de la C.A.P.V. que impulsen actividades con población inmigrante.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Presupuesto 940.000,00 €

Partida (+280.000 €, crédito de compromiso 2016).

Presupuestaria 04.3122.22.42201.001, 002 y 003; 04.3122.22.42211.001 y 002.

Indic. Evaluación

- Número de acciones desarrolladas.
- Número de entidades públicas solicitantes
- Número de actividades puestas en marcha

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.4. MOSTRAR LA REALIDAD MULTICULTURAL DE LA SOCIEDAD VASCA Y FOMENTAR LAS RELACIONES INTERCULTURALES.

Acción: Proyecto piloto "Espacios libres de rumores" en espacios juveniles: ludotecas, gazteguneak, mediatecas, bibliotecas, etc., dentro del Programa de sensibilización intercultural y contra el racismo "Frena el Rumor". Proyecto piloto a ser experimentado en 6 espacios/equipamientos juveniles. El proyecto consiste en implementar una serie de acciones...

Objetivos - Experimentar una metodología de intervención y sensibilización en espacios juveniles para convertirlos en espacios libres de prejuicios negativos y falsos rumores sobre la población inmigrante

Destinatarios/as Personas, profesionales y voluntarios/as de espacios juveniles, así como las y los jóvenes usuarios de estos espacios.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Colaboradores Entidades públicas y privadas.

Observaciones Servicio: Biltzen. Colaboran; Áreas municipales de Juventud. Entidades del tercer sector que gestionan equipamientos de juventud. Área de Programas de Juventud de Suspergintza Elkartea.

Presupuesto 12.000,00 €

Partida Presupuestaria El coste estimado de la realización del programa piloto es de 12.000€
 contrato del servicio BILTZEN
 04.22.0000.1.238.99.31220.001/L

Indic. Evaluación - Número de acciones de sensibilización y concienciación
 - Número de acciones desarrolladas.
 - Número de actividades.
 - Número de centros con proyectos de formación
 Documento descriptivo de la experiencia piloto que incluya orientaciones, sugerencias y guías

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

Acción Web Zeuk esan y perfiles sociales Zeuk Esan como medio para establecer espacios de diálogo entre los/as adolescentes y el Gobierno Vasco.

Objetivos Establecer canales de comunicación entre menores de edad y el Gobierno Vasco.

Destinatarios/as Adolescentes

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Observaciones Servicio: Infancia y Adolescencia. Colabora; Agintzari Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Se asume en el contrato de servicio con Agintzari, ya recogido en otra actuación programada en GP.
04.3124.22.23899.001

Indic. Evaluación - Número de visitas a la página web
- Nº de consultas
- Nº de entradas al Blog
- Nº de seguidores en las redes sociales.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Acción Plan de apoyo en comunicación para las entidades. Continuación del encuentro del 2014 con los medios de comunicación para mejorar la visibilización pública del voluntariado en Euskadi.

Objetivos -Sensibilizar a la población y a los agentes sociales sobre los valores del voluntariado y la importancia de la acción voluntaria, con el fin de construir una ciudadanía más activa.
 - Visualización social de la acción voluntaria mediante la colaboración de los medios de comunicación social.

Destinatarios/as Población en general y entidades del tercer sector.

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Presupuesto 9.000,00 €

Partida Presupuestaria Es una cantidad aproximada, similar a la segunda acción del año anterior, puesto que no se ha concretado el alcance real de la acción ni su coste.
 04.3124.22.23899.007

Indic. Evaluación - Número de entidades colaboradoras

-nº de entidades por territorio.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.6. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES A NIVEL LOCAL.

Acción Formación de agentes locales para impulsar el voluntariado y la participación social en los municipios. Acción prevista en el Plan Estratégico para el Voluntariado.

Objetivos Formar agentes locales que potencien el voluntariado y la participación social en los municipios.

Destinatarios/as Asociaciones y clubes deportivos

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Presupuesto 8.000,00 €

Partida Presupuestaria 14.0.1.04.22.0000.1.238.99.31241.015.H

Indic. Evaluación

- Ejecución de la acción
- Nº de municipios participantes
- Nº agentes locales formados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.3.1. Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.

Línea de Intervención 3.1.2. MOVILIZAR LA VIVIENDA VACIA, POSIBILITANDO QUE SE INCORPORA EN EL MERCADO DE ALQUILER PROTEGIDO CON DESTINO A DEMANDANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO ETXEBIDE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES CON DIFICULTADES DE ÍNDOLE ESENCIALMENTE ECONÓMICA.

Acción Divulgación de los programas de captación de vivienda deshabitada destinada al parque público de viviendas: mediante el Programa de Vivienda Vacía Bizigune y el Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa).

Objetivos

- Divulgar los programas de intermediación al alquiler social del Gobierno Vasco.
- Realización de la campaña "Abre tu casa, ganas seguro" a través de Alokabide.

Destinatarios/as Personas, propietarias de pisos vacíos, potenciales arrendadores/as.

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Observaciones Alokabide S.A.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Presupuesto por estimar. Incluido en los gastos de explotación de Alokabide.

Indic. Evaluación

-Realización de la campaña.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.3.1. **Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.**

Línea de Intervención 3.1.3. **REHABILITAR PISOS Y EDIFICIOS DESOCUPADOS, POSIBILITANDO QUE SE INCORPOREN AL MERCADO DE ALQUILER PROTEGIDO CON DESTINO A DEMANDANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO ETXEBIDE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES.**

Acción: **Puesta en marcha de una Prueba Piloto, tras realizar el análisis de viabilidad de la implantación en el parque de vivienda vasco de vivienda pública la masovería urbana, comercial y empresarial para las personas que rehabiliten viviendas o locales a cambio de poder disfrutarlos durante un tiempo determinado. En el caso de que esta prueba piloto se ...**

Objetivos

- Estudiar la figura de la masovería urbana y su proceso de implementación en Cataluña, desde la perspectiva de los nuevos retos de la política de vivienda en la CAE y su posible implantación en nuestra comunidad.
- Desarrollar, en su caso, un proyecto piloto, y posteriormente, también en su caso, un programa operativo en la materia con previa regulación normativa.

Destinatarios/as Personas propietarias de pisos vacíos y potenciales rehabilitadores/inquilinos, con especial atención a jóvenes y colectivos en riesgo de exclusión social.

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Observaciones Servicio jurídico y SEPYP.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Presupuesto por estimar. Gasto imputable parcialmente a estudios vivienda 2015 Servicio 32, subconcepto 238.99, programa de vivienda 4312.

Indic. Evaluación

Realización de la prueba piloto.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.3.1. **Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.**

Línea de Intervención 3.1.4. **OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA OFERTA DE MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA.**

Acción: Ampliación y mejora de los servicios de atención a las personas jóvenes demandantes personalizando la atención e intensificando el uso de las herramientas de la e-administración tanto para el servicio que se presta a través de Etxebide, como del resto de consultas relacionadas con la vivienda libre a través del servicio Bizilagun, plataformas web d ...

Objetivos -Mejora de la comunicación de políticas y atención personalizada a clientes mediante nuevas herramientas telemáticas y servicios de atención presencial y telefónica.
 -Publicación y divulgación de los servicios que ofrece la Viceconsejería de Vivienda.

Destinatarios/as Personas menores de 35 años

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Corresponsable Gobierno Vasco
 Deportes Departamento de Educación, Política Lingüística y Dirección de Juventud y Cultura

Observaciones Servicio SEPYP. Colaboran Sociedades Públicas y el Servicio Zuzenean.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Presupuesto por estimar. Incluido en gastos de mantenimiento y nuevos desarrollos webs
 Servicio 32, subconcepto 238.80, partida 2, programa de vivienda 4312.

Indic. Evaluación - Número de nuevas implantaciones y mejoras realizadas en los servicios
 - Número de llamadas telefónicas de usuarios/as
 - Número de visitas a la Web de Etxebide
 - Número de consultas a través de la Web
 - Número de atenciones personales
 Realización, publicación y difusión.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.3.2. **Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades.**

Línea de Intervención 3.2.1. **PROMOCIONAR LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER PROTEGIDO CUYAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y RÉGIMEN ECONÓMICO ESTÉN ESPECIALMENTE ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE JÓVENES QUE DESEEN EMANCIPARSE.**

Acción: **Dotación de una oferta pública de alquiler social para jóvenes. Dentro del estudio de nuevas fórmulas de acceso a la vivienda especialmente adaptadas para jóvenes, para desarrollar figuras intermedias compra-alquiler, opción de compra, etc... como alternativas para flexibilizar, facilitar y fomentar la tenencia de vivienda de modo gradual, adaptando...**

Objetivos

- Impulsar el acceso y la promoción de la vivienda nueva en alquiler con: VPO régimen general, VPO régimen especial (social) y Alojamientos dotacionales.
- Cuota de adjudicación de viviendas en alquiler a jóvenes del 40% como mínimo.
- Modificación de normativa vigente y tramitación de nueva normativa.
- Divulgación de las nuevas medidas y normativa.

Destinatarios/as Personas menores de 35 años

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Observaciones Servicio de Vivienda , SEPYP. Visesa y Alokabide.

Presupuesto 10.840.000,00 €

Partida Presupuestaria Inversión prevista para 2015, en ejecución de esta acción y para el objetivo establecido de cuota. Agregado de la inversión directa prevista para edificación de vivienda protegida en alquiler, las subvenciones de Alokabide para la adquisición de viviendas en alquiler y las subvenciones al alquiler al resto de promotores públicos y privados.
 Servicio 31, subconcepto 622.05, servicio 32, subconceptos 714.01 y 722.01 del programa de vivienda 4312.

Indic. Evaluación

- Puesta en marcha nueva normativa sobre figuras intermedias y nuevas figuras de acceso.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.3.2. Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades.

Línea de Intervención 3.2.2. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y USO POR PARTE DE LA JUVENTUD DEL MECANISMO DE PERMUTAS DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE LA WEB PUESTA EN MARCHA POR EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA.

Acción Revisión del mecanismo de permutas de viviendas e implantación de las mejoras necesarias.

Objetivos Facilitar las permutas de viviendas de protección oficial.

Destinatarios/as Jóvenes menores de 35 años.

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Observaciones SEPYP, Etxebide, Alokabide y Visesa.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Presupuesto por estimar. Incluido en gastos de mantenimiento y nuevos desarrollos web Servicio 32, subconcepto 238.80, partida 2, programa de vivienda 4312.

Indic. Evaluación

Revisión del sistema e implantación de mejoras.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.1. Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Línea de Intervención 2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

Acción: Contratación de personas jóvenes tituladas universitarias o de FP en centros de empresas vascas en el exterior: destinado a menores de 34 años en situación de desempleo sin experiencia laboral (o escasa). La contratación en prácticas, de duración mínima 12 meses, incluye un período de desempeño del puesto en el exterior. Convocatoria de Ayudas des ...

Objetivos Inserción laboral de personas jóvenes, en situación de desempleo y sin previa o escasa experiencia laboral en empleos relacionados con su titulación, mediante su contratación por empresas vascas que cuenten con centros de trabajo en el exterior, incluyendo la contratación un periodo de aprendizaje en dichos centros de trabajo, como medida para favorecer la adquisición de experiencia profesional ...

Destinatarios/as Jóvenes desempleados/as tituladas o cualificadas, de edad igual o inferior a 34 años y empresas privadas o público-privadas radicadas en la CAPV, que cuenten con centros de trabajo en el exterior.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: Dirección de Activación Laboral
 Servicio: Área de Servicio a Empresas

Presupuesto 2.040.000,00 €

Partida Presupuestaria Para el ejercicio 2016: 510.000 €. 41.04.3211.45200.003 Convocatoria de ayudas a la contratación de prácticas para jóvenes en el extranjero. Convocatoria 2015.

Indic. Evaluación

- Número de empresas participantes en el programa

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción: Acreditación de competencias: Servicio de información y orientación y lanzamiento de convocatorias para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional. Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no form...

Objetivos Mejorar la empleabilidad mediante la acreditación de competencias adquiridas a través de experiencia laboral y/o vías no formales de formación.

Destinatarios/as Jóvenes mayores de 18 años, para las unidades de competencia relacionadas con cualificaciones de nivel 1 y mayores de 20 años para las de niveles 2 y 3.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Colabora la Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia y la Calidad de la Formación

Presupuesto 350.000,00 €

Partida

Presupuestaria 41.05.3231.23899.002 Desarrollo de la plataforma de información y orientación de reconocimiento de la competencia y desarrollo de acciones formativas.

Indic. Evaluación

Nº de jóvenes inscritos en el dispositivo (convocatorias 2015) menores de 30 años (según sexo)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción: Programa Hezibi de formación y trabajo en alternancia para jóvenes. Nuevo modelo de FP en alternancia, con el objetivo de mejorar sus competencias profesionales mediante la obtención de un certificado de profesionalidad o título de formación profesional inicial en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida en la empresa, contribuyen...

Objetivos - Incrementar el nivel de cualificación de los jóvenes mediante la formación en alternancia con el empleo.

Destinatarios/as Estudiantes de FP y personas desempleadas que reúnan los requisitos para suscribir un contrato para la formación y el aprendizaje.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Programa conjunto con Educación, en el que Lanbide se hace cargo de aprobar los proyectos vinculados a los certificados de profesionalidad y Educación los títulos de FP: Lanbide subvenciona la contratación con 2.000 € a las empresas contratantes.

Presupuesto 400.000,00 €

Partida Presupuestaria + 600.000 euros de crédito de compromiso de 2016.
41.05.3231.45521.003 Orden empleo-educación Programa Hezibi.

Indic. Evaluación

Nº de jóvenes participantes en el programa.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción: Programa Lehen Aukera: Convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Esta convoca Ayudas para acciones locales de promoción de empleo se dirige a la contratación de personas jóvenes con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin expe...

Objetivos

- Favorecer la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes facilitando su primera experiencia laboral a través de la adquisición de experiencia profesional, y consolidar su inserción laboral.
- El objetivo último del Programa Lehen Aukera es, por tanto, favorecer y mejorar las perspectivas laborales de una parte de la sociedad vasca castigada fuertemente por la situación económica actual, así...

Destinatarios/as Jóvenes estudiantes, mayores de 16 y menores de 30, que cumplan los requisitos de la convocatoria. Empresas privadas.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones a)Universidades; b)Centros de FP públicos y concertados; c)Centros y entidades colaboradoras de Lanbide; d)Ayuntamientos, mancomunidades, cuadrillas, agencias de desarrollo local y Behargintzas.

Presupuesto 2.499.930,00 €

Partida Presupuestaria Los recursos económicos destinados a la financiación de las ayudas reguladas en la presente conv. ascienden a 4.999.930 €, de los cuales 2.499.930 € corresponderán al crédito de pago de 2015, 2.200.070 € al crédito de compromiso para 2016 y 299.930 € al crédito de pago 2016 del presupuesto de Lanbide. - 4.700.000- euros para la financiación de los contratos en prácticas y contratos indefinidos. De este presupuesto, 2.499.930 euros corresponderán al crédito de pago de 2015 y 2.200.070 euros al crédito de compromiso 2016.
 - 299.930 euros para la financiación de la captación, registro y gestión de las ofertas de empleo por parte de los centros colaboradores, con cargo al crédito de pago 2016.
 15.0.1.41.0000.1.452.00.32110.008/T; 15.0.1.41.0000.2.452.00.32110.008/U;15.0.3.41.00001.452.00.32110.008/V.

Indic. Evaluación

En ejercicios anteriores Responsable Dir. De Formación Profesional.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.5. ADECUAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL.

Acción: Análisis cualitativo y cuantitativo de la inserción laboral desagregados según su titulación, estudios obtenidos en centros educativos vascos, mediante encuestas y análisis estadísticos. Análisis cuantitativo e informes descriptivos de la inserción en la vida activa de personas tituladas, por promociones en Formación Profesional y en Formación Un ...

Objetivos

- Describir el contexto económico y del mercado laboral en el que la promoción ha comenzado su carrera profesional.
- Describir la situación laboral de los/las alumnos/as, tres años después de la finalización (Formación Universitaria), un año después de la finalización (Formación Profesional)
- Describir las características del empleo de la población ocupada en el momento de la encuesta
- Conoc...

Destinatarios/as Centros escolares, profesionales de la orientación docente y pedagógica, profesionales de la orientación laboral, familias, jóvenes que tienen que hacer elecciones educativas y laborales, gestores

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Colaboradores EHU/UPV
 Universidad.

Observaciones Servicio: Gabinete Técnico. Colaboran: • Universidad de Deusto y • Mondragón Unibertsitatea y el
 • Consejo Social de la UPV/EHU.

Presupuesto 95.000,00 €

Partida Presupuestaria 41/3111/01/23899/011

Indic. Evaluación

- Plazos de ejecución

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción: Programas de formación específicamente orientados a personas con dificultades de inserción laboral Formación Decreto 327/2003. Se otorgan subvenciones a los centros de formación para la impartición de acciones formativas cualificantes y transversales. Programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, en accione ...

Objetivos Proporcionar formación para el empleo a las personas en desempleo, entre ellos los jóvenes, así como prácticas no laborales en empresas asociadas a la formación recibida, con objeto de incrementar las posibilidades de inserción de los participantes.

Destinatarios/as Jóvenes desempleados/as, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión y perceptores de rentas básicas, víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Acuerdo de Encomienda de Gestión entre Lanbide y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Presupuesto 22.885.271,00 €

Partida Presupuestaria 35.605.271 euros, con crédito de 2015 de 19.585.271 y crédito de compromiso 2016 de 16,02 M, para la convocatoria del Decreto 327/2003.
 5.500.000 euros (3,3 M de 2015 y 2,2 M de 2016) para Encomienda de Gestión con Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
 41 3231 05 45521 001 Convocatoria D 327/2003
 41 3231 05 23882 002 Encomienda de Gestión.

Indic. Evaluación

Nº de jóvenes formados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención 2.3.1. **PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Acción: **IDA: Programa para mejorar las posibilidades de formación y de inserción para personas en situación de desventaja a través de estancias laborales en otros países de la UE. Es un proyecto de integración socio laboral a través del intercambio. Este incluye un curso de preparación y curso de idioma, realización de prácticas en empresas y la preparación...**

Objetivos Aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de jóvenes en exclusión social y jóvenes en situación de desempleo mediante el fomento del intercambio transnacional y de programas de movilidad.

Destinatarios/as Jóvenes, en situación de exclusión social, que han abandonado los estudios, con dificultades de aprendizaje, en búsqueda activa de empleo y madres y padres solteras/os en situación de desempleo. Entre 16 y 35 años, al menos durante 6 meses en desempleo.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Socio transnacional en España: Lanbide. oficina coordinadora del proyecto en Alemania: "IBI (Instituto para la formación en la sociedad de la información" y "M's Marketing + Kommunikation GmbH", conjuntamente con el BMAS.

Presupuesto 490.000,00 €

Partida Presupuestaria 41.03.3211.23899.005 Movilidad para jóvenes a Alemania.

Indic. Evaluación

Nº de jóvenes que participan y terminan el programa (datos según sexo)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción: Programa de apoyo a la creación y sostenimiento de Empresas de Inserción: estas empresas dan trabajo a personas alejadas del mercado de trabajo y aumentan su empleabilidad mediante un proceso de aprendizaje en el puesto. Se trata de subvenciones a estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral ...

Objetivos Aumentar la empleabilidad de las personas alejadas del mercado de trabajo durante un periodo de tres años y ofrecer un apoyo integral en el empleo de carácter no finalista.

Destinatarios/as Personas y Colectivos en situación de desventaja social o exclusión.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Servicio: Fomento de Empleo

Presupuesto 8.410.000,00 €

Partida Presupuestaria 2015: 1,80 M / 2016: 2,68 M / 2017: 2,68 M / 2018: 1,25 M: Plurianual. Son convocatorias para cuatro años.
 Convocatoria 2015: Inicio 2015 - Fin 2018. Dotación Total de la Convocatoria de ayudas 2015:
 41 3211 02 45200 009

Indic. Evaluación

- Número de empresas de inserción activas en la CAPV

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario. Subvención de la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad superior al 33 % en empresa ordinaria: 3900 por persona y prorrateo en contratos de duración inferior.

Objetivos Favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo

Destinatarios/as Personas con discapacidad reconocida superior al 33%.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Servicio: Fomento de Empleo

Presupuesto 500.000,00 €

Partida Presupuestaria 41 3211 02 45200 002

Indic. Evaluación

-Número de contratos indefinidos de trabajadores/as con discapacidad en empresas ordinarias

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción Subvención salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE. Los Centros Especiales de Empleo facilitan la incorporación a un puesto, su permanencia y progresión de las personas discapacitadas, a través de la constitución de unidades de apoyo a la actividad profesional.

Objetivos Mantenimiento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

Destinatarios/as Personas con discapacidad superior al 33 %

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Servicio: Fomento de Empleo

Presupuesto 31.000,00 €

Partida Presupuestaria 41 3211 02 45200 001

Indic. Evaluación

Número de centros especiales de empleo en activo

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.1. PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Acción: Programa Sendotu: Desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral destinados a personas en grave situación de exclusión social. Adquirir competencias clave para el mercado de trabajo, la tutorización en el acceso y mantenimiento en el puesto. Las acciones dirigidas a la mejora de la ocupabilidad de personas en grave situación de exclusión social...

Objetivos Fomento de las empresas de inserción y otras iniciativas generadoras de empleo, la integración laboral de personas con dificultades de inclusión y el acompañamiento a la promoción y la diversificación profesional de éstas.

Destinatarios/as Personas alejadas del mercado de trabajo y grave situación de exclusión social.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: - Lanbide (Activación Laboral). Servicio: Inserción laboral

Presupuesto 180.000,00 €

Partida Presupuestaria 41.03.3211.45401.003 Programa Sendotu CAPV-FSE (2007-2013) para el desarrollo de itinerarios de inserción socio-laboral destinados a personas en grave situación de exclusión.

Indic. Evaluación

Nº de personas atendidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción: Orientación y acompañamiento al empleo específica para jóvenes (forma parte de la convocatoria única de orientación): Mediante esta convocatoria, se determinan las acciones y servicios de orientación para cuya ejecución se precisa la colaboración de entidades externas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, convocándose las ayudas destinadas a su finan ...

Objetivos Ofrecer orientación en la búsqueda de empleo y promover la inserción laboral.

Destinatarios/as Personas en edad laboral y sea cual sea su situación que muestre interés en la búsqueda activa de

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: Activación Laboral (LANBIDE). Servicio: Inserción laboral

Presupuesto 3.000.000,00 €

Partida Presupuestaria y 2016: 3.000.000 €. 41 3211 03 45200 002

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción Subvención Nominativa a la Universidad de Mondragón: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios.

Objetivos Mejora de la empleabilidad de las personas universitarias

Destinatarios/as Estudiantes universitarios/as recién titulados/as y estudiantes de Formación Profesional.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: Activación Laboral. Servicio: Inserción Laboral

Presupuesto 39.765,00 €

Partida 2016: 40.000

Presupuestaria 41.03.3211.45499.004 A la Universidad de Mondragón para la atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios.

Indic. Evaluación • Nº de personas atendidas en acciones de información y orientación personalizada.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción: Convenio con Novia Salcedo para realización de acciones innovadoras dirigidas a la inserción laboral de personas jóvenes tituladas. Este proyecto comprende las siguientes acciones:
 • Atención a 500 personas tituladas universitarias o en ciclo formativo de grado superior, de hasta 30 años, que lleven inscritas en Lanbide-SVE al menos un periodo...

Objetivos Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes y dar apoyo a las personas jóvenes tituladas que buscan su primera oportunidad en el mercado laboral

Destinatarios/as Estudiantes universitarios/as recién titulados/as y estudiantes de Formación Profesional.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: Activación Laboral. Servicio: Inserción Laboral

Presupuesto 121.600,00 €

Partida 2016: 60.000

Presupuestaria 41.03.3211.45401.002 Fundación Novia Salcedo para la realización de acciones innovadoras dirigidas inserción laboral de personas jóvenes tituladas, con especial atención a la implantación de la igualdad de género y al desarrollo de la RSE. 2015.

Indic. Evaluación

- Nº de personas atendidas en acciones de información y orientación personalizada.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción: Convenio Universidad de Deusto: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios
 Desarrollo del Centro de Empleo de la Universidad, como espacio físico estable, donde la entidad pone a disposición de las personas demandantes y usuarias, un lugar ...

Objetivos Mejora de la empleabilidad de las personas universitarias

Destinatarios/as Jóvenes universitarios/as tituladas/os o en fase de finalización de sus estudios

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: Activación Laboral. Servicio: Inserción Laboral. Colabora: Universidad de Deusto.

Presupuesto 156.427,00 €

Partida 2016: 80.000

Presupuestaria 41.03.3211.45499.002 A la Universidad de Deusto para la atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios.

Indic. Evaluación

- Nº de personas atendidas en acciones de información y orientación personalizada.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción Convenio orientación UPV-EHU: atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios

Objetivos Mejora de la empleabilidad de las personas universitarias

Destinatarios/as Personas jóvenes tituladas universitarias o en fase de finalización de sus estudios

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: Activación Laboral. Servicio: Inserción Laboral

Presupuesto 119.295,00 €

Partida Presupuestaria 41.03.3211.41801.002 A la UPV/EHU para la atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios. Convenio 2015.

Indic. Evaluación

- Nº de personas atendidas en acciones de información y orientación personalizada.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.3. IMPULSAR UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA Y LA APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES QUE PROMUEVAN EL COMPROMISO EMPRESARIAL EN CONTRATACIÓN

Acción Ayudas a Contratos de Relevo, para fomentar el empleo de jóvenes inscritos en Lanbide o que estén trabajando con un contrato de duración determinada. Deben ser contratos a jornada completa e indefinidos.

Objetivos Apoyar la renovación de la plantilla en las empresas mediante las ayudas al contrato de relevo.

Destinatarios/as Jóvenes desempleados/as menores de 30 años.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Presupuesto 97.000,00 €

Partida Presupuestaria Sin presupuesto específico para ayudas al contrato de relevo en 2015. Esta cuantía corresponde a : Se trata de presupuesto destinado a expedientes antiguos. Sin presupuesto específico para ayudas al contrato de relevo en 2015
 41.02.3211.45200.011 Decreto 329/2003. Contrato de relevo.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención 2.3.5. **INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.**

Acción: **Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: TIPO 2.- Ayudas a la contratación: Contrataciones realizadas en el mercado ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias pers...**

Objetivos El objetivo de estas ayudas es proporcionar apoyo económico para facilitar la contratación de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide, en el mercado ordinario por parte de las empresas locales.

Destinatarios/as Personas, demandantes de empleo inscritas en Lanbide, titulares de RGI, menores de 35 años que accedan a su primer empleo, desempleadas que han mantenido periodos de inscripción de al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: - Lanbide (Activación Laboral), Servicio: Desarrollo local y Comarcal. corresponsables: Mancomunidades, Cuadrillas, Agrupaciones de municipios o Municipios de la CAPV. Entidades colaboradoras: empresas ubicadas en la CAPV.

Presupuesto

Partida Presupuestaria 15.000.000 € programados para Proyectos Tipo 1 y Tipo 2. Presupuesto ya recogido en la programación del Tipo 1.
 41.3211.02.42201.002 = Proyectos de desarrollo y creación de empleo local.

Indic. Evaluación

Nº de Contratos realizados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención 2.3.5. **INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.**

Acción: **Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: Proyectos Tipo 1.- Fomento de Empleo: Contrataciones realizadas en el mercado no ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencia ...**

Objetivos Aumentar la cualificación, competencias personales y motivación de personas desempleadas inscritas en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo con dificultades de inserción. Esta Actuación Tipo 1 .- Fomento de Empleo debe repercutir en el desarrollo socioeconómico y modernización del territorio objeto de actuación, y que sea coherente con el objetivo de acción local por el empleo establecido en el Program...

Destinatarios/as Personas, titulares de RGI, menores o iguales de 35 años, personas en riesgo de exclusión, con discapacidad,...

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: - Lanbide (Activación Laboral), Servicio: Desarrollo Local/Comarcal. Colaboran Mancomunidades, Cuadrillas, Agrupaciones de municipios o Municipios de la CAPV.

Presupuesto 15.000.000,00 €

Partida Presupuestaria 41.3211.02.42201.002 = Proyectos de desarrollo y creación de empleo local.

Indic. Evaluación

Nº de Contratos realizados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: Capitalización del desempleo para creación de empleo autónomo. Las personas jóvenes pueden participar si se constituyen como autónomas y menores de 30 que destinen el importe percibido a realizar una aportación al capital social de un entidad mercantil nueva o reciente (Plan de Empleo). Pago de cuotas a la seguridad social a personas que capital ...

Objetivos Incentivar el autoempleo.

Destinatarios/as Personas que capitalizan su prestación por desempleo para iniciar una actividad empresarial.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Servicio: Fomento de Empleo.

Presupuesto 500.000,00 €

Partida Presupuestaria 41 3211 02 45200 005 Subvenciones cuotas seguridad social para beneficiarios de prestaciones por desempleo. Pago único.

Indic. Evaluación

Número de personas que capitalizan su prestación para iniciar una actividad empresarial.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: Programa Dema Bizkaia: sensibilización y entrenamiento de las competencias para el emprendimiento desde el sistema educativo, así como acompañamiento a los microemprendimientos (Plan Empleo). Son actuaciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, al apoyo a las personas emprendedoras y a la creación de empresas y a...

Objetivos Mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, al apoyo a las personas emprendedoras y a la creación de empresas y a la modernización y aumento de la productividad del tejido empresarial vasco.

Destinatarios/as Personas interesadas en iniciar una actividad empresarial.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Servicio: Fomento de Empleo.

Presupuesto 420.000,00 €

Partida Presupuestaria 41.02.3211.42100.002 = Subvención a la Diputación Foral de Bizkaia, mejora de la empleabilidad y del tejido empresarial 2015.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Programa de microcréditos sin necesidad de avales, mediante convenios con entidades financieras (Plan Empleo 2014-2016).
 Financiación de nuevos proyectos de emprendizaje, como medida para impulsar la generación de actividad económica y de empleo.

Objetivos Objetivos: Impulsar la actividad económica, la creación y puesta en marcha de pequeñas empresas y microempresas, cualquiera que sea la forma jurídica que vayan adoptar las mismas, incluido el autoempleo, facilitando el acceso a la financiación, mediante la subvención de los intereses de las operaciones de financiación de inversiones iniciales suscritas por la persona promotora con las entidades...

Destinatarios/as Personas empadronadas y tengan residencia efectiva en la CAPV.
 b) Estén desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide, c) Cuenten con un proyecto de empresa o negocio que disponga de informe de viabilidad, d) No hayan estado de alta en el IAE...

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Entidades financieras con las que se ha suscrito convenio.

Presupuesto 1.000.000,00 €

Partida Presupuestaria Servicio: Área de Servicio a Empresas
 41.02.3211.75301.001 Programa de apoyo mediante microcréditos para nuevos emprendimientos.

Indic. Evaluación

Nº de créditos concedidos a hombres/Nº de créditos concedidos a mujeres.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.2. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Percepción de la Renta de Garantía de Ingresos y prestación complementaria de vivienda por parte de jóvenes menores de 30 años.

Objetivos Evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años.

Destinatarios/as Jóvenes menores de 30 años

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Observaciones Dirección: Formación e Inclusión Social. Servicio: Área de garantía de ingresos.

Presupuesto 56.439.687,00 €

Partida Presupuestaria Es el presupuesto estimativo y gasto ejecutado en el ejercicio 2013, sin incluir los importes dedicados a prestación complementaria de vivienda. Para el 2015 hay una partida total de 378.498.196 € asignada para toda la población. Además de otra de 82.501.804 € para PCV = Percepción Complementaria de [RGI] 41.3121.06.45302.001= 378.498.196 €
 [PCV] 41.3121.06.45302.002= 82.501.804 €

Indic. Evaluación - Número de jóvenes beneficiarios/as.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción: Programa Training Caravan: Una selección de investigadores de BC3 presentarán en diferentes centros educativos la carrera investigadora. Encuentros de una hora y media de duración, que se desarrollarán en inglés. El centro educativo deberá asumir la organización de la charla y trabajar previamente con el alumnado algunos aspectos de la misma: prese ...

Objetivos Objetivo principal: despertar la vocación investigadora entre el alumnado de Bachillerato de la CAPV:
 Acercar la carrera investigadora a las aulas.
 Explicar las aptitudes científicas.
 Romper prejuicios: atacar las visiones deformadas de la ciencia.
 Fomentar la interrelación entre investigadores y alumnos de la CAV.

Destinatarios/as Estudiantes Alumnado de Bachillerato de la CAPV.

Responsable Viceconsejería de Educación

Observaciones El Centro BERC de Investigación en Cambio Climático BC3 (Basque Centre for Climate Change)

Presupuesto 0,00 €
Partida Presupuestaria El gasto corre a cargo del Centro BERC de Investigación en Cambio Climático BC3 (Basque Centre for Climate Change)

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Grupos de Amantes de la Ciencia; Charlas y coloquios, sobre temas científicos diversos como la astronomía, la química, la física, la biología, las matemáticas o la neurología. Entrevistas con personajes de gran proyección.

Objetivos Acercar la ciencia a la ciudadanía.

Destinatarios/as Personas interesadas en estos temas.

Responsable Viceconsejería de Educación

Observaciones Científicos y divulgadores de ciencia.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Actuaciones derivadas del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de la Escuela Inclusiva 2012-2016.

Objetivos 1.- Potenciar en el Sistema Educativo Vasco la generación de culturas, políticas y prácticas inclusivas en todos los ámbitos de la administración educativa.
 2.- Promover que el acceso al sistema escolar y las distintas transiciones que cada alumno y alumna experimenta en el proceso educativo prioricen el desarrollo competencial de la persona que posibilite el éxito para todo el alumnado.
 3.- Fom...

Destinatarios/as Agentes intervinientes en la ejecución de la acción Comunidad Educativa, alumnado, familias, profesionales , asociaciones, equipos docentes y directivos,...

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Dirección de Centros Escolares Cultura

Colaboradores Universidad.
 Otras entidades formativas homologadas.

Observaciones Berritzegune Nagusia y Berritzegunes zonales. Federaciones relacionadas con el alumnado con NEAEs.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria

Indic. Evaluación

1a.- Campaña de sensibilización.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Hezkuntza-sisteman Hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa lantzeko Planaren baitatik sortuko zenbait ekintza.

Objetivos Hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa sustatzeko jarduera-proiektua diseinatzea.

Destinatarios/as Centros escolares

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Berrikuntza Pedagogikoa. Agindua eta jarraibideak zerbitzuan lantzen dira Berritzegune Nagusiaren laguntzarekin. Diru-laguntzaren kudeaketa Delegaritzekin egiten da eta deialdien ebazpenean (proiektuen balorazioak) Berritzegune Nagusiarekin egiten dira.

Presupuesto 109.000,00 €

Partida Presupuestaria Diru kopuru hau itunpeko ikastetxeentzat eta liberazio orduak ikastetxe publikoentzat.
04.0406.454.99.42251.008

Indic. Evaluación

- Elaboración de los materiales correspondientes
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de cursos y actividades de formación en las que se participa
- Nº de actuaciones implementadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.7. ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA REALIDAD DE LA EMIGRACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS.

Acción Ayuda que comprende las dos siguientes líneas:
 -Proyecto de dinamización intercultural
 -Proyecto de refuerzo lingüístico (PRL), al alumnado de reciente incorporación.

Objetivos

- Atender las necesidades de escolarización de los inmigrantes en la fase de acogida y en las aulas de inmersión
- Elaboración y difusión del plan de acogida
- Formar al profesorado en general y elaborar recursos didácticos
- Intercambio de experiencias

Destinatarios/as Estudiantes y profesorado.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Servicio de Renovación Pedagógica. Colaboran las Delegaciones de Educación.

Presupuesto 1.518.000,00 €

Partida Presupuestaria 0408.1.455.11.42210.001.S = 112.000 €; 0408.2.455.11.42210.001.T = 231.000 €; 0408.3.455.11.42210.001.U = 357.000 €; 0408.1.422.01.42221.001.J = 2.880 €; 0408.2.422.01.42221.001.K = 5.940 €; 0408.3.422.01.42221.001.L = 9.180 €;

Indic. Evaluación - Número de centros participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. **IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.**

Acción: Ikastetxeetako Elkarbizitza planak, Lehendakaritzako Bakegintza eta Bizikidetzaren Idazkaritza Nagusiaren Proposamenarekin osatu ahal izango dira. Horretarako honako neurri hauek erabiltzen dira:

- Gizalegez akordia aintzat hartzea
- Irakasleen prestakuntzan eragitea

Objetivos Bizikidetzari, giza eskubideei eta gatazken konponketari buruzko prestakuntzarako urteroko programa garatzea.

Destinatarios/as Centros escolares, Derrigorrezko eskolaldia eskaintzen duten ikastetxeetako hezkuntza-komunitateak

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Corresponsable Gobierno Vasco
 Escolares Departamento de Educación, Política Lingüística y Dirección de Centros
 Cultura
 Gobierno Vasco Presidencia del Gobierno Secretaría General para la Paz y la Convivencia

Observaciones Zerbitzua: Berritzegune Nagusia

Presupuesto

Partida Presupuestaria 25.000,00 € Lehendakaritzaren finantziazioa, beraien aurrekontutik.
 Hezkuntzako lehen kapituloa haintzat hartu gabe.

Indic. Evaluación

- Ikastetxeen eskaera

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción Subvenciones AMPAS.

Objetivos

- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as de centros de Comunidades distintas
- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as del centro

Destinatarios/as Asociaciones de madres y padres del alumnado.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Corresponsable Gobierno Vasco
 Escolares Departamento de Educación, Política Lingüística y Dirección de Centros
 Cultura

Presupuesto 500.000,00 €

Partida Servicio: Innovación Pedagógica.
Presupuestaria 80.000 €= 0408.1.454.99.42313.1.J; 165.000 €= 0408.2.454.99.42313.1.K; 255.000 € = 0408.3.454.99.42313.1.L.

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones solicitantes
- Número de asociaciones subvencionadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.1.1. **IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.**

Acción Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektuak eginez eta Berritzeguneen bidez.

Objetivos Ikastetxeek proiektuak aurkeztea, irakasleen etengabeko prestakuntza berrikuntzaren bidetik eramateko, eragin positibo bat sortuz ikastetxearen ohiko dinamikan; eta lan-praktika egokiak partekatu, bai ikastetxean bertan bai beste ikastetxeekin, eta horrela "inter pares" prestakuntzaren balioa azpimarratu.

Destinatarios/as Profesorado y alumnado.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto 610.600,00 €

Partida eta 340.400 € 2016. urterako.

Presupuestaria 1.- 04.0406.238.82.42251.003 // 04.0406.454.99.42251.002

Indic. Evaluación - Número de proyectos de formación

- Número de profesores participantes en cursos de formación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción: Programa ACEX: Programa de actividades extraescolares dirigidas a complementar la educación y formación del alumnado en aquellos aspectos no contemplados en el currículo. Trabajando en diferentes ámbitos como; deporte escolar, bibliotecas, medio ambiente, comunicación y expresión artística. Respondiendo a 3 perspectivas: 1,- Como estructura de gest...

Objetivos -Orientar los recursos humanos excedentes a mejorar la calidad de la enseñanza en los centros públicos.
 -Complementar el Servicio Educativo que se ofrece en los Centros mediante la organización y desarrollo de actividades de carácter cultural, deportivo artístico, ecológico, etc.
 .Rentabilizar los equipamientos e instalaciones, como las bibliotecas, laboratorios, zonas recreativas, aulas y recur...

Destinatarios/as Estudiantes de infantil, primaria, secundaria y EPA de centros públicos de los 3 territorios históricos.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Corresponsable Diputación Foral de Bizkaia

Colaboradores EHU/UPV

Observaciones Ayuntamiento de Baracaldo, Fundación BBK_ikeder, editoriales afincadas en Euskadi.

Presupuesto

Partida Presupuestaria No se destina presupuesto a la coordinación del programa, haciéndose cargo de los gastos administrativos y material fungible el Berritzegune Nagusia en la actualidad y otros Centros de orientación Pedagógica en otros momentos de su historia, así como la dotación material que puntualmente aportan desde las delegaciones correspondientes a través de su departamento de mantenimiento.
 Señalar que a lo largo de su historia ha habido acuerdos de colaboración con sus respectivas aportaciones económicas, destinadas a actividades de animación, publicaciones,... con diferentes ayuntamientos y entidades como BBK.
 Los gastos que se originen en los propios centros serán a cuenta de los recursos ordinarios para gastos

Indic. Evaluación - Número de ayudas concedidas
 • Evaluación Interna. Responsabilidad del profesor/a que lidera el Proyecto, en colaboración con los

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.2. IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA CON AYUNTAMIENTOS Y AGENTES SOCIALES CON EL OBJETO DE DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAMENTE Y UTILIZAR ESPACIOS DE INTERÉS COMÚN.

Acción Prest Gara Programa; irakasleak eguneratzeko prestakuntza-ikastaroak Berritzeguneetan.

Objetivos Irakasleak prestatzeko lanetan ari diren erakunde publiko eta pribatuei dei egitea, proiektuak aurkez ditzaten, Irakasleak Etengabe Prestatzeko Plana garatzeko.

Destinatarios/as Profesorado , erakunde publiko eta pribatuak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Zerbitzua: Irakasleen Hobekuntzako Zerbitzua

Presupuesto 223.200,00 €

Partida Presupuestaria Oharrak: 223.200€ 2015 urtean eta 148.800€ 2016 urtean
 04.0406.454.99.42251.011

Indic. Evaluación

- Prestakuntza jardueren kopurua

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.5. PROMOVER Y FACILITAR LA INCLUSIÓN DE LA REALIDAD DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL INMEDIATO ASÍ COMO EL EUROPEO EN EL PROYECTO CURRICULAR DEL CENTRO.

Acción: Programas Europeos para alumnado de educación básica y bachillerato; Erasmus+ y otros. En los proyectos del ámbito escolar, los destinatarios principales son los directores de centros escolares, el profesorado y el personal de los centros y los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria; • En los proyectos del ámbito de la educación de ad...

Objetivos - Incrementar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea, y acercar a los/as jóvenes a los procesos de construcción europea.
 El programa Erasmus+ deberá contribuir a la consecución de:
 Los objetivos de la Estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal sobre educación2;

Destinatarios/as Estudiantes de Educación Básica y Bachillerato.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Innovación Pedagógica. Colaboran Berritzegunes. En relación a organizaciones, por lo general, el programa está abierto a todas las organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte.

Presupuesto 0.00 €

Partida Presupuestaria Financiado por Europa en su totalidad. No supone gasto específico para GV.

Indic. Evaluación - Número de participantes
 -Pertinencia del consorcio.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción Estancias de inmersión en inglés en régimen de internado y de 5 días de duración. Dirigidas a alumnado de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos. Excepcionalmente, tratándose de centros pequeños que agrupan en una misma aula a alumnos de 5º y 6º curso, se les permite que asistan con las y los alumnos de ambos cursos.

Objetivos Fomentar el uso del inglés por el alumnado.

Destinatarios/as Estudiantes, alumnado de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Zerbitzua: Renovación Pedagógica

Presupuesto 383.800,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.04.0408.1.238.99.42312.004/S

Indic. Evaluación

Número de centros participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción Programa Ulibarri.

Objetivos -Ikastetxeetan Hizkuntza Normalizatzeko Proiektuak diseinatu eta gauzatu ditzatela sustatzea.
 -Ikastetxeetako gizatalde guztien artean (ikasleak, irakasleak, administrazio arloko langileak eta gurasoak) euskararen ezagutza eta erabilera handitzen laguntzea.

Destinatarios/as Centros escolares: Ikastetxe publiko zein itunpekoak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Zerbitzua: Euskara Zerbitzua.

Presupuesto 1.236.400,00 €

Partida Presupuestaria Itunpeko ikastetxeei diru-laguntzak: 1.000.000 €.
 Ulibarri aholku elkarteak: 50.000 €.
 Ulibarri- web euskarri tekniko-didaktikoa: 50.000 €
 Ulibarri-web enkomenda EJIE: 100.000 €.
 Ulibarri Euskal Herriko Ikastolen Elkarteak: 36.400 €.
 Itunpeko ikastetxeei diru-laguntzak:
 14.0.1.06.04.0400.1.454.99.47153.008 L

Indic. Evaluación

Kanpoko eragile bati enkargatutako ebaluazioa:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción Euskal Barnetegiak

Objetivos

- Ikasleen hizkuntzaren erabilera eta haren aldeko motibazioa indartzeko ekintzak burutzea.
- Etxeko eta kaleko erdal giroan bizi diren haurrei euskal giro aberats bat ezagutzeko aukera ematea.
- Ikasleen euskara ikasteko prozesuari eta hizkuntzarekin duten harreman afektiboari bultzada eragingarria ematea.

Destinatarios/as Estudiantes: Lehen Hezkuntzako 3. mailatik DBHko 2. mailara arteko ikasleak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Zerbitzua: Euskara Zerbitzua

Presupuesto 375.000,00 €

Partida 11.000 € (irakasleen gehigarriak)

Presupuestaria 364.000 € (egoitza gastuak)
 14.0.1.06.04.0400.1.238.82.47153.002 DEF (irakasleen gehigarriak)
 14.0.1.06.04.0400.1.238.99.47153.006 DEF (egoitza gastuak)

Indic. Evaluación

-Barnetegietako urteko memoriak

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción Bi ekintza esparru hirueledunaren espermentazioaren bilakaeran:
 - Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektu eleanitzei lotuta
 - Prest_Gara programaren baitan diren hizkuntza- prestakuntzarako ikastaroak

Objetivos

- Ikastetxeek proiektu eleanitzak aurkeztea, euskara ardatz nagusi hartuta, hezkuntza batik bat hirueleduna (eta eleanitza), hedatze aldera urratsak ematen jarraitzearen alde, ikasleek derrigorrezko hezkuntza amaitutakoan komunikazio-gaitasun aurreratua lor dezaten euskaraz eta gaztelaniaz, eta nahikoa ingelesez (edo beste hizkuntza atzerritar betean).
- Irakasleak prestatzeko lanetan ari diren ...

Destinatarios/as Profesorado y alumnado, entidades públicas y privadas.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Zerbitzua: Irakasleen Hobekuntzako Zerbitzua

Presupuesto 864.000,00 €

Partida Presupuestaria Oharrak: 2015 urtean 864.000€ eta 2016 urtean 1.168.000€
 04.0406.238.82.42251.010 / 04.0406.454.99.42251.004 / 04.0406.452.00.42251.002

Indic. Evaluación

- Egindako proiektu eleanitzen kopurua, ikastetxe publikoetan eta itunpeko ikastetxeetan.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.4. Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales como en al menos una lengua extranjera.

Línea de Intervención 1.4.1. HABILITAR BECAS PARA QUE LOS JÓVENES REALICEN CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO.

Acción Becas idiomas en el extranjero. Publicación y resolución de la convocatoria al efecto para convocar 533 plazas para la estancia de 3 semanas y realización de cursos en Alemania, Francia, Irlanda y Reino Unido durante el verano de 2015.

Objetivos

- Aumentar la competitividad
- Mejorar la cualificación y capacidad de adaptación al empleo

Destinatarios/as Estudiantes de 3.º y 4.º cursos de ESO y de 1º y 2.º curso de Bachillerato.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto 847.038,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.04.0408.1.453.01.42312.002.J = 135.526€; 15.0.1.06.04.0408.2.453.01.42312.002.K= 279.523 €; 15.0.1.06.04.0408.3.453.01.42312.002.L = 431.989€.

Indic. Evaluación

- Nº de profesores que acuden a formación en idiomas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.4. Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales como en al menos una lengua extranjera.

Línea de Intervención 1.4.3. IMPULSAR EL APRENDIZAJE Y USO DEL EUSKARA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS TERRITORIOS DONDE SU PRESENCIA Y CONOCIMIENTO SE DA EN MENOR PROPORCIÓN.

Acción Nolega laguntza deialdia, Ikastetxe publiko eta itunpeko ikastetxe pribatuetako giroa euskalduntzeko programa: Laguntza-jasotzaileak EAEko unibertsitateaz kanpoko ikastetxeak dira. Deialdi honek, Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzan, ikasgela barruan zein kanpoan, 2014-2015 ikasturte barruan burutzekoak diren jarduerak lagunduko ditu.

Objetivos Agindu honen xedea itunpeko ikastetxeen artean 2014-2015 ikasturtean euskararen erabilera bultzatzeko asmoz diru-laguntza deialdia eta oinarri-arauak argitara ematea da. Barne Ebazpenaren xedea herri ikastetxeen artean 2014-2015 ikasturtean euskararen erabilera bultzatzeko asmoz diru-dotazio deialdia eta oinarri-arauak argitara ematea da

Destinatarios/as Centros escolares; ikastetxe publiko eta itunpekoak.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Zerbitzua: Euskara Zerbitzua

Presupuesto 450.000,00 €

Partida Presupuestaria Itunpeko ikastetxeen diru-laguntzetarako: 150.000,00 euro
 Herri ikastetxeen diru-laguntzetarako: 300.000,00 euro
 Oharrak: Aurreko urteetan izan ditugun ikastetxeen izen-emateen arabera, Herri Ikastetxeek bikoiztu egiten dute zenbakitan Itunpekoen kopurua (2013-2014 ikasturtean adibidez: Herri ikastetxeak 327 eta Itunpeko Ikastetxeak ,aldiz, 165).
 14 0 1 06 04 0400 1 454 99 47153 008 DEF Itunpekoentzat
 14 0 1 06 04 0400 1 238 99 47153 004 LMN Herri Ikastetxeentzat

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.1.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción - Ayudas para el transporte de alumnado con Necesidades Educativas Especiales, asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar.

Objetivos Alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial, escolarizado en centros públicos o, excepcionalmente, en centros privados concertados, que no pueda utilizar el transporte escolar ordinario.

Destinatarios/as Estudiantes discapacitados/as.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Zerbitzua: Educación Especial

Presupuesto 2.300.000,00 €

Partida		
Presupuestaria	15.0.1.06.04.0409.1.453.01.42311.001 K	368.000€
	15.0.1.06.04.0409.2.453.01.42311.001 L	759.000€

Indic. Evaluación - Nº de jóvenes atendidos

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Eureka zientzia museoa egitasmoa / Iniciativa del Museo de la Ciencia Eureka:

Objetivos Ser punto de encuentro entre los estudiantes, acompañados por sus profesores-as y diferentes profesionales que desarrollan su trabajo en distintos ámbitos relacionados con la Ciencia, la Tecnología y la Investigación.
 De esa manera, se trata de sensibilizar al alumnado propiciando un acercamiento real a la Ciencia y a la Investigación y mostrar a los alumnos/as el amplio abanico de posibilidades ...

Destinatarios/as Estudiantes,alumnado de 4º ESO y Bachillerato de la CAPV.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Eureka! Zientzia Museoa.
 Una treintena de científicos en activo.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
 Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Zientzia Hezkuntza / Educación Científica:
 Hezkuntza zientifikoaren eta ekintzaitzaren alorrean berrikuntza-proiektu bat egitea, bai eta proiektu hori abian jartzeko irakasleei behar duten prestakuntza ematea ere.

Objetivos

- Zientzien ikaskuntzan irakaskuntzan metodo berritzaileak eraiki daitezen sustatzea, irakasleak horretarako propio prestatua.
- Haur eta Lehen Hezkuntzako irakasleak estrategia metodologiko aktiboetan trebatzea.
- Ikasgelan erraz erabiltzeko moduko laborategiko materiala eta material digitala ikastetxeei ematea (mikroskopio digitala, fisika-kimikarako kit eramangarriak...)

Destinatarios/as Centros escolares Zientzia Hezkuntza Programan izena eman duten Haur eta Lehen Hezkuntzako ikastetxe publikoak: Guztira 37 ikastetxe.

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Observaciones Zuzendaritza: Hezkuntza Berriztatze Zuzendaritza

Presupuesto 39.350,00 €

Indic. Evaluación

Zientzia Hezkuntza:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.6. ASESORAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A LAS PERSONAS JÓVENES EN LA ELECCIÓN DE SUS ITINERARIOS DE FORMACIÓN Y EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, INCORPORANDO LA INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL (NIVEL DE EMPLEABILIDAD Y RETRIBUCIONES).

Acción Red de mediadores de Formación: Actualmente la orientación se realiza por varias vías de forma no reglada, orientación en centros educativos, orientación en entidades y orientación laboral en Lanbide.

Objetivos El servicio de mediación de aprendizaje tiene por objeto acercar la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida a toda la ciudadanía vasca, con especial atención a las personas más desfavorecidas y alejadas de los circuitos formativos.

Destinatarios/as Población en general con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y desligados de la formación, proporcionando asesoramiento y orientación, libres de condicionamiento de género, a las personas y entidades de su ámbito geográfico.

Responsable Dirección de Formación y Aprendizaje

Observaciones Determinados centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco que imparten enseñanzas de Formación Profesional

Presupuesto 532.980,00 €

Partida Presupuestaria
 14.0.1.06.06.0606.1.238.99.42261.013/M
 14.0.1.06.06.0606.2.238.99.42261.013/N

Indic. Evaluación

a) Contar con información precisa y permanentemente actualizada sobre todas las actividades e...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

Acción: Convocatoria de beca general universitaria, de beca de excelencia académica, y de beca para estudiantes con especiales dificultades de movilidad. Becas dirigidas a estudiantes universitarios/as y de otros estudios superiores, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que realicen estudios universitarios...

Objetivos -Paliar las desigualdades sociales, favoreciendo el acceso de la ciudadanía a la enseñanza superior.
 -Garantizar la continuación y finalización de los estudios universitarios por los y las jóvenes.

Destinatarios/as Universitarios/as y estudiantes de otros estudios superiores. El perfil es de persona joven menor de 25 años, no obstante también se prevé el acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Responsable Dirección de Universidades

Observaciones Servicio: Asistencia al Alumnado. Colaboran; diferentes Universidades y de los centros de enseñanzas artísticas superiores y de enseñanzas superiores.

Presupuesto 26.000.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.001

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
 - Número de solicitudes que no obtienen beca por no alcanzar el número de orden necesario, pese a cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.
 Se trata de un convocatoria anual, con vigencia para curso académico, por lo que los requisitos de

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción: Exención de precios públicos universitarios en diferentes situaciones: Aplicación de reducción o exención del pago del precio de la matrícula universitaria a aquellos y aquellas estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que recoge la Orden que regula los precios públicos universitarios: familia monoparental, víctimas de terrorismo, ...

Objetivos - Dar respuesta a aquellas personas estudiantes que se encuentran en una situación de especial dificultad.

Destinatarios/as Estudiantes que van a realizar estudios universitarios, menores de 25 años.

Responsable Dirección de Universidades

Colaboradores Universidad.

Observaciones UPV-EHU.

Presupuesto 695.000,00 €

Partida

Presupuestaria 15.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.005; 15.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.003;
15.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.004

Indic. Evaluación

Se trata de una Orden anual, con vigencia para un curso académico, por lo que los importes, y ...

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.1.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción: **Becas Universitarias de Movilidad Internacional: Otorgar subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en CAPV con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2014-2015. Este tipo de becas están dirigidas a las y los estudiantes universitarios y de enseñanzas art ...**

Objetivos Paliar las desigualdades sociales, favoreciendo el acceso de la ciudadanía a la enseñanza. Fomentar la movilidad internacional de estudiantes universitarios/as y de enseñanzas artísticas superiores. El objetivo de esta convocatoria es impulsar la movilidad del alumnado universitario, mediante ayudas económicas complementarias a las ya existentes, ya que éstas cubren sólo parcialmente los gastos ...

Destinatarios/as Universitarios/as y estudiantes de enseñanzas artísticas superiores que se acojan a programas de movilidad universitaria de carácter internacional.

Responsable Dirección de Universidades

Observaciones Servicio de Ordenación Académica. La gestión corresponde íntegramente a la Dirección de Universidades del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.

Presupuesto 1.071.200,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.003

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
 - Número de solicitudes que no obtienen beca por no alcanzar el número de orden necesario, pese a cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.5. ADECUAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL.

Acción Tramitación de la renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias.

Objetivos - Incrementar la empleabilidad de las personas tituladas universitarias a través de planes de estudios que tengan como uno de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los y las estudiantes.

Destinatarios/as Estudiantes que cursan estudios universitarios oficiales.

Responsable Dirección de Universidades

Observaciones Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco y Universidades de Euskadi.

Presupuesto 152.150,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.08.0800.1.413.01.42230.001

Indic. Evaluación

-Informes de evaluación de las titulaciones que realizan Unibasq, la Agencia de Calidad del Sistema

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

Acción Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor.

Objetivos -Establecer las bases reguladoras y convocar las ayudas destinadas a la financiación de la investigación dirigida a la realización de la tesis doctoral por parte del personal investigador no doctor. La convocatoria incluye tanto la concesión de nuevas ayudas como la renovación de las concedidas en el curso anterior.
 - El programa pretende promover la formación de personas jóvenes investigadoras p ...

Destinatarios/as Jóvenes con titulación universitaria superior.

Responsable Dirección de Política Científica

Presupuesto 8.699.823,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto asignado a la convocatoria del curso 2014-2015.
 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.002/M; 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.002/A; 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.002/B.

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
 -Nº de personas beneficiarias de ayudas nuevas: 110.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

Acción Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor.

Objetivos Promover el perfeccionamiento en investigación de personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV, quien, mediante un contrato laboral (con una universidad con sede social en al CAPV, con un instituto de investigación sanitaria o con Ikerbasque) y dentro del periodo de duración de la ayuda, se traslade temporalmente al extranjero para continuar sus actividades de formación y espec...

Destinatarios/as Titulados/as en Doctorado; Personal Investigador Doctor.

Responsable Dirección de Política Científica

Colaboradores Universidad.

Observaciones UPV-EHU, Univ. de Deusto, Mondragón Unibertsitatea e Ikerbasque.

Presupuesto 2.670.870,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto asignado a la convocatoria para el curso 2014-2015.
 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.009/R; 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.009/E; 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.009/F.

Indic. Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
 - Número de centros participantes
 -Nº de personas nuevas beneficiarias de las ayudas:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

Acción Becas para la realización de estudios de especialización en el extranjero.

Objetivos - Facilitar la especialización académica o profesional de las personas con titulación superior universitaria o equivalente, mediante la realización de estudios de especialización en el extranjero impartidos dentro de un programa oficial de máster universitario o su equivalente.

Destinatarios/as Estudiantes universitarios/as recién titulados/as y estudiantes de Formación Profesional. Personas con titulación superior universitaria o equivalente.

Responsable Dirección de Política Científica

Presupuesto 147.586,00 €

Partida Presupuestaria 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.003.R
 14.0.1.06.07.0700.2.453.01.54120.003.E

Indic. Evaluación
 10 becas nuevas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.

Objetivos La finalidad de las estancias será la mejora de la formación en investigación científica y técnica de dicho personal mediante la realización de actividades de investigación, el aprendizaje de nuevas técnicas de aplicación al proyecto de investigación, la consulta de fondos bibliográficos y documentales, y cualquier otra actividad de investigación que, en el contexto del proyecto de tesis en ejecuc...

Destinatarios/as Licenciados/as personas beneficiarias del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor

Responsable Dirección de Política Científica

Presupuesto 200.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.005.D, 15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.005.E, 15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.005.F

Indic. Evaluación - Número de beneficiarios
 Para disfrutar de esta ayuda es condición indispensable que el personal investigador en formación esté

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción: EBPN/ESEP dirulaguntza deialdia: EAeko toki-entitateetan Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia - Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (EBPN-ESEP) garatzeko diru-laguntzak ematea, Euskara XXI ponentzian jasotakoari jarraituz. Horien artean, bereziki gazteak kontuan izanik, lehenetsiko dira harreman ez formaletan eta sareetan euskararen erabilera indartzea...

Objetivos Euskararen jarraipena familia bidez bermatzea eta euskararen erabilera indartzea.

Destinatarios/as Jóvenes, Toki erakundeak.

Responsable Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

Observaciones Zerbitzua: Toki-erakundeen Hizkuntza Normalkuntzarako Plangintza eta Hiritarren Eskubideak.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Guztira 21,771.000 € bideratuko dira, 2 urterako. Bereziki gazteei zuzendutako programen kostuaren datua ez dago.
 15.0.1.06.41.4100.4.422.01.47111.002/E

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.1. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA JUVENTUD.

Acción Euskararen erabilera sustatzeko hitzarmena: Dirulaguntza zuzenak, Gobernu Batzordean onartu beharrekoak.

Objetivos Haur eta gazteen aisialdia euskaratu, euskararen erabilera bultzatzeko bitartekoak eta ekoizpenak sustatuz.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Promoción del Euskera

Observaciones Sustapen Zerbitzua. Ez dago erakunde laguntzailerik.

Presupuesto 250.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.42.4200.4.454.99.47112.009/L

Indic. Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
 - Número de subvenciones concedidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción Hedabideen Laguntza Deialdia; laguntzagai izango dira, besteak beste, gazteentzako aldizkariak.

Objetivos Nerabe eta gazteei zuzendutako euskarazko argitalpenak sustatzea.

Destinatarios/as Medios de comunicación diruz laguntzeko hedabideak eta zeharkako onuradunak, gazteak.

Responsable Dirección de Promoción del Euskera

Observaciones Sustapen Zerbitzua. Ez dago erakunde laguntzailerik. Dena den, diru-laguntza bateragarria da edozein erakunde publikok edo pribatuk xede berberaz eman ditzakeenekin, betiere gainfinantzaketarik ez bada.

Presupuesto 250.000,00 €

Partida Presupuestaria Deialdiaren diru-kopurua: 4.875.000 euro.
 14-30 urte bitartekoentzat: 250.000 – 300.000 euro.
 Deialdiaren diru-kopurua: 4.875.000 euro.
 14-30 urte bitartekoentzat: 250.000 – 300.000 euro.

Indic. Evaluación - Número de subvenciones concedidas
 - Nº medios comunicación asistentes
 - Número de solicitudes de subvenciones
 - Deialdira etorritako egitasmoak.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción Euskalgintza diru-laguntza deialdia, euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak laguntzeko, batez ere esparru ez formalean, haur eta gazteei zuzendutakoak lehenetsiko direlarik. (A multzoa). Aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza, materialak, eskola orduz kanpoko kirol eta jardunak, jostailu, joko eta denborapasak,...

Objetivos Euskararen presentzia eta erabilera sustatzea, naturaltasun osoz erabilia izan dadin gizarte-esparru ezberdinetan eta, batez ere, gazteei lotuta dauden esparruetan: aisialdia. Eskolaz kanpoko jardueretan eta kirol arlokoetan..

Destinatarios/as Pertsona fisiko edo juridiko pribatuak, baldin eta gaitasun juridiko osoa eta jarduteko gaitasun osoa badute eta legalki eratuta badaude indarrean dagoen araudiaren arabera.

Responsable Dirección de Promoción del Euskera

Observaciones Zerbitzua: Sustapen Zerbitzua. Ez dago erakunde laguntzailerik. Dena den, diru-laguntza bateragarria da edozein erakunde publikok edo pribatuk xede berberaz eman ditzakeenekin, betiere gainfinantzaketarik ez bada

Presupuesto 758.200,00 €

Partida Presupuestaria Deialdiaren diru-kopurua, guztira: 979.2000 euro
 Deialdiaren A multzoa: 758.200 euro
 : 15.0.1.06.42.4200.4.452.00.47112.002.L

Indic. Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
 - Número de subvenciones concedidas
 -Deialdiko egitasmoak eta A multzoko egitasmoak.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción IKT Laguntza Deialdia, 2015ean lehentasunezkoak dira haur eta gazteei zuzendutako webgunean, eta aplikazioak, IKTetan euskara sustatze aldera.

Objetivos - IKTetan euskara sustatu, garatu edota normalizatzeko diruz lagundu.
- Euskara sustatu IKTetan, aisialdeei begira eta gazteei zuzendutako Webguneak eta aplikazioak lehenetsiz.

Destinatarios/as Jóvenes IKT enpresak, elkarteak eta gazteak.

Responsable Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

Presupuesto 807.500,00 €

Partida Presupuestaria Bereziki gazteei zuzendutako programen kostu zehatzaren datua ez dago.
15.0.1.06.43.4300.4.452.00.47113.002/T

Indic. Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
- Número de subvenciones concedidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.1. Aumentar el acceso a la cultura por parte de la juventud, garantizando un igual acceso a las mujeres y hombres jóvenes.

Línea de Intervención 6.1.2. HACER MÁS ACCESIBLE LA OFERTA CULTURAL PARA LA JUVENTUD.

Acción: Concesión de ayudas para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi. Tales subvenciones, consistirán en cantidades en metálico para la adquisición de:
 1.Lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación.
 2.Títulos destinados a la renovación del fondo de las bibliotecas ya e...

Objetivos -Promoción de la lectura entre la juventud.
 -Dotar de materiales bibliográficos a las bibliotecas. La renovación y actualización de los fondos de las bibliotecas de la red permite que se puedan cubrir las necesidades y expectativas de las personas usuarias. La oferta del material de lectura resulta más atractiva para las y los usuarios e incide directamente en un aumento de los préstamos de las b ...

Destinatarios/as Ayuntamientos y entidades Locales competentes o con funciones atribuidas en materia de bibliotecas públicas municipales.

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Presupuesto 670.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.31.3101.4.722.01.45144.003/K

Indic. Evaluación

Resolución por la que se da publicidad al incremento de la cuantía global de la dotación de la

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.4. POTENCIAR EL USO DE LAS TIC ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS COMO HERRAMIENTA DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Acción Convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura.

Objetivos Favorecer las actuaciones que posibiliten la implantación y/o desarrollo de las tecnologías de la información en las bibliotecas públicas municipales, teniendo en cuenta la función primordial de dichas infraestructuras como puerta de acceso de la ciudadanía al conocimiento y a la información.

Destinatarios/as Ayuntamientos

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Presupuesto 350.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.31.3101.4.722.01.45144.004/P

Indic. Evaluación - Número de ayuntamientos solicitantes
 - Número de ayudas concedidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.4. POTENCIAR EL USO DE LAS TIC ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS COMO HERRAMIENTA DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Acción Elaboración de materiales orientados a la difusión del patrimonio cultural vasco en el sistema educativo: Premio Kultura Ondare Saria 2015.

Objetivos -Fomentar la iniciativa, innovación, capacidad emprendedora, creatividad y el desarrollo social de la actividad educativa relacionada con el conocimiento y la valoración del Patrimonio Cultural Vasco en cualquiera de sus formas, tanto materiales como inmateriales.
 -Incentivar el trabajo en equipo del alumnado que recibirá orientación del profesorado de los centros.
 -Difusión del conocimiento del ...

Destinatarios/as Estudiantes de 1º de los ciclos formativos de Grado Medio.

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Colaboradores Centros de F.P.

Observaciones Se estudia la colaboración de Berritzegunes, EITB y la Dirección de Juventud y Deportes.

Presupuesto 30.000,00 €

Partida Presupuestaria 14.0.1.06.31.3101.4.453.01.45141.001/T

Indic. Evaluación - Puesta en marcha del programa
 - Resultado de los procesos

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención 6.3.1. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA JUVENTUD.

Acción Convocatoria de concesión de subvenciones para actividades destinadas a la promoción entre niños y niñas y jóvenes de la lectura y del uso de servicios de sus bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Objetivos Trabajar el desarrollo de la afición a la lectura de la población infantil y juvenil, fomentando al mismo tiempo el uso de las bibliotecas públicas por este sector de la población. Y por supuesto, favorecer positivamente la lectura en euskara, ya que suele presentar cierta desventaja respecto del castellano.

Destinatarios/as Ayuntamientos

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Presupuesto 258.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.31.3101.4.422.01.45144.003/K.

Indic. Evaluación - Nº de municipios participantes
 - Grado de participación de las personas jóvenes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.1. IMPULSAR ESPACIOS DE CREACIÓN CULTURAL QUE ATRAIGAN A JÓVENES ARTISTAS VASCOS/AS Y DE OTRAS PROCEDENCIAS.

Acción Sormen-lantegiak Programa Fabricas de Creación: Berrikuntza eta singularitasuna sustatzen duten arte eta kultura proposamenak garatzeko programa.

Objetivos - Ikerketa, espermentazioa, elkarrizketa eta diziplina artistiko eta sozialen arteko elkarrekintza sustatzea.
 - Desarrollar propuestas artísticas y culturales que promuevan la innovación y la singularidad a través de la investigación, la experimentación, el diálogo y la intersección entre disciplinas artísticas y sociales.

Destinatarios/as Personas físicas o jurídicas. Kultura arloko entitateak zein eragileak.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Observaciones Sargune: Centros de Creación Cultural. Ikertu: Investigación y proyectos culturales. Arnogoa: (Productos Culturales)

Presupuesto 1.000.000,00 €

Partida 500.000 (14/15) +500.000 (15/16)

Presupuestaria 06 4513 32 45200 008 (14/15) + 06 4513 32 45200 009 (15/16)

Indic. Evaluación - Número de subvenciones concedidas
 -Lagundutako sormen lantegi kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT...

Acción Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes / Film laburrak hedatzeko Kimuak Programa: 1998an sortutako programa, euskal film laburrak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu eta banatzeko helburuaz. Edizio bakoitzean epaimahai independente batek egindako aukeraketak barne-hartzen dituen katalogo bat lantzen da.

Objetivos Urteko euskal film laburrak eta bere egileak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu, zabaldu eta banatzea.

Destinatarios/as Jóvenes: Urtean Erkidegoan ekoiztutako film laburren egileak.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Observaciones Etxepare Euskal Institutua eta Euskadiko Filmmategia/Filmoteca Vasca.

Presupuesto 166.000,00 €

Partida Presupuestaria 06 4513 32 45401 002

Indic. Evaluación

- Aukeratutako film laburren kopurua/ Número de cortometrajes seleccionados para su difusión

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Programa Dantzan Bilaka Programa: Koreografi sorkuntzarako tailerrak eta erakustaldiak. Para ayudar a la creación coreográfica.

Objetivos Euskadiko sortzaileei sorkuntza eta ekoizpen prozesu oso bat garatu ahal izateko aukera ematea, proiektuaren lehenengo ideia eta diseinutik lanaren aurkezpeneraino. Promocionar, impulsar y difundir la labor creativa de los/las coreógrafos/as y bailarines/as vascos/as, posibilitando que obtengan el reconocimiento a su labor.

Destinatarios/as Jóvenes; Dantza deialdiaren koreografi sorkuntza modalitateko onuradunak. Irekia da eta ez dago adin mugarik, baina gazteak sartzen dira gehienbat (koreografo hasiberriei zuzenduta dago).

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Observaciones Kultura Sustatzeko Zerbitzua.

Presupuesto 40.000,00 €

Partida Presupuestaria Dantza Zabaldu ekimenaren barruan dago.
06 4513 32 23899 004

Indic. Evaluación

Emandako diru-laguntza kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas /Arte eszenikoen arloko profesionalen prestakuntzarako laguntzak.

Objetivos Urtean zehar burutuko diren antzerkiko profesionalak prestatzeko programak eta jarduerak laguntzea.

Destinatarios/as Centros escolares, Antzerki eskolak.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Observaciones Kultura Sustatzeko zerbitzua.

Presupuesto 88.000,00 €

Partida Presupuestaria 06.4513.32.45200.005

Indic. Evaluación - Número de ayudas concedidas
 - Ikasle kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Ayudas para la realización de cortometrajes/Film laburrak egiteko laguntzak: Ikus-entzunezkoen arloan, film laburretan zehazki, sorrera, garapen eta produkzioaren aldeko diru-laguntzak.

Objetivos Ikus-entzunezkoen Ekoizpenerako Aginduko modalitate bat.
 Promoción de nuevos realizadores.

Destinatarios/as Jóvenes Ekoizle gazteak.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Observaciones Zerbitzua: Kultura Sustatzeko Zerbitzua.

Presupuesto 120.000,00 €

Partida 60.000 (14/15) +60.000 (15/16)

Presupuestaria 06 4513 32 75201 002 (14/15) +06 4513 32 75201 003 (15/16)

Indic. Evaluación

- Diru-laguntza kopurua/Cortometrajes subvencionados.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT...

Acción Euskadiko Gazte Orkestrari Diru-laguntza/Financiación a la Joven Orquesta de Euskadi, musikari gazteak profesional bihurtzeko bidean.

Objetivos Musikari gazteei profesional bihurtzeko bide bat eskaintzea.

Destinatarios/as Jóvenes artistas; Tituludun musikari gazteak.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Observaciones Zerbitzua: Kultura Sustatzeko Zerbitzua. Laguntzaile: Atelier-Xabide, Idazkaritza Teknikoa.

Presupuesto 200.000,00 €

Partida Presupuestaria 06 4513 32 41501 001

Indic. Evaluación
 Emandako kontzertu kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción: Kultura Sorkuntza sustatzeko Programa: Sorkuntza kulturalerako laguntzak: laguntza-modalitateetako 2 berariaz gazteei zuzenduta daude: zinema-gidoietarakoak eta antzezlanetako testuetarakoak /Ayudas a la creación cultural: 2 modalidades de ayudas están específicamente dirigidas a jóvenes, concretamente, ayudas para guiones cinematográficos y textos ...

Objetivos Zinemarako gidoiak eta antzerkirako testuak sortzea.
 Potenciar y ayudar a la consolidación de los sectores teatral, audiovisual y musical, tan importantes y necesarios, desde una perspectiva cultural, en nuestro País.

Destinatarios/as Personas físicas y jurídicas. Zine eta antzerki arloetako egile gazteak (bi gutxienez 30 urte baino gutxiagokoak).

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Observaciones Zerbitzua: Kultura Sustatzeko Zerbitzua.

Presupuesto 142.200,00 €

Partida 35.550 (14/15) + 106.650 (15/16).

Presupuestaria 06 4513 32 45301 004 (14/15) + 06 4513 32 45301 005 (15/16)

Indic. Evaluación - Número de subvenciones concedidas
 -Diruz lagundutako gazteen proiektu kopurua.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.4. Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales como en al menos una lengua extranjera.

Línea de Intervención 1.4.2. FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE LAS PERSONAS JÓVENES CON PAÍSES DE LA UE.

Acción Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea.

Objetivos Potenciar la integración de los y las jóvenes en la sociedad, a través de la adquisición de habilidades, capacidades y competencias que propician las actividades de movilidad.

Destinatarios/as Asociaciones

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 125.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.004/L

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones solicitantes
- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Participación en la Red de Albergues Juveniles (REAJ). La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), es la Asociación Española de Albergues Juveniles afiliada a Hostelling International, la mayor red mundial de albergues. La REAJ es miembro del Centro de Información y Desarrollo de Albergues de América Latina (CIDAJAL).

Objetivos -Ofrecer a la juventud la posibilidad de usar más de 4.000 albergues repartidos por todo el mundo, de los cuales 260 están situados en España.
 -Los albergues de la REAJ cubren los principales destinos turísticos y las ciudades más importantes de España, ubicados en lugares que ofrecen amplias posibilidades para la práctica de actividades recreativas, deportivas, culturales y medioambientales.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 9.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.4.238.82.32220.001/D.

Indic. Evaluación

-Nº de reuniones realizadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Participación en la Agencia Nacional Española para la gestión del Capítulo de juventud del Programa Erasmus+.

Objetivos

- o Mejorar el nivel de competencias y de capacidades básicas de los jóvenes.
- o Promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo.
- o Promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural y la integración social.
- o Reforzar vínculos entre el ámbito de la juventud y el mercado de trabajo.
- o Promover mejoras en la calidad del trabajo, mediante una mayor cooperación ...

Destinatarios/as Asociaciones

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos Humanos y gastos de desplazamiento del personal técnico. Se financia a cargo de la Comisión Europea.

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones solicitantes
- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Suministro de carnets (ISIC; ITIC, IYTC-GO 25, Alberguista,...) y guías internacionales para la juventud.

Objetivos - Fomento de los recursos europeos para la movilidad de la juventud.

Destinatarios/as Jóvenes de 18 a 30 años

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 30.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.1.237.99.32220.001/E= 30,000 €, Suministro carnets y guías.

Indic. Evaluación
- Nº de carnets emitidos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.4. OFRECER UNA ALTERNATIVA MÁS AL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS REGLADAS Y FORMACIÓN NO REGLADA, EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y LA CREACIÓN.

Acción Escuela Vasca del Deporte: programación anual de actividades formativas.

Objetivos Informar sobre las actividades formativas programadas.
 Formar a personas y entidades relacionadas con el deporte.

Destinatarios/as Asociaciones y clubes deportivos , deportistas y entrenadoras/res.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Diputaciones Forales

Observaciones Colaboran Federaciones y otras entidades deportivas.

Presupuesto 40.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.006/L.

Indic. Evaluación - Número de actividades.
 programadas y realizadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención 2.3.2. **OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.**

Acción **GazteBizHitza Programa: Portal de orientación y asesoramiento online para la emancipación juvenil, a través de whatsapp, email y teléfono.**

Objetivos

- Ofrecer información actualizada y de calidad del conjunto del Gobierno Vasco, así como atención personalizada, para responder a las preguntas de la juventud vasca en los ámbitos de estudios, trabajo y vivienda.
- Asesorar a las personas jóvenes en la elección de sus itinerarios de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nivel de empleabilidad ...

Destinatarios/as Jóvenes de Euskadi.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Observaciones Servicio Juventud. Entidades colaboradoras: Lanbide, Etxebide, Viceconsejería de Educación y ..

Presupuesto 73.380,45 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.006/E = 55.684,20 € + 17.696,25 €.

Indic. Evaluación

Grado de utilización del portal por las personas jóvenes:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.8. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL FOMENTO DE CONDUCTAS SALUDABLES.

Acción Programa de actividad física y salud: Mugiment. Puesta en marcha de las acciones recogidas en el Plan Mugiment.

Objetivos Fomento de la actividad física y el deporte para crear una sociedad más activa.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Gobierno Vasco
 Ayuntamientos y Diputaciones Forales

Departamento de Salud

Observaciones Centros escolares, empresas,...

Presupuesto 200.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.005/H.

Indic. Evaluación

-Nº de estrategias puestas en marcha

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención 7.1.1. FOMENTAR LA POLIDEPORTIVIDAD A EDADES TEMPRANAS, DESARROLLANDO UNA OFERTA MULTIDISCIPLINAR.

Acción Organización de los Juegos Deportivos Escolares y colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios.

Objetivos - Fomento del deporte en edad escolar.
 - Fomento del deporte en la universidad.

Destinatarios/as Estudiantes escolares ganadores de los 3 TTHH y universitarios/as que practican deporte en los

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Diputaciones Forales

Colaboradores Universidad.

Presupuesto 167.880,00 €

Partida Presupuestaria Juegos Deportivos Escolares =154.880 €+ 13.000 € para Juegos Universitarios
 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.001/Q; 15.0.1.06.33.3303.2.454.99.45120.004/R.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención 7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Acción Difusión del estudio de la presencia y tratamiento informativo del deporte femenino en la prensa escrita. Dentro del programa de promoción para la igualdad de hombres y mujeres en el deporte.

Objetivos Mostrar la presencia de las mujeres deportistas en la prensa escrita.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 9.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.008/H

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.1. AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO ALTERNATIVO, ASÍ COMO PARA LA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO JUVENIL.

Acción Subvenciones para equipamientos juveniles a entidades locales y supramunicipales de carácter local de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.

Objetivos Posibilitar lugares de encuentro a nivel local, donde las personas jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo.

Destinatarios/as Ayuntamientos

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 290.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.4.722.01.32220.002/L

Indic. Evaluación - Número de ayudas concedidas
 - Número de ayuntamientos solicitantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.2. FORMACIÓN DE MEDIADORES EN EL ÁMBITO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

Acción Expedición de títulos de monitor/a, director/a y dinamizador/a sociocultural.

Objetivos

- Promover la educación en el tiempo libre.
- Ofrecer servicio y apoyo al movimiento asociativo que posibilita el tiempo libre.
- Aportación al voluntariado de un contingente de educadores/as con preparación específica e idónea en el tiempo libre infantil y juvenil.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 25.000,00 €

Partida Presupuestaria Servicio de mantenimiento de impresoras y carnets. Datacard.
15.0.1.06.33.3301.1.225.00.32220..001/E

Indic. Evaluación

- nº de títulos expedidos (monitor y director de tiempo libre y dinamizador sociocultural)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.3. DESARROLLAR PROGRAMAS PÚBLICOS DE OCIO AUDIOVISUAL, INFORMÁTICO Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción Servicio de Información Juvenil de Euskadi-SIJE, así como la difusión selectiva de información a través de su página web y las redes sociales que tienen mayor presencia entre las personas jóvenes.

Objetivos

- Mejorar el buscador de la web para facilitar a la persona joven la localización de la información de su interés elaborada por el SIJE.
- Analizar la indización de contenidos para implementar mejoras que faciliten a la persona joven, a través de internet, el acceso a una información de calidad completa, actualizada, precisa, práctica y fácil de utilizar sobre materias de su interés.
- Acercar a ...

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Ayuntamientos y Diputaciones Forales

Colaboradores Clubes y servicios deportivos municipales.

Observaciones Con Servicios de Información Juvenil.

Presupuesto 52.000,00 €

Partida Presupuestaria servicio de apoyo técnico.
 14.0.1.06.33.3303.1.238.99.32220.005/D.

Indic. Evaluación

Descripción de las mejoras implementadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.4. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPAMIENTOS YA EXISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

Acción Difusión del Censo de Instalaciones deportivas del País Vasco.

Objetivos Dar a conocer la información recogida correspondiente al Censo de Instalaciones deportivas del País Vasco.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos humanos propios.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Registro de Entidades Deportivas, para la difusión de información relativa a las entidades deportivas de Euskadi.

Objetivos Dar publicidad a los actos inscribibles relativos a las entidades deportivas.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Observaciones Servicio: Deportes.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos humanos propios.

Indic. Evaluación

Nº de entidades deportivas inscritas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Convocatoria de ayudas económicas a asociaciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.

Objetivos Potenciar la actividad de las asociaciones juveniles y del ocio participativo.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 480.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.003/H = 240.000 € y 240.000 € = presup. 2016.

Indic. Evaluación - Número de asociaciones solicitantes
- Número de asociaciones subvencionadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para sus actividades ordinarias.

Objetivos Fomentar la cultura de la paz, mediante la construcción de la paz y la transformación de conflictos.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 60.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.3.454.01.32220.001/C

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE-EGK) para sus actividades ordinarias.

Objetivos Fomentar las actividades de las asociaciones juveniles participes del CJE-EGK.

Destinatarios/as Asociaciones juveniles

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 198.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.3.454.99.32220.001/K.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

Acción Actuaciones de dinamización del Consejo Vasco del Deporte.

Objetivos Recibir asesoramiento y ofrecer información de las actuaciones de la Dirección.

Destinatarios/as Agentes intervinientes en la ejecución de la acción

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Ayuntamientos y Diputaciones Forales

Observaciones Miembros del Consejo Vasco del Deporte. Entidades deportivas y personas expertas.

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos Humanos propios.

Indic. Evaluación

-nº de reuniones.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Acción Portal Gazteukera.euskadi.net y ventanilla única de la juventud de Euskadi. Mantenimiento de las aplicaciones informáticas relacionadas, servicio de apoyo técnico y vinculación de sus contenidos en las redes sociales.

Objetivos

- Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.
- Mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.
- Fomentar la participación juvenil a través del portal.
- Crear una red de profesionales del ámbito de la juventud.
- Difundir las últimas novedades en materia de juventud en dicha red; aspectos bibliográficos, formativos,...

Destinatarios/as Jóvenes menores de 30 años y profesionales del ámbito juvenil.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 125.000,00 €

Partida 95.000 € servicio de apoyo técnico; 30.000 € mantenimiento de bases de datos(079) y (096).

Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.1.238.61.32220.001/A = 30.000 €; 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.006/E = 95.000 €;

Indic. Evaluación - Número de visitas a la página web

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.7. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN DIFERENTES ÁMBITOS: EMERGENCIAS, INMIGRACIÓN, ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL..., FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN ESTOS PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO.

Acción: Programa Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos. El campo de trabajo es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un período de dos a cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementa ...

Objetivos

- Posibilitar a jóvenes de diversas procedencias y condición social la convivencia y mutuo conocimiento, a través de una experiencia común de voluntariado, la cual ayuda a superar prejuicios.
- Contribuir a la realización de un trabajo con proyección social, que revierte en beneficio de la comunidad, en el ámbito del medio ambiente, de la solidaridad, de la cooperación, etc.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Ayuntamientos

Observaciones INJUVE como Servicio de Voluntariado Internacional, Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, diversas asociaciones de apoyo a discapacitados, Red de Servicios de Información Juvenil y diversas entidades públicas y privadas.

Presupuesto 256.000,00 €

Partida Presupuestaria 100.000€= suministro comidas; 120.000€= dirección, animación y seguimiento (monitorado); 32.000€= otros suministros (literas); 4.000€= campaña promoción.
 15.0.1.06.33.3301.1.237.51.32220.001/E=100.000; 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.001/I= 120.000; y 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.002/A032.000; 15.0.1.06.33.3301.1.236.01.32220.001/E= 4.000.

Indic. Evaluación

-Nº de campos organizados en Euskadi.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.7. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN DIFERENTES ÁMBITOS: EMERGENCIAS, INMIGRACIÓN, ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL..., FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN ESTOS PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO.

Acción Programa Juventud Vasca Cooperante, que facilita el desplazamiento de un máximo de 100 jóvenes a países y proyectos de cooperación seleccionados para ese ejercicio, por medio de la orden por la que se convocan a las entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa.

Objetivos Sensibilizar a la gente joven de Euskadi en acciones de cooperación al desarrollo en los países del Sur y fomentar en la juventud vasca una cultura de solidaridad entre los pueblos y las culturas. Para ello, las personas seleccionadas participan directamente en acciones de cooperación al desarrollo en países de América, Asia y África, lo que les permite conocer "in situ" el desarrollo de dichas ac...

Destinatarios/as Jóvenes menores de 30 años.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Observaciones La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y ONGs de Desarrollo de Euskadi y de los países de destino.

Presupuesto 259.000,00 €

Partida Presupuestaria 155.000€= billetes viajes; 55.000€= organización y seguimiento; 45.000€= subvenciones a entidades por proyectos; 4.000€= campaña de promoción.
 15.0.1.06.33.3301.4.453.01.32220.001/L= 155.000€; 15.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.005/D= 45.000€;
 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.003/E= 55.000€.

Indic. Evaluación

- Grado de adaptación de los jóvenes
- Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
- Número de proyectos puestos en marcha
- Número de acciones de sensibilización y concienciación
- Número de jóvenes participantes en proyectos de solidaridad
- Número de países de destino

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.4. Promover el uso del euskera en las actividades de ocio.

Línea de Intervención 7.4.1. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción Incorporación del uso del euskara en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de la juventud.

Objetivos Promover el uso del euskara en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.

Destinatarios/as Asociaciones juveniles

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos humanos propios.

Indic. Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
- Número de subvenciones concedidas
- % de solicitudes con aplicación del criterio.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción: Campaña anual Gazte Txartela: Es el único Carné Joven vasco homologado a nivel europeo ya que pertenece a la European Youth Card Association (EYCA), por lo que los jóvenes titulares de Gazte-txartela además de beneficiarse de las ventajas que les ofrece la Gazte-txartela, también se pueden beneficiar de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven d ...

Objetivos -Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso de los bienes y servicios socioculturales y comerciales.

Destinatarios/as Jóvenes a partir de 14 años hasta los 29.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Presupuesto 106.743,00 €

Partida Presupuestaria Servicios de gestión = 63.743 €; Seguro de viajes para titulares =18.000 €; Impresión folleto Pack GT = 25.000 €.
 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.004/I= 63.743 €; 15.0.1.06.33.3301.1.234.00.32220.001/E= 18.000 €;
 15.0.1.06.33.3301.1.238.81.32220.001/I= 25.000 €.

Indic. Evaluación - Número de nuevas implantaciones y mejoras realizadas en los servicios
 - Número de personas beneficiarias
 - Nº de campañas publicitarias elaboradas en los distintos medios de comunicación
 - Nº de socios/as nuevos/as.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.9.2. Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado.

Línea de Intervención 9.2.1. REALIZAR LABORES DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS AL PRIVADO MOTORIZADO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS COLECTIVOS QUE MENOR USO HACEN DE ÉL, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO EN LOS FINES DE S

Acción Programa Ibilbideak para la promoción de deportes de desplazamiento itinerante no motorizado.

Objetivos Informar detalladamente a la población sobre rutas para desplazamiento itinerante no motorizado.

Destinatarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Corresponsable Ayuntamientos

Observaciones Particulares, ayuntamientos,...

Presupuesto 100.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.005/H

Indic. Evaluación - Número de consultas efectuadas en Internet
 - Número de visitas a la página web
 nº de rutas, nº de colaboraciones.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Difusión del estudio nº 18 de la serie "Retratos de Juventud".

Objetivos -Realizar el seguimiento y difundir las opiniones de la juventud en torno a la educación y la crisis comparándolas con las de la población mayor de 30 años o más.

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades relacionadas con las políticas que afectan a la juventud, profesionales del ámbito, jóvenes y sociedad en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Corresponsable Gobierno Vasco Presidencia del Gobierno

Observaciones El estudio lo realiza el Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza-Presidencia de GV para el OVJ a partir de encuestas realizadas en 2014.

Presupuesto

Partida Presupuestaria El gasto en su totalidad pertenece a Lehendakaritza.
 14.0.1.01.11.0200.1.238.999.11210.001/J: Pertenece al Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción: Cursos de formación sobre movilidad juvenil y edición de una guía de recursos para la movilidad en Europa:
 - Guía Destino Europa/ Europa Helmuga 2015; actualización, publicación y difusión de la guía.
 - Curso "Diseño y gestión de Iniciativas e Intercambios Juveniles en el programa Erasmus+: Juventud en Acción: 2 ediciones.

Objetivos -Ofrecer formación e información sobre los recursos y programas disponibles para la movilidad por Europa.

Destinatarios/as Monitores/as y Directoras/es de T.L. profesionales, mediadores, agentes que trabajan con personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 9.000,00 €

Partida Presupuestaria 1105€ actualización de contenidos : Partida de estudios15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/M.
 2904€ maquetación guía movilidad: Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M
 2800€ Erasmus+folleto difusión: Partida Formación 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R
 2225€ curso recursos de movilidad + folleto de difusión: Partida Formación/
 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.
 14.0.1.06.33.3304.3.238.99.32220.01/K

Indic. Evaluación - Número de alumnos/as
 - Resultados de la evaluación de las personas asistentes
 - Nº de personas o entidades o instituciones que reciben directamente noticia de la guía de movilidad.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención 2.3.2. **OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.**

Acción: **Publicación y difusión de varios estudios sobre empleo juvenil:**
 - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2011-2013".
 - "Panorámica de la Juventud 2013" compuesto de 121 indicadores de situación y 1 base de datos interactiva.
 - "Aurrera Begira 2014: Indicadores de expectativas juveniles".

Objetivos Analizar y difundir entre los y las responsable de las políticas de juventud, profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, la sociedad en general y las propias personas jóvenes un diagnóstico actualizado de la situación del empleo juvenil.
 Analizar las expectativas de la juventud en relación al empleo, la emigración laboral y las posibilidades de emancipación y diseñar indicadores que ...

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades responsables de las políticas de juventud. Profesionales, mediadores/as, agentes que trabajan con la juventud y la sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 51.800,00 €

Partida Presupuestaria 1500€ publicación empleo y emancipación/Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M; 2900€ Publicación Panorámica 2013: Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M; 2400€ Publicación Aurrera Begira, Partida

Indic. Evaluación

- Número de personas o entidades e instituciones que reciben directamente noticia de las publicaciones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención 2.3.7. REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Realización y difusión de un análisis de la situación de la juventud en relación con la siniestralidad laboral.

Objetivos Ofrecer información actualizada sobre la incidencia de la siniestralidad laboral en la población joven ocupada.

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades Responsables de las políticas de juventud, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Recursos propios

Indic. Evaluación

-Nº de personas o entidades e instituciones que reciben directamente el análisis.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.3.1. **Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.**

Línea de Intervención 3.1.4. **OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA OFERTA DE MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA.**

Acción: **Publicación y difusión de dos estudios sobre la emancipación juvenil:**
 - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2011-2013".
 - "Crisis y Emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los estados de bienestar2.
Además, recogida de información o realización de los siguientes estudios:
 - "Coste de la emancipación residencial en Euskad..."

Objetivos - Ofrecer a los y las responsable de las políticas de juventud, a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, a la sociedad en general y a las propias personas jóvenes un diagnóstico actualizado de la situación del acceso a la vivienda, profundizando en las necesidades y dificultades de emancipación.
 - Conocer el impacto de la crisis en los procesos de emancipación de las pe ...

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades Responsables de las políticas de juventud, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 37.100,00 €

Partida Presupuestaria 1500 € Publicación Empleo y emancipación (Corresponde a la mitad del coste de la publicación)
 Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M

Indic. Evaluación

-Nº de personas o entidades e instituciones que reciben directamente noticia de las investigaciones.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.4. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.

Acción: Realización de cursos de formación y guías de lectura relacionadas con la prevención de conductas de riesgo:

- Curso "Las TICs en la atención a la sexualidad de las personas jóvenes: realidades y posibilidades".
- Curso "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la

Objetivos Proporcionar formación e información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en los ámbitos de la educación formal y no formal para el fomento de conductas saludables relacionadas con el uso de las TICs y la sexualidad y la gestión de las emociones.

Destinatarios/as Personas Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 4.452,00 €

Partida Presupuestaria Corresponde a los cursos de formación, el resto de actividades se realiza con recursos propios 2226€ Curso TICs y folleto difusión; 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R; 2226€ Curso Inteligencia Emocional; 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.

Indic. Evaluación - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
 - Número de personas o entidades e instituciones que reciben directamente las guía de lectura

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.5.2. Avanzar en el logro de la igualdad efectiva de las relaciones entre mujeres y hombres jóvenes tanto en el ámbito personal como en el laboral.

Línea de Intervención 5.2.1. INCIDIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES JÓVENES.

Acción Realización y difusión de análisis de la situación de la juventud en relación con la igualdad entre hombres y mujeres y participación en el Foro por la Igualdad de Emakunde con un curso sobre "Prevención de la violencia en parejas adolescentes".

Objetivos Proporcionar información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en la educación formal y no formal sobre las desigualdades de género en diferentes ámbitos.

Destinatarios/as Instituciones públicas y otras entidades, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto

Partida Presupuestaria El importe del curso se imputa a la línea de actuación 5.4.3.

Indic. Evaluación

- Número de análisis sobre igualdad entre hombres y mujeres jóvenes realizados y difundidos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención 5.4.3. AUMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN SOBRE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN PARTICULAR, SOBRE LAS MÁS SUTILES (MICROVIOLENCIAS).

Acción: Realización de análisis sobre la violencia de género que sufren las mujeres jóvenes y sobre la percepción de la juventud sobre el sexismo para proporcionar recursos documentales sobre violencia sexista:
 - 2 cursos sobre "Prevención de la violencia en parejas adolescentes".
 - 1 guía de lectura sobre violencia de género.

Objetivos Proporcionar información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en la educación formal y no formal sobre las desigualdades de género en diferentes ámbitos.

Destinatarios/as Personas, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 3.726,00 €

Partida 2 cursos de formación y folleto de difusión.

Presupuestaria Partida Formación; 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.

Indic. Evaluación

- Número de alumnos/as participantes en el programa
- Número de guías y material informativo
- Número de análisis sobre igualdad entre hombres y mujeres jóvenes realizados y difundidos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.2. FORMACIÓN DE MEDIADORES EN EL ÁMBITO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

Acción Diversas actuaciones:
 - Difusión del Boletín electrónico Gaztedoc, al que están suscritas más de 1.500 personas que trabajan con jóvenes.
 - Asesoramiento a profesionales, agentes y mediadores del ámbito de la juventud.
 - Mantenimiento y dinamización del Centro de Documentación del OVJ, dirigido a profesionales

Objetivos Difundir el conocimiento experto en juventud y proporcionar apoyo y asesoramiento especializado a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud.

Destinatarios/as Personas, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 6.000,00 €

Partida Presupuestaria Partida otros servicios 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.012/R.

Indic. Evaluación

- Número de boletines del Centro de documentación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Acción Realización y difusión de un estudio sobre nuevos modelos de participación juvenil en colaboración con el EGK-CJE: "Juventud y participación social en Euskadi".

Objetivos Proporcionar información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en relación con la participación juvenil.

Destinatarios/as Personas Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 25.000,00 €

Partida Presupuestaria 20.000€ trabajo de campo Partida estudios de investigación del OVJ 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/M; 5000 € de la publicación Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M.

Indic. Evaluación
 - Realización del estudio

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención 7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Acción: Curso de formación y difusión de información y recursos documentales para el fomento de la participación mediante las redes sociales:
 1.- Curso "¿Cómo crea y gestiona la juventud su identidad digital? / Nola sortzen eta kudeatzen dute gazteek nortasun digitala?"
 2.- Guía de lectura sobre Juventud y redes sociales.

Objetivos Proporcionar formación y recursos a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en los ámbitos de la educación formal y no formal en relación con el uso de las redes sociales.

Destinatarios/as Personas, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 6.000,00 €

Partida Presupuestaria Corresponde a los dos cursos de formación y folletos de difusión.
 Partida Formación 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.

Indic. Evaluación

- Número de personas o entidades e instituciones que reciben directamente las guía de lectura

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Publicación y difusión del estudio "Consumo responsable en la juventud vasca 2013".

Objetivos Proporcionar información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en relación con los comportamientos de la juventud ligados al consumo responsable y ambientalmente sostenible y de su evolución en los últimos 3 años.

Destinatarios/as Personas profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto 4.500,00 €

Partida Presupuestaria Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M

Indic. Evaluación

- Número de personas o entidades e instituciones que reciben directamente noticia de la publicación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción: Programa de Formación y Trabajo HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un programa de Formación Profesional dual en régimen de alternancia, para posibilitar a las y l ...

Objetivos -Trasladar parte de los procesos de aprendizaje a las empresas, convirtiendo a éstas en agentes determinantes del proceso de aprendizaje del alumnado.
 -Permitir engarzar la formación de centros de estudio y de trabajo, integrando mejor las competencias técnicas y transversales o sociales.
 -Facilitar paralelamente las oportunidades de formación y trabajo a jóvenes, garantizando a las empresas en ...

Destinatarios/as Jóvenes entre 16 y 30 años

Responsable Dirección de Formación Profesional

Observaciones Servicio Formación Profesional. Lanbide.

Presupuesto 183.000,00 €

Partida Presupuestaria 0600.454.99.42223.1

Indic. Evaluación - Número de proyectos presentados
 - Número de proyectos aprobados
 - Número de centros participantes
 -Subvenciones de 3000 € a centros privados formativos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Programa Urrats Bat: Programa que ofrece apoyo profesional (formación y asesoramiento) a las iniciativas de creación de empresas planteadas por el alumnado de FP. Urratsbat opta por convertir a los centros en viveros e incubadoras de empresas

Objetivos Fomentar la cultura emprendedora

Destinatarios/as Jóvenes emprendedores, alumnado de FP, exalumnado

Responsable Dirección de Formación Profesional

Observaciones Existen convenios de colaboración con Ajobask y Gaztempresa.

Presupuesto 121.800,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto estimativo en base a la programación 2014. Presupuesto incluido en la partida de Investigación, acciones y programas de TKNIKA.
 0604.4.238.99.42223.10/E

Indic. Evaluación - Número de empresas constituidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivo Estratégico 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Programa Ikasempresa: Programa educativo que se desarrolla en torno a la creación de empresas escolares en las aulas. Es un programa para desarrollar el espíritu emprendedor en Ciclos Formativos. El alumno crea y gestiona una empresa que desarrolla una actividad de comercio interregional en el aula.

Objetivos Acercar el mundo de la empresa al aula, potenciando el desarrollo de capacidades emprendedoras (creatividad, innovación, trabajo en equipo, toma de decisiones, iniciativa, liderazgo, compromiso y determinación, negociación, etc.), estimular el acercamiento a otras culturas y realidades sociales y promocionar la cooperación entre centros escolares.

Destinatarios/as Jóvenes emprendedores, alumnado de FP (ciclos de grado medio y superior)

Responsable Dirección de Formación Profesional

Observaciones Centros de FP. TKNIKA:

Presupuesto 32.000,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto estimativo en base a la programación 2014. Incluido en la partida de Investigación, acciones y programas de TKNIKA:
0604.4.238.99.42223.10/E

Indic. Evaluación - Número de proyectos empresariales impulsados por jóvenes
 - Número de empresas constituidas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción: Elaboración de estadísticas anuales sobre la criminalidad juvenil conocida a través de la actividad de la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones de las medidas preventivas y/o correctoras pe ...

Objetivos

- Profundizar en el conocimiento de la criminalidad de la juventud vasca a través de las estadísticas policiales.
- Analizar las características demográficas y delictivas de las/los jóvenes detenidos por la Ertzaintza

Destinatarios/as Agentes intervinientes en la ejecución de la acción Instituciones públicas y otras entidades

Responsable Dirección de Coordinación de Seguridad

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Indic. Evaluación

- Recogida de datos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención 7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Acción Protocolo de colaboración entre el Departamento de Seguridad del GV y los clubes, sociedades anónimas deportivas y federaciones deportivas en materia de lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Desarrollo de campañas publicitarias en relación con el protocolo.

Objetivos Evitar los episodios de violencia producidos en los espectáculos deportivos que entren dentro del ámbito de aplicación de la Ley 19/2007.

Destinatarios/as Asociaciones y clubes deportivos, Clubes, sociedades anónimas deportivas y federaciones deportivas

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Observaciones Servicio: Área de Asesoría Jurídica. Colaboran: Clubes, sociedades anónimas deportivas y federaciones deportivas firmantes. Unidad de Protección Ciudadana de la Ertzaintza.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Sin concretar.

Indic. Evaluación

- Firma del Protocolo

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención 7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Acción Creación de foros de comunicación tanto con entidades deportivas, como con peñas deportivas de cara a la erradicación de actitudes violentas y malos comportamientos en el deporte. Concretar con los clubes y otras entidades deportivas la posibilidad de imponer otras sanciones alternativas a las económicas como mecanismos de reeducación.

Objetivos Erradicación de las actitudes violentas en el deporte.

Destinatarios/as Asociaciones y clubes deportivos , entidades deportivas , federaciones y peñas deportivas

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Corresponsable Gobierno Vasco
 Deportes Departamento de Educación, Política Lingüística y Dirección de Juventud y Cultura

Observaciones Servicio: Área de Asesoría Jurídica

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Indic. Evaluación

- Nº de reuniones y acuerdos concretos con las entidades deportivas y federaciones deportivas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención 7.2.4. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPAMIENTOS YA EXISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

Acción Control del aforo en locales de espectáculos y actividades recreativas:
 1.- Campañas divulgativas en medios de comunicación sobre el respeto del aforo. Campañas publicitarias y envío de notas de prensa.
 2.- Estudio de la posibilidad de obligar a los titulares de locales u organizadores de espectáculos de sistemas auditables de control de aforo.

Objetivos - Mejora de la seguridad de locales y espectáculos
 1.-Concienciar a la ciudadanía de la importancia del control de aforo como medida de seguridad para los locales de espectáculos y actividades recreativas.
 2.- Trabajar sobre la posibilidad de la obligatoriedad de contar con sistemas auditables de aforo en función del aforo y perfil de riesgo del local o espectáculo.

Destinatarios/as Población en general, titulares de locales y organizadores de espectáculos en particular.

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Observaciones Servicio: Área de Sistemas y Gestión. Colaboran: medios de comunicación y prensa.

Presupuesto 0,00 €

Indic. Evaluación

- Nº de campañas de aforo o notas de prensa.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Campañas de sensibilización e información en medios de comunicación sobre:
 1.- El juego responsable.
 2.- La prohibición legal de juego a menores de edad.

Objetivos

- Sensibilizar de la necesidad de mantener la responsabilidad en el juego, en atención a los riesgos que entraña.
- Sensibilizar tanto a los menores como a los titulares de locales de juego y de hostelería de la prohibición legal del juego de los menores de edad

Destinatarios/as Población en general y jóvenes en particular. Menores de edad y titulares de locales de juego y de

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Colaboradores Medios de comunicación.

Observaciones Servicio: Área de Sistemas y gestión.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Aún sin concretar.

Indic. Evaluación

- Nº de campañas publicitarias.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Control de las prohibición de juego a menores, concretándolo en el espacio físico cercano a centros educativos. Instrumento: Actas de inspección, sanciones administrativas

Objetivos Sensibilizar tanto a los menores como a los titulares de locales de juego y de hostelería de la prohibición legal del juego de los menores de edad.

Destinatarios/as Estudiantes menores de edad y titulares de locales de juego y de hostelería

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Observaciones Servicio: UJE y Área de Asesoría Jurídica. Colaboran en su ejecución: UJE., Ertzaintza y Policías

Presupuesto 0,00 €

Indic. Evaluación

- Nº de inspecciones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Aprobación del Decreto integral de juego en Euskadi, en el que se incluirá la regulación de la publicidad de las empresas y locales de juego. También se incluirá la obligación de las personas titulares y trabajadoras de las empresas de juego realicen cursos sobre juego responsable.

Objetivos -Establecer mecanismos que permitan a las empresas de juego dar a conocer sus servicios, desde el respeto a la infancia, la juventud y las personas con problemas de adicción al juego.
 -Llamar la atención sobre la importancia de la responsabilidad en el juego.

Destinatarios/as Empresas vascas de juego.

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Observaciones Área de Sistemas y Gestión.

Presupuesto 0,00 €

Indic. Evaluación Fecha de aprobación de la norma:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Contratación de una aplicación que desarrolle un video-juego sobre juego responsable destinado a las personas jóvenes.

Objetivos -Sensibilizar a las personas menores de edad sobre la prohibición legal del juego a menores y de los problemas que éste acarrea.

Destinatarios/as Jóvenes en general y menores de edad en particular.

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Observaciones Área de Sistemas y Gestión

Presupuesto 50.000,00 €

Partida Presupuestaria y otros 50.000 € en el ejercicio 2016.
 07 6113 22 23899 004= Jokoko arrisku-egoeren prebentzioa. Konpromiso kreditua: 2016: 0,05 M; Guztira: 0,05 M./
 Prevención de situaciones de riesgo en el juego. Crédito de compromiso:2016: 0,05 M; Total: 0,05 M.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención 1.2.1. **IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.**

Acción Charlas divulgativas por parte de agentes de la Ertzaintza en los centros escolares a solicitud de los mismos en las temáticas establecidas en el Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Objetivos - Orientar, impulsar y profundizar en la implantación de medidas a fin de prevenir conductas inadecuadas y actos violentos.
 - Apoyar y promover factores positivos o preventivos que ayuden en la adecuada convivencia.

Destinatarios/as Estudiantes

Responsable Ertzaintza

Corresponsable Gobierno Vasco
 Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Servicio de Coordinación de Formación de la Ertzaintza

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Indic. Evaluación

- Encuestas de evaluación de la actividad cumplimentadas por el alumnado.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención 5.3.1. MEJORAR LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción: Proceso "Actuaciones derivadas de actos de violencia doméstica y/o de género". En el seguimiento y control, análisis y mejora de todo el procedimiento, se realiza una gestión de la satisfacción de las víctimas para conocer el grado de satisfacción y poder analizar cada uno de los elementos o parámetros en los que se valora el trabajo desarrollado, ...

Objetivos

- Evaluar la atención a las víctimas de violencia de género.
- Detectar áreas de mejora.

Destinatarios/as Mujeres víctimas de violencia doméstica y/o género.

Responsable Ertzaintza

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica

Indic. Evaluación

- Aplicar el cuestionario.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.2. DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E

Acción Controles preventivos del consumo de bebidas alcohólicas u otras drogas, por parte de los conductores, en cuanto que crean peligro para sí mismos y afecta a terceras personas.

Objetivos Reducir los riesgos de accidentes

Destinatarios/as Población en general, jóvenes en particular, que circulan en vehículos.

Responsable Dirección de Tráfico

Observaciones Dirección de la Ertzaintza (ejecución de los controles) y Dirección de Coordinación de Seguridad (indicadores de evaluación - elaboración de estadísticas)

Presupuesto 0,00 €

Partida Presupuestaria Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Indic. Evaluación

- Nº de pruebas de alcoholemia

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Seguridad

Objetivo Estratégico 2.4.4. Disminuir la siniestralidad vial derivada de la movilidad de las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.4.2. SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL IMPACTO AMBIENTAL.

Acción Campañas sobre conductas de riesgo vial y sus consecuencias (velocidad, consumo de alcohol y drogas, uso de dispositivos de seguridad), dirigidas a adolescentes y jóvenes de centros escolares.

Objetivos - Concienciar y prevenir las conductas de riesgo vial en el colectivo de personas preconductoras a través de las acciones "Te puede pasar" y "Road show", así como a través del programa de teatro fórum Norabide guztiak / Cambio de sentido.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM

Responsable Dirección de Tráfico

Observaciones Servicio: Educación y Formación Vial. Colaboradores: Aesleme y AXA.

Presupuesto 81.329,80 €

Partida Presupuestaria 24.000 € de la 1. partida y 57.329,80 € de la 2. partida.
 07 2221 23 45499 001 y 07 2221 23 23882 001

Indic. Evaluación

- Nº de sesiones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.1. DAR A CONOCER Y SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LOS HáBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES CON LEGUAJES, CANALES Y AGENTES APROPIADOS.

Acción Programas de prevención universal: Puesta en marcha de programas destinados a jóvenes que tienen como objeto la educación para la salud así como dar a conocer y sensibilizarles sobre hábitos y conductas saludables.

Objetivos

- Aumentar la adquisición de conocimientos hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes, teniendo en cuenta los distintos lenguajes, canales y agentes apropiados.
- Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas.

Destinatarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Corresponsable Ayuntamientos

Observaciones Entidades locales con y sin equipo técnico de prevención de las adicciones y ONGs

Presupuesto 281.000,00 €

Partida Presupuestaria Esta cantidad es orientativa ya que incluye las cantidades incluidas en la Orden de Ayudas, que no se conocerán hasta la resolución de dicha Orden.
15.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.006

Indic. Evaluación

- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de proyectos subvencionados
- Número de jóvenes que participan en los programas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.2. POTENCIAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

Acción: Educación sanitaria;
-En 1º y 5º de educación primaria se realiza sobre; ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene postural.
-En 2º de ESO, se realiza sobre; ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene post ...

Objetivos Educación en hábitos de vida saludables a través de las revisiones de salud escolar.

Destinatarios/as Estudiantes del área de influencia del área de influencia de la OSI Donostialdea.

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Observaciones OSI Donostialdea.

Presupuesto

Partida 72.903.991 €, es la cuantía total. El presupuesto de esta acción es sólo una parte de esta cuantía.
Presupuestaria 15.0.1.08.10.2101.2.241.01.41122.004/K.- Contrato Programa en Comarca Gipuzkoa

Indic. Evaluación - Número de alumnos/as participantes en el programa

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.3. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción: Sentar las bases para el establecimiento del Plan de Alimentación Saludable con el fin de aumentar el consumo de verduras frescas, frutas y legumbres, disminuir el consumo de grasa animal, azúcares refinados y sal.
Aumentar la accesibilidad de personas pobres a los alimentos saludables, apoyar la producción local, específicamente la agricultura s ...

Objetivos Crear el grupo de expertos que asesore a la Administración Vasca acerca de la estrategia de alimentación saludable a llevar a cabo en la CAPV.

Destinatarios/as Población en general y jóvenes en particular.

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Corresponsable

Gobierno Vasco	Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura
Gobierno Vasco	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Colaboradores Universidad.

Observaciones Colaboran; Osalan, Industria Alimentaria, Industria Distribución y Venta.

Presupuesto 100.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.08.11.0000.1.238.99.41130.008

Indic. Evaluación

-Constitución del grupo de expertos/as.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.3. PREVENIR DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DE RIESGO QUE INCIDEN DE MANERA NEGATIVA EN LA SALUD DE LAS PERSONAS.

Acción Programa "Clases sin Humo": Programa para estimular la prevención del tabaquismo entre el alumnado de 12 a 14 años (1º y 2º de la ESO) en el entorno escolar.

Objetivos

- Evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir la prevalencia de las personas jóvenes fumadoras.
- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Presupuesto 50.000,00 €

Partida Presupuestaria 14.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004/Q

Indic. Evaluación - Número de alumnos/as y centros escolares participantes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.

Acción Comisión "Menores y Alcohol": Dinamización y puesta en marcha de diferentes grupos de trabajo para proponer ámbitos de intervención y acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol en menores que se impulsen de manera coordinada con otras instituciones y Departamentos.

Objetivos

- Reducir el consumo de alcohol de los y las menores de 18 años.
- Coordinar intervenciones que favorezcan la salud de las personas jóvenes.
- Disminuir la prevalencia del consumo de alcohol en esta población.
- Retrasar la edad de inicio en el consumo de alcohol.

Destinatarios/as Adolescentes y menores de edad, sociedad en general, centros educativos y personal sanitario.

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Corresponsable

EUDEL	
Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura
Gobierno Vasco	Departamento de Empleo y Políticas Sociales
Gobierno Vasco	Departamento de Administración Pública y Justicia
Gobierno Vasco	Departamento de Seguridad
Diputación Foral de Álava	
Diputación Foral de Gipuzkoa	
Ayuntamientos y Diputaciones Forales	
Diputación Foral de Bizkaia	

Observaciones ONGs.

Presupuesto 10.000,00 €

Partida Presupuestaria 14.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.008/H

Indic. Evaluación

- Número de grupos participantes
- Número de entidades colaboradoras
- Materiales generados
- Acuerdos alcanzados
- Número de reuniones al año
- Nº de instituciones colaboradoras.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.6. PROMOVER MEDIDAS FACILITADORAS DE UN ESTILO DE VIDA ACTIVO, LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE ACTIVOS Y EL ACCESO A OPORTUNIDADES INCLUSIVAS PARA LA PRÁCTICA DE EJERCICIO Y DEPORTE COMO VIA DE SOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.

Acción: Ayudas económicas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) y a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado mediante la creación y dinamización de ...

Objetivos

- Que la población escolar sea una comunidad más activa logrando así mejorar su salud, prevenir enfermedades, mejorar las relaciones sociales y la calidad de vida, proporcionar beneficios económicos y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.
- Que el alumnado pueda moverse con seguridad y autonomía por las calles y recupere el uso y disfrute del espacio público.
- Que aumente el grado ...

Destinatarios/as Estudiantes educación primaria de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Observaciones Servicio: Promoción de la salud.

Presupuesto 94.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.08.11.0000.4.454.99.41130.003/P

Indic. Evaluación

- Nº de asociaciones de madres y padres del alumnado o cooperativas de enseñanza solicitantes de

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Programa de vacunación de adolescentes y jóvenes contra el Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma.

Objetivos Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes. Alcanzar la máxima cobertura posible mediante la vacunación.

Destinatarios/as Adolescentes de 13 años (chicas) y 16 años (ambos sexos).

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Corresponsable Gobierno Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Observaciones Responsable: Servicio Vigilancia y Vacunas. Colaboran; Centros de Salud y Centros educativos.

Presupuesto 1.264.000,00 €

Partida Presupuestaria Presupuesto estimativo.
15.0.1.08.11.0000.4.237.61.41130.001 = Vacunas

Indic. Evaluación

-Cobertura Vacunal: %.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.2. Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.2.3. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Diversos programas de intervención con adolescentes para informar sobre hábitos saludables, facilitándoles las herramientas necesarias para que puedan tomar las decisiones correctas a favor de la salud, tanto a nivel individual como familiar.

Objetivos -Mejorar la coordinación entre los distintos organismos que intervienen localmente en la promoción de la salud a nivel de las y los adolescentes; sistema educativo, centros educativos, ayuntamientos, servicios sociales, servicio de juventud y centro sanitario.

Destinatarios/as Adolescentes residente en los municipios de Ezkio-Itsaso, Gabiria, Urretxu y Zumárraga.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Observaciones Centro de Salud de Zumárraga, Trabajadores sociales de los ayuntamientos de Zumárraga y Urretxu, educadores de calle y Gazte Bidean, representantes de centros escolares y de los centros sanitarios de atención primaria y salud mental.

Presupuesto

Partida Presupuestaria El presupuesto es una parte de esta partida presupuestaria. En el 2014 se presupuestaron 66.852 €. 15.0.1.08.10.2101.2.241.11.41122.004/P-Contrato programa con OSI Goierri_Alto Urola.

Indic. Evaluación - Número de participantes
Nº de adolescentes participantes en los diferentes programas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.5. GENERAR HÁBITOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Acción: Programas de intervención comunitaria con adolescentes: Actuaciones formativas sobre educación afectivo-sexual de la población adolescente en diversos municipios: Zumaia, Oiartzun,...:
1.- Zumaia; Dos psicólogos (contratados por el Ayuntamiento) acuden a los centros escolares al objeto de concienciar sobre la vivencia de una sexualidad sana y re ...

Objetivos - Colaborar en la educación sexual y hábitos de vida saludable de la población adolescente.
- Dotar a las y los adolescentes de la información y habilidades necesarias para la utilización de los métodos anticonceptivos para evitar embarazos no deseados, así como infecciones de transmisión sexual.

Destinatarios/as Adolescentes , alumnado de 4º de la ESO.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Observaciones Escuela Pública y Colegio María José de Zumaia, ayuntamiento de Zumaia y CS de Zumaia; Dir. de Enfermería de la OSI de Donostialdea. Mancomunidad de Arratia y Centro de Salud de Igorre.

Presupuesto

Partida Presupuestaria 72.903.991 € es el presupuesto total del Contrato. Estas actuaciones tan sólo suponen una parte de esta cuantía.
15.0.1.08.10.2101.2.241.01.41122.004/K; 15.0.1.08.10.3101.3.241.01.41122.008/T; 15.0.1.08.10.3101.3.241.11.41122.010/T;
15.0.1.08.10.3101.3.241.01.41122.008/T.

Indic. Evaluación - Número de jóvenes que participan en los programas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.

Objetivos - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes
- Ofrecer un tratamiento intensivo a los casos que lo requieran

Destinatarios/as Jóvenes entre 15 y 29 años

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Observaciones Osakidetza-Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental de Euskadi. Dispositivos comunitarios: Centros de Salud Mental. Servicios de Psiquiatría Hospitalarios.

Presupuesto

Partida Presupuestaria El presupuesto es parte de estas partidas presupuestaria.
15.01.08.10.1101.1.241.21.41122.001/C Red Salud Mental Araba = 25.975.705 €.
15.0.1.08.10.2101.2.241.21.41122.002/K Red Salud Mental Gipuzkoa = 11.210.864 €.

Indic. Evaluación - Número de personas atendidas
- Número de profesionales trabajando en los programas
- Nº de consultas
- Número de centros donde se atiende a jóvenes
- Número de intervenciones individuales
- Número de intervenciones grupales
- Número de casos nuevos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las adicciones a sustancias: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.

Objetivos

- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

Destinatarios/as Jóvenes de 14 a 30 años usuarios/as de sustancias con capacidad adictiva.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Colaboradores Centros de Salud Mental.

Observaciones Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Presupuesto

Partida Presupuestaria Contrato Programa Red de Salud Mental.
15.0.1.08.10.1101.1.241.21.41122.001/C Red Salud Mental Araba (25.975.705 €).
14.0.1.08.4112.10.24121.002 Red Salud Mental Gipuzkoa (11.210.864€)

Indic. Evaluación

- Nº de consultas
- Número de pacientes tratados por problemas de alcohol
- Número de pacientes tratados por otras toxicomanías
- Número de consultas por otras sustancias psicoactivas
- Número de profesionales trabajando en los programas
- Número de centros donde se atiende a jóvenes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.

Objetivos - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

Destinatarios/as Jóvenes y adolescentes: de 9 a 17 años.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Observaciones Hospitales de Basurto, Donostia, Santiago.

Presupuesto

Partida Presupuestaria El presupuesto es parte de estas partidas presupuestarias.
15.0.1.08.3101.3.241.1141122.009 OSI Bilbao-Basurto
14.0.1.08.4112.10.24111.003 Hospital Universitario Donostia

Indic. Evaluación - Nº de jóvenes atendidos
- Nº de pacientes tratados/as

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Talleres formativos del área de sostenibilidad:
 1.- Residuos: Materiales de desecho las 3R; Reciclaje y recogida selectiva; Los envases. Criterio a tener en cuenta.
 2.- Recursos Naturales: Ahorro energético; Energía renovables; Agua.
 3.- Consumo Responsable: Consumo sostenible; Comercio justo; Medios de transporte.

Objetivos Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM y ciudadanía en general.

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Presupuesto

Partida Sin definir presupuesto.

Presupuestaria Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.2. TRABAJAR LA INFLUENCIA DE LA PUBLICIDAD EN EL CONSUMO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VISIÓN CRÍTICA DE LA MISMA.

Acción Talleres formativos y jornadas:
 1.- Talleres formativos sobre el área de publicidad: Publicidad en soporte fijo; El spot publicitario, tipologías de publicidad en televisión; Publicidad y culto al cuerpo; Publicidad y consumo en la infancia y la adolescencia.
 2.- Jornadas teórico prácticas: Publicidad y consumo.

Objetivos -Talleres: Reflexionar acerca de la influencia que ejerce la publicidad en las personas consumidoras y adquirir herramientas que permitan desarrollar una actitud crítica frente a los mensajes.
 - Jornadas teórico prácticas para personas educadoras: Abordar temas de interés en materia de consumo con el objeto de dotarles de herramientas que faciliten su labor educadora.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM y ciudadanía en general.

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Presupuesto

Partida Sin definir presupuesto.

Presupuestaria Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción Talleres formativos en diversas áreas: etiquetado, compras y servicios, derechos y deberes de las personas consumidoras, seguridad, servicios financieros y alimentación.

Objetivos Facilitar que las personas consumidoras y usuarias actúen conforme a criterios de consumo responsable, que conozcan sus derechos y la forma de ejercerlos, para que a la hora de adquirir bienes o contratar servicios, sean tenidos en cuenta y respetados por todos aquellos que intervienen en el mercado.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM y ciudadanía en general.

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Presupuesto

Partida Sin definir presupuesto.

Presupuestaria Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Indic. Evaluación - Número de actividades puestas en marcha
 - Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Salud

Objetivo Estratégico 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción Talleres y jornadas:
 - Talleres formativos en el área de nuevas tecnologías; Comercio electrónico, Internet en el móvil, Jóvenes y navegación segura.
 - Jornadas teórico-prácticas para personas educadoras; Jóvenes y nuevas tecnologías y Redes sociales, telefonía y comunicación.

Objetivos Fomentar en las personas jóvenes el uso responsable de las nuevas tecnologías, con conocimiento de sus derechos y deberes.

Destinatarios/as Estudiantes de ESO y EEMM y población en general, jóvenes en particular.

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Presupuesto

Partida Sin definir presupuesto.

Presupuestaria Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Indic. Evaluación

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivo Estratégico 2.9.1. Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.

Línea de Intervención 9.1.1. POTENCIAR UNA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE ADECUE A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS CON MENOR USO DEL MISMO, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS NOCHES DE LOS FINES

Acción Fomento de la información sobre la red de transporte público en función de su uso en el Portal Moveuskadi.com.

Objetivos Informar sobre servicios de transporte público de la CAPV en distintos modos de transporte, hacia universidades, zonas industriales, zonas de ocio, (gau-txoris, etc.).

Destinatarios/as Población en general, juventud en particular.

Responsable Dirección de Planificación del Transporte

Corresponsable Diputaciones Forales

Observaciones Ayuntamientos de Donostia, Vitoria, Bilbao, Erandio, Barakaldo, Etxabbarri; Euskotren, Metro Bilbao, RENFE, boteros de Erandio, Pasaia y Portugalete, Puente colgante,.... Consorcio de Transportes de Bizkaia y Autoridad Territorial de Transportes de Gipuzkoa.

Presupuesto 25.674,24 €

Partida Presupuestaria 1) 7.674,24 € Renovación de Licencia Saas de los servicios incluidos en el portal Moveuskadi (hasta marzo 2015).
 2) 18.000 € Creación de un sistema global integrado de información de servicios de transporte público multimodal en plataforma Google.
 1) Partida del Departamento
 2) 15. 0.1.09.32.0100.4.238. 99.51412. 017.R.

Indic. Evaluación

- Número de usuarios de la página web.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivo Estratégico 2.9.1. Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.

Línea de Intervención 9.1.1. POTENCIAR UNA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE ADECUE A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS CON MENOR USO DEL MISMO, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS NOCHES DE LOS FINES

Acción Programa de tarjetas de transporte MUGI-BAT-BARIK. Puesta en marcha de una experiencia piloto en cada uno de los tres territorios históricos , que sirva para hacer realidad la interoperatividad de las tarjetas sin contacto Bat-Barik-Mugi.

Objetivos Facilitar el transporte público permitiendo el uso de las tarjetas Mugi-Bat-Barik en los 3 territorios. Potenciar la interoperatividad entre las diferentes tarjetas. Coordinación en la Autoridad del Transporte de Euskadi.

Destinatarios/as Población en general, juventud en particular.

Responsable Dirección de Planificación del Transporte

Corresponsable Diputaciones Forales

Observaciones Consorcio de Transportes de Bizkaia, Autoridad Territorial de Transportes de Gipuzkoa y Euskotren.

Presupuesto

Partida Presupuestaria 875. 000 € en partida. A día de hoy no es posible conocer las necesidades de inversiones en la ejecución del Master Plan del proyecto de interoperabilidad Bat-Mugi-Barik. No se cuantifica cuantía 15.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.008/R = Asistencia apoyo a la autoridad del transporte en Euskadi = 875.000 €.

Indic. Evaluación

Puesta en marcha de hitos de uso cruzado de tarjetas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivo Estratégico 2.9.1. Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.

Línea de Intervención 9.1.2. CREAR Y/O ADECUAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA POSIBILITAR Y FAVORECER LA MOVILIDAD PEATONAL Y EL USO DE LA BICICLETA, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

Acción Optimización y fomento de la información sobre la red de bidegorris, vías ciclables y puntos de alquiler de bicicletas a través del portal Moveuskadi.com, así como seguimiento del Plan Director de vías cíclicas.

Objetivos Favorecer el uso de la bicicleta como modo de transporte.
 Desarrollar planes de infraestructuras de vías circulables.
 Coordinación con las administraciones competentes para la definición de infraestructuras a nivel de la CAPV y promoción de la bicicleta

Destinatarios/as Población en general juventud en particular.

Responsable Dirección de Planificación del Transporte

Corresponsable Ayuntamientos
 Diputaciones Forales

Observaciones Ayuntamientos de Donostia-San Sebastián, de Vitoria-Gasteiz, de Bilbao, de Getxo y Leioa, y Ekogune Uribe Kosta (Bizimeta)

Presupuesto 50.498,24 €

Partida Presupuestaria 1) Plan Director Vías Ciclables: 24.824 €; 2) 7.676,24 € Licencia Saas (hasta marzo 2015); 3) 18.000 € Creación de un sistema global integrado de información de servicios de transporte público multimodal en la CAPV en plataforma Google.
 2) Partida del Departamento
 1) 15 0.1.09.32.0100.4.238. 99.51412. 001.V

Indic. Evaluación

- Nº de visitas al apartado de bicicletas en el Portal Moveuskadi.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución Gobierno Vasco
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivo Estratégico 2.9.2. Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado.

Línea de Intervención 9.2.1. REALIZAR LABORES DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS AL PRIVADO MOTORIZADO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS COLECTIVOS QUE MENOR USO HACEN DE ÉL, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO EN LOS FINES DE S

Acción Servicio Carpooling en el Portal Moveuskadi.com. Aplicación de información para compartir vehículo privado.

Objetivos

- Facilitar la comunicación entre personas que quieren compartir un vehículo privado y/o autobús.
- Potenciar hábitos sociales para compartir vehículo privado y conocer el ahorro en emisiones de CO2 por hacerlo con la incorporación del servicio que Carpooling permite.
- Transferencia de los datos del portal de movilidad sostenible Moveuskadi a servidores propios del GV.

Destinatarios/as Población en general jóvenes en particular.

Responsable Dirección de Planificación del Transporte

Observaciones Plataforma de Carpooling www.amovens.com

Presupuesto 10.829,50 €

Partida Presupuestaria Integración de la Plataforma de servicios de Car Pooling en el Portal Movesukadi.com.
 15.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.017.R

Indic. Evaluación

-nº de visitas a la página de carpooling en el Portal Moveuskadi.

**Informe sobre partidas presupuestarias
relacionadas con el III Plan Joven
del Gobierno Vasco**

Programación de acciones del ejercicio 2015

Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Secretaría General de la Presidencia

Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.1.1.	Becas dirigidas a apoyar a personas cooperantes voluntarias, que participan en proyectos de desarrollo de Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas en países empobrecidos. Ayudas a Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos.	180.000,00 €	6521.5; Ayudas a la Cooperación para el Desarrollo 2015. En el presupuesto de 2015 hay una dotación de 128.000 euros para acometer la financiación de la parte que, a este ejercicio, le corresponde de las becas concedidas en 2013. También recoge el presupuesto, pero de una manera global, el importe de la financiación de las becas que vayan a convocarse en 2015.y que deba ser abonado en este ejercicio. Con cargo al presupuesto 2015 se ha hecho una previsión de 180.000 € y para 2016, como compromiso futuro 120.000 €.
2.1.1.	Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo. La beca tiene una duración de 12 meses y una contraprestación económica total de 18.000 € brutos. Asimismo, se asigna a cada persona beneficiaria una cantidad para sufragar gastos del plan individualizado de formación de cada una de las personas becarias.	88.000,00 €	6521.5 = Ayudas a la Cooperación para el desarrollo 2015. Financiación de carácter plurianual.

Dirección de Gobierno Abierto

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.3.1.	Programa Gazte Irekia II: Iniciativa desarrollada a modo de concurso, en el que el alumnado de 3º ciclo de primaria deberá enviar vídeos que muestren propuestas sobre cómo mejorar Euskadi.	17.131,50 €	0111211523601002 (Dinamización de Redes Sociales).
2.2.1.	Becas de especialización y formación de profesionales en el área de Gobierno Abierto: 2 becas de especialización en gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana en Internet y otras 2 en periodismo digital.	28.560,00 €	14.0.1.01.16.0000.4.453.01.11210.001.M
5.1.1.	Programa Denon Irekia: Iniciativa para fomentar la accesibilidad online enfocada al mundo laboral de las personas con discapacidad intelectual.	19.326,12 €	0111211523601002 (Dinamización de Redes Sociales).

Dirección de Relaciones Exteriores

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.1.	Becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior; 8 becas. 4 en Vitoria-Gasteiz, 2 en la Delegación de Euskadi para la Unión Europea en Bruselas, 1 en la Delegación de Euskadi de Chile, Perú y Colombia una de ellas en la sede de la misma, en Santiago de Chile y la otra en la oficina de Bogotá, Colombia.	114.938,32 €	15.0.1.01.21.0100.1.453.01.13110.002/C Programa plurianual, el presupuesto 2015-2016 asciende a 163.917,76 €. <i>Es un programa plurianual.</i>

Secretaría General para la Paz y la Convivencia

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.2.1.	Convenio de Colaboración entre la Administración General de CAE y el Consejo de la Juventud de Euskadi CJE-EGK para compartir, diseñar y desarrollar los ejes de actuación del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016 en el ámbito de la juventud y en la educación no formal.	65.000,00 €	50.000€=15.0.1.31.0000.1.238.99.46210.005./E; 15.000€=15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.006/H 50.000 € corresponden a Presidencia y 15.000 € al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.5.	Gazteak Berdintasunean 2.0 proiektua, teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Proiektu hau hainbat ikastetxetan testatuko da. Teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Besteak beste, bideo-joko batek eta unitate didaktiko batek osatzen dute proiektua.	Ez du aurrekontu espezifikorik.	Sentsibilizazio eta Prestakuntza Programaren barne: 60.000 € programa osoa.
1.1.5.	Gizonduz sentsibilizazio- eta prestakuntza-programa, gizonak berdintasunaren alde inplikatzera bideratua. Gizonduz sentsibilizazio- eta prestakuntza-programa garatzea, hainbat prestakuntza-ikastaro antolatuz	60.000,00 €	CAC 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.002.K.
1.1.5.	Elaboración del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior".	39.809,00 €	15.0.1.47..01.0000.1.238.99.32230.010.G <i>Contrato plurianual: en 2014 el presupuesto fue de 19.965 euros con cargo a la partida 14.0.1.47.01.0000.1.2 38.99.32230.010.C</i>

1.1.5.	Experiencia piloto Beldur Barik en centros educativos de ESO, en el marco del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo. Durante el 2014 se desarrolló la primera fase que consistió en la elaboración de materiales didácticos y se comenzó con la segunda fase que consistió en la formación del profesorado. Durante el 2015 se deberá completar la segunda fase, abordando la formación del profesorado de los centros seleccionados en la 2. convocatoria de proyectos coeducativos. Además, se iniciará la 3. fase que consiste en el asesoramiento a los centros para el trabajo en el aula.	40.000,00 €	15.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.003/K
1.1.5.	Campaña de sensibilización 8 de marzo para promover el cambio de valores "La sociedad va avanzando en igualdad. Evitemos los pasos atrás. Se ha de desarrollar entre el 3 y el 13 de marzo en soportes exteriores y medios de comunicación on line y offline. Se suelen enviar 5.000 carteles y 2.000 pegatinas a instituciones, centros escolares, centros de salud, asociaciones, empresas, centros culturales y bibliotecas, etc.,... además, se instalan pasos de cebra igualitarios en zonas peatonales de las tres capitales de la CAV.	58.135,75 € (sin IVA)	Sensibilización
1.1.5.	Impulsar y gestionar la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación BEGIRA.	65.000,00 €	47.3223.01.23899.006
		<i>Esta cantidad es para todas las acciones Begira en el 2014.</i>	
1.1.5.	Programa coeducativo NAHIKO para la igualdad, el respeto y la no-violencia en el primer ciclo de Educación Primaria, apoyando y capacitando al profesorado de los centros que se han adherido al programa a través de materiales, asesoramiento y formación en los centros participantes en la convocatoria 2013/2015. Del mismo modo, se apoyará la implantación del programa en nuevos centros escolares para los cursos 2015/2017 a través de la convocatoria del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo del Dep. de Educación, PL y Cultura.	328.600,00 €	47.3223 01 23882 002.

I Acción Presupuesto

Partida Presupuestaria

- 1.2.3. Invitar ponentes de distintas edades en, al menos una jornada, para que aporten una perspectiva intergeneracional del tema que se aborde vinculado con la igualdad de mujeres y hombres.

*Difícil de concretar.
No tiene presupuesto específico alguno.*

Presupuesto General de Emakunde: campañas y jornadas.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.3.	Guía sobre modalidades de contratación, incorporación de las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes. Actualización de la información recogida sobre modalidades de contratación y en ella se señalarán las ayudas específicas para mujeres, y de haberlas, para mujeres jóvenes.	No tiene presupuesto específico.	presupuesto general destinado a la actualización de la guía

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.1.	Incorporar en el mapa de ayudas al emprendimiento, las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes.	No tiene presupuesto específico. Aunque sí que supone cierto gasto del presupuesto destinado a la actualización de la guía.	presupuesto general destinado a la actualización de la guía.

<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.1.1. Gizonduz sentsibilizazio eta prestakuntza programaren baitan honako ikastaro hauek eskaintzea: 1. Lan arriskuaren prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 2. Arriskuak murriztea, droga-mendekotasunen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 3. Bide heziketa istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza; 4. Gizonak eta osasuna...	0,00 € <i>Ez dago aurrekontu espezifikorik. Sentsibilizazio eta prestakuntza programarako dagoena erabiliko da honetarako: 60.000 euro).</i>	Sentsibilizazio eta prestakuntza programa

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.4.2.	"Bide heziketa, istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza" ikastaroa, Gizonduz ekimenaren baitan.		Sentsibilizazio eta Prestakuntza Programaren barne. 60.000 € programa osoa.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.4.1.	Difusión de la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Se difundirá a través de diferentes vías (internet, entrega de la misma en los cursos, etc.) y se recabarán firmas mediante la aplicación disponible en la...		

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.4.2.	Elaboración de un de Código Deontológico junto con los medios de comunicación y las agencias de publicidad. Habilitar espacios para la sensibilización y formación de medios de comunicación y agencias de publicidad en el proceso de elaboración del Código Deontológico.	<i>Dentro del presupuesto estimado para Begira en el 2014: 65.000,00 euros</i>	Begira: 47.3223.01.23899.006
5.4.2.	Elaboración y difusión de: - Decálogo para la detección y el reconocimiento por la ciudadanía de casos de publicidad sexista. - Formulario para la recogida y tramitación de quejas y denuncias sobre casos de publicidad sexista.	<i>Dentro del presupuesto estimado para Begira en el 2014: 65.000,00 euros</i>	Begira: 47.3223.01.23899.006
5.4.2.	Difusión de la aplicación para dispositivos móviles con contenidos (qué es BEGIRA; Decálogo de detección y Formulario para el envío de quejas y denuncias).	<i>Dentro del presupuesto estimado para Begira en el 2014: 65.000,00 euros</i>	Begira: 47.3223.01.23899.006

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.4.3.	Campaña Beldur Barik, coordinación y gestión. Se impulsará en el marco de la Campaña del 25 de noviembre Día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Beldur Barik es un programa anual de trabajo que abarca diversas actuaciones entre las que podemos destacar: 1.- Concurso dirigido a jóvenes de 12 a 26 años a través del cual se pretende reconocer, valorar e impulsar aquellas expresiones que muestren cómo chicas y chicos enfrentan la actual situación de desigualdad con actitudes y comportamientos basados en el respeto, la igualdad, la libertad, la corresponsabilidad y el firme rechazo a la violencia, dando cabida a cualquier tipo de formato (acciones, ideas videos, fotografías, proyectos, performance, etc.) si bien tienen que ser presentados en formato audiovisual. 2.- Topaketa; jornada de encuentro para participantes en el concurso y visibilizar la tarea realizada. 3.- Punto lila: promover el punto como símbolo de rechazo a la violencia contra las mujeres. 4.- Asistencia a municipios y/o instituciones	130.000,00 €	15.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.003.K

<u>LI</u>	<u>Acción Presupuesto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.5.1.	Ayudas económicas al alumnado del Máster Universitario Oficial en intervención en violencia contra las mujeres de la Universidad de Deusto.	19.683,00 €	15.0.1.47.01.0000.1.453.01.32230.004/G y 6.561 € en el 2016. Total de 26.244 €.

Departamento de Administración Pública y Justicia

Dirección de Justicia

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.1.1.	Programas y servicios que garantizan el cumplimiento de las medidas en medio abierto impuestas por los juzgados de menores a las personas Menores de edad en la CAPV.	2.021.700,00 €	02.1412.42.23899.005 02.1412.42.23899.006 02.1412.42.23899.008 <i>Son tres partidas diferenciadas. Medidas ejecutadas en cada uno de los servicios.</i>
5.1.1.	Mantenimiento de la red de centros educativos de justicia juvenil que garanticen el cumplimiento de las medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores a las personas menores de edad en la CAPV.	10.770.000,00 €	2.1412.42.23899.001/ .002/ .003/ .004/ .007/ .09... <i>Son varias partidas diferenciadas (más de una veintena).</i>

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Dirección de Tecnología y Estrategia

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.2.	Ayuda a la Fundación Elhuyar para la realización de un programa de TV "Teknopolis", al objeto de acercar la ciencia a la ciudadanía e impulsar vocaciones científicas.	250.000,00 €	03.5413.11.45401.001
1.6.2.	Programa Ikertu; Ayudas a la formación y potenciación del capital humano.	1.000.000,00 € <i>1.000.000 € para el 2016.</i>	03.5413.11.45301.002

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1.	Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo y puesta en marcha de un Aula de Máquina Herramienta para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector.	45.000,00 € <i>2016= 45.000€; 2017= 45.000€.</i>	03.7214.11.41801.002
2.2.1.	Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo de un Aula Aeronáutica y realización del curso denominado "Curso de Especialidad en Tecnologías Aeronáuticas" por parte de la Facultad de Ingeniería de Bilbao.	36.000,00 € <i>2016= 36.000€; 2017= 36.000€.</i>	03.7214.11.41801.001

Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.1.	Programa de acciones permanentes de sensibilización a través de los Centros de Empresa e Innovación CEIs	1.442.649,00 €	SPRI: CEIA= 6520.3 (144.200€); CEDEMI= 6521.10 (265.000€); SAIOLAN= 6521.12 (100.000€); BIC = 6521.11 (500.00€)

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.2.	Programa Miniconnect para empresas con alto potencial de crecimiento. Empresas pequeñas de menos de 6 años de antigüedad que sean catalogadas como tecnológicas y/o innovadoras y cuyo gasto en I+D sea como mínimo el 5% de los gastos totales de la empresa.	170.000,00 €	SPRI: 6521.6
2.4.2.	Programa Ekintzaile; destinado a iniciativas empresariales de carácter innovador, para, en una primera fase y de forma gratuita ofrecer asesoramiento inicial para apoyar y fortalecer la viabilidad de un proyecto empresarial liderado por jóvenes. En una segunda fase y tras alcanzar los acuerdos correspondientes, acceso a préstamos sin garantía.	2.000.000,00 €	SPRI: 6521.4
2.4.2.	Programa de Fondo Capital Riesgo para emprendedores/as Basque Fondo.	- 5.000.000,00 €	SPRI: 6521.5

Dirección de Internacionalización

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.1.1.	Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas en empresas. Subvención salarial para	2.617.278,00 €	15.0.1.0.3.23.0100.1.453.01.76131.001.M; 15.0.1.0.3.23.0100.2.453.01.76131.001.N; 15.0.1.0.3.23.0100.3.453.01.76131.001.P; 15.0.1.0.3.23.0100.1.453.01.76131.002.E; 15.0.1.0.3.23.0100.2.453.01.76131.002.F; 15.0.1.0.3.23.0100.3.453.01.76131.002.G; 15.0.1.0.3.23.0100.1.453.01.76131.003.I; 15.0.1.0.3.23.0100.2.453.01.76131.003.J; 15.0.1.0.3.23.0100.3.453.01.76131.003.K; 15.0.1.0.3.23.0100.3.453.01.76131.004.P.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.3.	Becas "Global Training" para realizar Prácticas en Empresas y Organismos en el Extranjero. Destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previamente planificado.	2.100.000,00 €	15.0.1.0.3.23.0100.3.454.99.76131.002.C 2.100.000€ en 2014, 2.100.000€ en 2015 y 2.100.000€ en 2016.

Dirección de Comercio

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.2.	Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. Las personas becadas son destinadas durante un año a entidades que trabajan en el ámbito de la distribución comercial, donde participan en la	540.000,00 € 480.000 € + 60.000 € (formación)	15.0.1.0.3.31.0100.1.453.01.76121.0002T 15.0.1.0.3.31.0100.2.453.01.76121.0002U 15.0.1.0.3.31.0100.3.453.01.76121.0002V

práctica diaria de la entidad supervisadas por un/a tutor/a, adquiriendo al final de la beca la formación necesaria para realizar el trabajo de manera autónoma.

Dirección de Turismo

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.2.	Convenio de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del GV y el Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas de formación de los alumnos de las mismas	20.000,00 €	15.0.1.0.3.32.0100.3.454.99.75111.004L

Dirección de Agricultura y Ganadería

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1.	Desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Jóvenes Agricultores de la CAPV, que establece actuaciones para el impulso de la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.	505.000,00 €	15.0.1.03.42.0200.1.452.00.71110.007/F/G; 15.0.1.03.42.0200.1.452.00.71110.008/J; 15.0.1.03.42.0200.1.452.00.71110.008/J/K/y L.

Dirección de Pesca y Acuicultura

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.2.	Concesión de becas para la realización de estudios en los Institutos Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia, Ondarroa y Bermeo.	133.815,00 €	15.0.1.03.43.0200.2.453.01.71120.002/P; 15.0.1.03.43.0200.2.453.01.71120.001/K.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.3.	Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros.	100.000,00 €	15.0.1.03.43.0200.2.752.00.71120.002/K; 15.0.1.03.43.0200.2.752.00.71120.002/L.

Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.2.	Ayudas de formación de personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco.	1.943.910,00 €	15.0.1.03.44.0200.2.453.01.54110.002; 15.0.1.03.44.0200.2.453.01.54110.04.

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.7.	Actuaciones del Plan para la promoción de la prevención de riesgos laborales en Educación primaria y secundaria: 1.- Creación de un apartado específico en la web de Osalan 2.- Divulgación de contenidos existentes para los jóvenes denominado "Gazte Txoko". 3.- Adaptación de parte de esos contenidos a formato digital interactivo. 4.- Elaboración de nuevos contenidos	<i>Presupuesto: Pendiente.</i>	15.0.1.48.01.1000.4.236.01.31130.001.J
2.3.7.	Proyecto ADI; Convenio de OSALAN con la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral (FTSI) para visitar los centros formativos de FP de Euskadi promocionando la PRL en el alumnado.	6.000,00 €	15.0.1.48.01.1000.3.454.01.31130.002.I

Dirección de Economía Social

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.2.	Emprendimiento social: Vivero de empresas de economía social. Ayudas para gastos generales de promoción de empresas de economía social y para el diseño, desarrollo y ejecución del Plan de Empresa.	105.000,00 € <i>105.000 (2015)</i>	04.3212.13.75201.003 (2015) 04.3212.13.75201.004 (Crédito comprometido en años anteriores) <i>105.000 (créditos de compromiso).</i>
2.4.2.	Emprendimiento Social: Apoyo integral a creación de nuevas empresas de economía social. Apoyar la constitución de empresas de economía social o la transformación de empresas a empresas de economía social subvencionando acciones de promoción (estudio de viabilidad), de constitución de empresa de economía social y su posterior seguimiento	996.297,00 € <i>1.328.197= 996.297 (2015) +331.900 (comprometido en años anteriores)</i>	1.04.32120.13.0000.752.01.001(001) 04 3212 13 75201 002 (crédito comprometido)
2.4.2.	Junior Cooperativas, programa de creación de cooperativas en el ámbito educativo, desarrollando y canalizando el espíritu emprendedor de las personas jóvenes, que compaginan sus actividades formativas con una experiencia real de creación de una empresa. Como parte de esta línea de actuación, se subvenciona la constitución sociedades cooperativas integradas por estudiantes universitarios que desarrollan una empresa como parte de su formación académica bajo tutela de la universidad correspondiente.	281.400,00 €	1.04. 3212.13. 45499 001 / Formación en ES. 1.04.32120.13.0000.752.01.001(001) /Emprender en ES <i>Formación en economía social = 241.200 euros (120.600 de presupuesto de 2015 y 120.600 de crédito comprometido de 2014). Emprender en ES = 160.800 euros</i>

2.4.2.	Emprendimiento social: Ayuda a la incorporación de nuevos socios en empresas de economía social. Subvención por incorporación de personas socias trabajadoras a empresas de economía social	200.000,00 €	1.04.32120.13.0000.453.01.001(001)
--------	---	--------------	------------------------------------

Dirección de Servicios Sociales

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.3.1.	Servicio de Atención Telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género. Atendido por profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la VG. Se trata de una atención inmediata y anónima prestada 24 horas al día todos los días del año, donde se informan sobre los pasos a dar, los recursos donde poder acceder y los derechos que le amparan. También proporcionan contención emocional. Se atiende en 51 idiomas y también a mujeres con discapacidad auditiva y/o del habla. Es un servicio gratuito y no deja rastro en la factura. También realizan a las mujeres VVG las encuestas de satisfacción con respecto a trato recibido por la Ertzaintza.	292.066,67 €	04.3123.21.23899.005

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.3.2.	Gestión integrada de recursos en materia de violencia de género: Coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la CAE mediante la instauración de un canal de atención unificada dependiente de la Dirección de Servicios Sociales. Todo esto se materializará en un expediente único, alimentado y compartido por todos los departamentos de Gobierno con recursos y servicios en materia de VG.	0,00 €	No tiene presupuesto. <i>Recursos Propios.</i>
5.3.2.	Ayuda económica a mujeres víctima de violencia de género con un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo.	700.000,00 €	04.3123.21.45302.01

Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.2.	Programa de Sensibilización sobre interculturalidad y gestión de la Diversidad en centros escolares de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).		Se asume en el contrato del servicio BILTZEN 15.0.1.04.22.0000.1.238.99.31220.001/L

- | | | | |
|--------|---|-------------|--|
| 1.1.2. | Programa formación Berdindu Eskolak. Servicio experto de asesoramiento y atención itinerante a centros educativos para atender casos de homo, lesbo y transfobia; integrar la diversidad sexual en el plan tutorial y sensibilizar a todos los centros de primaria y secundaria. Formación a profesorado y apoyo en la gestión de derechos de LGTB. | 95.000,00 € | 04 3122 22 23899 009 |
| | | | <i>Este presupuesto incluye todas las acciones de Berdindu Eskolak. También otras actuaciones de este Gazte Plana.</i> |
| 1.1.2. | Programa de Sensibilización Escolar sobre la diversidad sexual para primaria y secundaria. Formación y sensibilización en Diversidad Sexual directamente con alumnado en centros de Educación Secundaria y a su equipo tutorial y de orientación, que complemente las actividades formativas que "Berdindu Eskolak" desarrolla, estas últimas orientadas únicamente al profesorado. | | 04 3122 22 23899 009
<i>Presupuesto incluido en Berdindu Eskolak.</i> |

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.5.	Iniciativas para el empoderamiento de las mujeres gitanas jóvenes: - Apoyo da las Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi en sus sesiones de trabajo y propuestas operativas. - Acciones formativas en relación con el trabajo en equipo y habilidades de comunicación y expresión oral y escrita.	<i>Se asume en el presupuesto para la promoción integral y participación social del pueblo gitano en la CAPV; partida de 40.000 €.</i>	04 3122 22 23899 005

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.7.	Formación del profesorado en materia de interculturalidad: Mantenimiento del protocolo de formación con la Dirección de Innovación Educativa para integrar los contenidos propios de la interculturalidad, la gestión de la diversidad y la no discriminación en los planes formativos de los Berritzegunes.	<i>Se asume en el Contrato de servicio Biltzen.</i>	04 3122 22 23891 001

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.2.1.	Encuentro/jornada con profesionales de diferentes ámbitos para trabajar (tanto en la educación formal como en la informal) la importancia de la educación en valores. Esta acción podría incluirse como sección a trabajar dentro de la Jornada dedicada a las Familias que la Dirección 0000 organiza en el mes de mayo, enfocándolo desde la problemática del mal uso de las redes sociales e internet.	<i>Sin presupuesto asignado.</i>	15. 3124.22.23899.006

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.2.3.	Fomento de la solidaridad intergeneracional: 1.-Jornada para poner en valor las aportaciones de abuelos/as a las familias, trabajando temas como la vinculación, la transmisión de valores, la educación desde las claves de la parentalidad positiva y el vínculo, y el intercambio de experiencias intergeneracionales dentro de la misma.	6.000,00 €	04.3124.22.23899.004
1.3.3.	Sensibilización a profesionales sobre la importancia de trabajar con las familias en clave de parentalidad positiva, para mejorar sus habilidades, protagonismo e implicación en la crianza de sus hijos/as. 2 líneas de acción: - Cursos online de formación a profesionales - Mantenimiento de la web Gurasotasuna.	Sin presupuesto asignado.	14.01.04.3214.22.23899.002
1.3.6.	Programa sobre los derechos de la adolescencia. Campaña dirigida a difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes a la sociedad. Se organiza en torno al 20 de noviembre, Día de los Derechos del Niño, para sensibilizar sobre la importancia de trabajar por los derechos de niños, niñas y adolescentes.	21.780,00 € Estimación aproximada.	04.3124.22.23899.006
2.3.1.	Programa HEMEN para la orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros, (Subv. Nominativa a CEAR) jóvenes que al cumplir la mayoría de edad de los Centros de protección de menores sin ninguna ayuda para la emancipación.	40.000,00 € 30.000 € + 10.000 € (crédito comprometido 2016).	15.0.1.04.22.0000.3.454.99.31220.012/A
4.1.1.	Servicio de atención telefónico, telemático y presencial al colectivo LGTB "Berdindu Pertsonak", para acompañamiento y asesoramiento al colectivo LGTB y su entorno. Se ofrece en los 3 TH de forma presencial. Cuenta con un equipo itinerante para el apoyo específico al colectivo transexual y una página web euskadi.net/berdindu.	114.000,00 €	04 3122 22 23899 004
4.1.1.	Servicio telefónico, telemático de ayuda a la infancia y la adolescencia 116111 Zeuk Esan, que ofrece orientación, acompañamiento e información a adolescentes que tengan algún problema o dificultad, y también dirigido a personas adultas que quieran poner en conocimiento situaciones de desprotección o de vulneración de derechos de personas menores de edad.	167.900,00 €	04.3124.22.23899.001

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.4.	Puesta en marcha de acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol, dentro del Plan de Prevención de Alcohol y Menores.	30.000,00 € <i>Es una estimación presupuestaria.</i>	04.3124.22.23899.006
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.1.1.	Servicio de mediación familiar: Procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el seno de la familia.	699.000,00 €	04.3124.22.23891.001
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.1.2.	Ayudas a familias por conciliación de la vida familiar y laboral; 3 tipos de ayudas: -para el cuidado de hijos y/o hijas menores. Reducción de jornada de trabajo y/o excedencia laboral, -para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria, -para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o hijas menores.	31.377.100,00 € <i>TOTAL = 31.377.100 €.</i> <i>De los cuales,</i> <i>30.915.190 € para cuidado de hijos/as;</i> <i>179.920 € para contratación de cuidadores/as;</i> <i>281.990 € para cuidado de dependientes.</i>	14.0.1.04.3124.22.45301.012 14.0.1.04.3124.22.45301.013 14.0.1.04.3124.22.45301.014
5.1.2.	Ayudas a familias por hijos e hijas a cargo.	27.100.000,00 €	04.3124.22.45301.001
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.4.	Programa de ayudas para actividades en materia de inmigración y convivencia multicultural destinadas a entidades públicas. Ayudas para la contratación de personal técnico de inmigración y la ejecución de programas en materia de inmigración y convivencia multicultural en los municipios de la CAPV.	940.000,00 €	04.3122.22.42201.001, 002 y 003; 04.3122.22.42211.001 y 002. <i>(+280.000 €, crédito de compromiso 2016).</i>
6.3.4.	Proyecto piloto "Espacios libres de rumores" en espacios juveniles: ludotecas, gaztegunek, mediatecas, bibliotecas, etc., dentro del Programa de sensibilización intercultural y contra el racismo "Frena el Rumor". Proyecto piloto a ser experimentado en 6 espacios/equipamientos juveniles. El proyecto consiste en:	12.000,00 € <i>El coste estimado de la realización del programa piloto es de 12.000€</i>	contrato del servicio BILTZEN 04.22.0000.1.238.99.31220.001/L

1.-Implementar una serie de acciones en determinados espacios utilizados por población joven, con la finalidad de convertirlos en lugares no tolerantes con los prejuicios negativos y falsos rumores sobre la población inmigrante.
 2.-Evaluar estas acciones para una validación de metodología de cara transferir la experiencia a otros espacios, ampliando la tipología de los mismos a asociaciones juveniles, grupos de ocio socioeducativo, oficinas de información juvenil, colonias urbanas, colonias de verano...

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.2.	Subvenciones para el fomento de las actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social, desde 2 líneas de actuación: 1-Actividades de inserción social con personas, familias, grupos y comunidades (GIZ). 2-Actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social (ELK).	4.736.289,00 €	ELK= 04.3124.22.45401.001; 04.3124.22.45499.001 y 002; GIZ= 04.3123.21.45499.001 y 003; 04.3123.21.45401.004. ELK=612.500 € (+179.700 € Crédito de compromiso 2016); GIZ=4.123.789 € (+1.230.000 € Crédito de compromiso 2016).

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.3.	Web Zeuk esan y perfiles sociales Zeuk Esan como medio para establecer espacios de diálogo entre los/as adolescentes el Gobierno Vasco.	<i>Se asume en el contrato de servicio con Agintzari, ya recogido en otra actuación programada en GP.</i>	04.3124.22.23899.001

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.5.	Plan de apoyo en comunicación para las entidades. Continuación del encuentro del 2014 con los medios de comunicación para mejorar la visibilización pública del voluntariado en Euskadi.	9.000,00 € <i>Es una cantidad aproximada, similar a la segunda acción del año anterior, puesto que no se ha concretado el alcance real de la acción ni su coste.</i>	04.3124.22.23899.007

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.6.	Formación de agentes locales para impulsar el voluntariado y la participación social en los municipios. Acción prevista en el Plan Estratégico para el Voluntariado.	8.000,00 €	14.0.1.04.22.0000.1.238.99.31241.015.H

Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
3.1.3.	Puesta en marcha de una Prueba Piloto, tras realizar el análisis de viabilidad de la implantación en el parque de vivienda vasco de vivienda pública la masovería urbana, comercial y empresarial para las personas que rehabiliten viviendas o locales a cambio de poder disfrutarlos durante un tiempo determinado. En el caso de que esta prueba piloto se estimara como una medida adecuada, se procederá a la redacción y aprobación de la normativa y posterior divulgación y publicación de la medida.	<i>Presupuesto por estimar. Gasto imputable parcialmente a estudios vivienda 2015</i>	Servicio 32, subconcepto 238.99, programa de vivienda 4312.
3.1.4.	Ampliación y mejora de los servicios de atención a las Personas jóvenes demandantes personalizando la Catención e intensificando el uso de la herramienta de la e-administración tanto para el servicio que se presta a través de Etxebide, como el resto de consultas relacionadas con la vivienda libre a través del servicio Bizilagun, plataformas web departamentales y colaboración con el nuevo programa GazteBizHitza.	<i>Presupuesto por estimar. Incluido en gastos de mantenimiento y nuevos desarrollos webs.</i>	Servicio 32, subconcepto 238.99, partida 2, programa de vivienda 4312
3.2.1.	Dotación de una oferta pública de alquiler social para jóvenes. Dentro del estudio de nuevas fórmulas de acceso a la vivienda especialmente adaptadas para jóvenes, para desarrollar figuras intermedias compra-alquiler, opción de compra, etc... como alternativas para flexibilizar, facilitar y fomentar la tenencia de vivienda de modo gradual, adaptándose a la evolución vital de las personas y unidades convivenciales.	10.840.000,00 € <i>Inversión prevista para 2015, en vivienda 4312. ejecución de esta acción y para el objetivo establecido de cuota. Agregado de la inversión directa prevista para edificación de vivienda protegida en alquiler, las subvenciones de Alokabide para la adquisición de viviendas en alquiler y las subvenciones al alquiler al resto de promotores públicos y privados.</i>	Servicio 31, subconcepto 622.05, servicio 32, subconceptos 714.01 y 722.01 del programa de vivienda 4312.
3.2.2.	Revisión del mecanismo de permutas de viviendas e implantación de las mejoras necesarias.	<i>Presupuesto por estimar. Incluido en gastos de mantenimiento y nuevos desarrollos web departamentales.</i>	Servicio 32, subconcepto 238.80, partida 2, programa de vivienda 4312.

Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

<u>L</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.1.1.	Contratación de personas jóvenes tituladas universitarias o de FP en centros de empresas vascas en el exterior: destinado a menores de 34 años en situación de desempleo sin experiencia laboral (o escasa). La contratación en prácticas, de duración mínima 12 meses, incluye un período de desempeño del puesto en el exterior. Convocatoria de Ayudas destinadas a la contratación en prácticas de jóvenes en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior-2015. (En 2014 programada como "Contrato Prácticas en el extranjero").	2.040.000,00 € <i>Para el ejercicio 2016: 510.000 €.</i>	41.04.3211.45200.003 Convocatoria de ayudas a la contratación de prácticas para jóvenes en el extranjero. Convocatoria 2015.
2.2.1.	Acreditación de competencias: Servicio de información y orientación y lanzamiento de convocatorias para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional. Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación.	350.000,00 €	41.05.3231.23899.002 Desarrollo de la plataforma de información y orientación de reconocimiento de la competencia y desarrollo de acciones formativas.
2.2.2.	Programa Hezibi de formación y trabajo en alternancia para jóvenes. Nuevo modelo de FP en alternancia, con el objetivo de mejorar sus competencias profesionales mediante la obtención de un certificado de profesionalidad o título de formación profesional inicial en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida en la empresa, contribuyendo a ajustar las necesidades de las empresas con las competencias adquiridas por los trabajadores y trabajadoras.	400.000,00 € <i>+ 600.000 € de crédito de compromiso de 2016.</i>	41.05.3231.45521.003 Orden empleo-educación Programa Hezibi.
2.2.2.	Programa Lehen Aukera: Convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Esta convoca Ayudas para acciones locales de promoción de empleo se dirige a la contratación de personas jóvenes con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin experiencia previa en empleos relacionados con su titulación, mediante un contrato en prácticas o indefinido, como medida para potenciar su empleabilidad y consolidar su inserción laboral.	2.499.930,00 € <i>Los recursos económicos destinados a la financiación de las ayudas reguladas en la presente conv. ascienden a 4.999.930 €, de los cuales 2.499.930 € corresponderán al crédito de pago de 2015, 2.200.070 € al 294</i>	15.0.1.41.0000.1.452.00.32110.008/T; 15.0.1.41.0000.2.452.00.32110.008/U; 15.0.3.41.00001.452.00.32110.008/V.

crédito de compromiso para 2016 y 299.930 € al crédito de pago 2016 del presupuesto de Lanbide. - 4.700.000€- para la financiación de los contratos en prácticas y contratos indefinidos. De este presupuesto, 2.499.930 euros corresponderán al crédito de pago de 2015 y 2.200.070 € al crédito de compromiso 2016. - 299.930 € para la financiación de la captación, registro y gestión de las ofertas de empleo por parte de los centros colaboradores, con cargo al crédito de pago 2016.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.5.	<p>Análisis cualitativo y cuantitativo de la inserción laboral desagregados según su titulación, estudios obtenidos en centros educativos vascos, mediante encuestas y análisis estadísticos.</p> <p>Análisis cuantitativo e informes descriptivos de la inserción en la vida activa de personas tituladas, por promociones en FP y en Formación Universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación censal la conjunto de la población egresada • Contratación telefónica y encuestación con cuestionario estructurado • Creación de BB.DD. de respuestas, depuración. • Elaboración de informes por campo de conocimiento, grado universitario, familia profesional, grado de FP o centros educativos/docentes. 	95.000,00 €	41/3111/01/23899/011
2.3.1.	<p>IDA: Programa para mejorar las posibilidades de formación y de inserción para personas en situación de desventaja a través de estancias laborales en otros países de la UE. Es un proyecto de integración socio laboral a través del intercambio. Este incluye un curso de preparación y curso de idioma, realización de prácticas en empresas y la preparación exigida para las mismas y tutoría durante las prácticas.</p>	490.000,00 €	41.03.3211.23899.005 Movilidad para jóvenes a Alemania.

2.3.1.	Programa de apoyo a la creación y sostenimiento de Empresas de Inserción: estas empresas dan trabajo a personas alejadas del mercado de trabajo y aumentan su empleabilidad mediante un proceso de aprendizaje en el puesto. Se trata de subvenciones a estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral de colectivos en situación de desventaja social o exclusión y lleven a cabo un proyecto personal de inserción mediante un proceso de aprendizaje adecuado que contemple la consecución de habilidades sociales, laborales, formación básica, cualificación laboral y conocimientos del mercado que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad.	8.410.000,00 €	41 3211 02 45200 009 2015: 1,80 M / 2016: 2,68 M / 2017: 2,68 M / 2018: 1,25 M: Plurianual. Son convocatorias para cuatro años. Convocatoria 2015: Inicio 2015 – Fin 2018. Dotación Total de la Convocatoria de ayudas 2015:8.410.000 euros.
2.3.1.	Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario. Subvención de la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad superior al 33 % en empresa ordinaria: 3900 por persona y prorrateo en contratos de duración inferior.	500.000,00 €	41 3211 02 45200 002
2.3.1.	Programas de formación específicamente orientados a personas con dificultades de inserción laboral Formación Decreto 327/2003. Se otorgan subvenciones a los centros de formación para la impartición de acciones formativas cualificantes y transversales. Programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, en acciones conducentes a Certificados de Profesionalidad, en acciones formativas con significación para el empleo no asociada a certificados de profesionalidad y en acciones prelaborales y competencias clave. (En 2014, programadas como Convocatorias de subvenciones de formación para el fomento de la cualificación profesional con el fin de incrementar el nivel de empleabilidad, asociado al Subsistema de Formación Profesional para el Empleo).	22.885.271,00 € 35.605.271 euros, con crédito de 2015 de 19.585.271 y crédito de compromiso 2016 de 16,02 M, para la convocatoria del Decreto 327/2003. 5.500.000 euros (3,3 M de 2015 y 2,2 M de 2016) para Encomienda de Gestión con Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.	41 3231 05 45521 001 Convocatoria D 327/2003 41 3231 05 23882 002 Encomienda de Gestión.
2.3.1.	Programa Sendotu: Desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral destinados a personas en grave situación de exclusión social. Adquirir competencias clave para el mercado de trabajo, la tutorización en el acceso y mantenimiento en el puesto. Las acciones dirigidas a la mejora de la ocupabilidad de personas en grave situación de exclusión social, son las que siguen y una misma persona puede participar en varias acciones dentro del desarrollo de sus itinerarios individualizados de inserción socio-laboral:	180.000,00 €	41.03.3211.45401.003 Programa Sendotu CAPV-FSE (2007-2013) para el desarrollo de itinerarios de inserción socio-laboral destinados a personas en grave situación de exclusión.
2.3.1.	Subvención salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE. Los Centros Especiales de Empleo facilitan la incorporación a un puesto, su permanencia y progresión de las personas discapacitadas, a través de la constitución de unidades de apoyo a la actividad profesional.	31.000,00 €	41 3211 02 45200 001

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.2.	Convenio orientación UPV-EHU: atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios	119.295,00 €	41.03.3211.41801.002 A la UPV/EHU para la atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios. Convenio 2015.
2.3.2.	Orientación y acompañamiento al empleo específica para jóvenes (forma parte de la convocatoria única de orientación): Mediante esta convocatoria, se determinan las acciones y servicios de orientación para cuya ejecución se precisa la colaboración de entidades externas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, convocándose las ayudas destinadas a su financiación. Además, también se subvencionan los centros de empleo que son espacios físicos estables, donde las entidades externas colaboradoras pone a disposición de las personas demandantes y usuarias, un lugar con instrumentos de auto-consulta sobre recursos para la búsqueda de empleo, así como el apoyo, por parte de un/a orientador/a, en el itinerario de inserción y en el manejo de las herramientas que lo facilitan.	3.000.000,00 € y en 2016: 3.000.000 €.	41 3211 03 45200 002
2.3.2.	Convenio Universidad de Deusto: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios. Desarrollo del Centro de Empleo de la Universidad, como espacio físico estable, donde la entidad pone a disposición de las personas demandantes y usuarias, un lugar con instrumentos de autoconsulta sobre recursos para la búsqueda de empleo, así como el apoyo, por parte de un/a orientador/a, en el itinerario de inserción y en el manejo de las herramientas que lo facilitan.	156.427,00 €	41.03.3211.45499.002 A la Universidad de Deusto para la atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios. Para 2016= 80.000 €.
2.3.2.	Convenio con Novia Salcedo para realización de acciones innovadoras dirigidas a la inserción laboral de personas jóvenes tituladas. Este proyecto comprende las siguientes acciones: • Atención a 500 personas tituladas universitarias o en ciclo formativo de grado superior, de hasta de 30 años, que lleven inscritas en Lanbide-SVE al menos un periodo de 6 meses. • Lanbide-SVE seleccionará al colectivo de personas trabajadoras a atender por la entidad. • Se establece como adecuada una atención media de 8 horas a cada persona participante. • La inserción laboral de 50 de las personas participantes en el programa, en contratos de 6 o más meses a jornada completa	121.600,00 €	41.03.3211.45401.002 Fundación Novia Salcedo para la realización de acciones innovadoras dirigidas inserción laboral de personas jóvenes tituladas, con especial atención a la implantación de la igualdad de género y al desarrollo de la RSE. 2015.
2.3.2.	Subvención Nominativa a la Universidad de Mondragón: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios.	39.765,00 € 2016: 40.000	41.03.3211.45499.004 A la Universidad de Mondragón para la atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que encuentran finalizando sus estudios.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.3.	Ayudas a Contratos de Relevo, para fomentar el empleo de jóvenes inscritos en Lanbide o que estén trabajando con un contrato de duración determinada. Deben ser contratos a jornada completa e indefinidos.	97.000,00 € <i>Sin presupuesto específico para ayudas al contrato de relevo en 2015. Esta cuantía corresponde a: Se trata de presupuesto destinado a expedientes antiguos. Sin presupuesto específico para ayudas al contrato de relevo en 2015</i>	41.02.3211.45200.011 Decreto 329/2003. Contrato de relevo.
2.3.5.	Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: Proyectos Tipo 1.- Fomento de Empleo: Contrataciones realizadas en el mercado no ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias personales y motivación.	15.000.000,00 €	41.3211.02.42201.002 = Proyectos de desarrollo y creación de empleo local.
2.3.5.	Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: TIPO 2.- Ayudas a la contratación: Contrataciones realizadas en el mercado ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias personales y motivación.	15.000.000 € <i>programados para Proyectos Tipo 1 y Tipo 2. Presupuesto ya recogido en la programación del Tipo 1.</i>	41.3211.02.42201.002 = Proyectos de desarrollo y creación de empleo local.
2.4.1.	Programa Dema Bizkaia: sensibilización y entrenamiento de las competencias para el emprendimiento desde el sistema educativo, así como acompañamiento a los microemprendimientos (Plan Empleo). Son actuaciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, al apoyo a las personas emprendedoras y a la creación de empresas y a la modernización y aumento de la productividad del tejido empresarial vasco durante el año 2015. • Todavía no se ha concedido en 2015. La descripción es la de 2014, pero no se prevé modificación	420.000,00 €	41.02.3211.42100.002 = Subvención a la DFB Diputación Foral de Bizkaia, mejora de la empleabilidad y del tejido empresarial 2015.

2.4.1.	Capitalización del desempleo para creación de empleo autónomo. Las personas jóvenes pueden participar si se constituyen como autónomas y menores de 30 que destinen el importe percibido a realizar una aportación al capital social de una entidad mercantil nueva o reciente (Plan de Empleo). Pago de cuotas a la seguridad social a personas que capitalizan su prestación por desempleo. Las personas jóvenes pueden participar si se constituyen como autónomas, y en el caso de menores de 30 (35 si se trata de mujeres) pueden destinar el importe percibido en concepto de capitalización, a realizar una aportación al capital social de una entidad mercantil nueva o reciente (Plan de Empleo).	500.000,00 €	41 3211 02 45200 005 Subvenciones para beneficiarios de prestaciones por desempleo. Pago único.
--------	--	--------------	---

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.2.	Programa de microcréditos sin necesidad de avales, mediante convenios con entidades financieras (Plan Empleo 2014-2016). Financiación de nuevos proyectos de emprendizaje, como medida para impulsar la generación de actividad económica y de empleo.	1.000.000,00 € <i>Servicio: Área de Servicio a Empresas</i>	41.02.3211.75301.001 Programa de apoyo mediante microcréditos para nuevos emprendimientos.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.1.2.	Percepción de la Renta de Garantía de Ingresos y prestación complementaria de vivienda por parte de jóvenes menores de 30 años.	56.439.687,00 € <i>Es el presupuesto estimativo y gasto ejecutado en el ejercicio 2013, sin incluir los importes dedicados a prestación complementaria de vivienda. Para el 2015 hay una partida total de 378.498.196 € asignada para toda la población. Además de otra de 82.501.804 € para PCV = Percepción Complementaria de Vivienda.</i>	[RGI] 41.3121.06.45302.001= 378.498.196 € [PCV] 41.3121.06.45302.002= 82.501.804 €

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Dirección de Innovación Educativa

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.5.	Hezkuntza-sisteman Hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa lantzeko Planaren baitatik sortuko zenbait ekintza.	109.000,00 € <i>Diru kopuru hau itunpeko ikastetxeentzat eta liberazio orduak ikastetxe publikoentzat.</i>	04.0406.454.99.42251.008
1.1.7.	Ayuda que comprende las dos siguientes líneas: -Proyecto de dinamización intercultural -Proyecto de refuerzo lingüístico (PRL), al alumnado de reciente incorporación.	1.518.000,00 €	0408.1.455.11.42210.001.S = 112.000 €; 0408.2.455.11.42210.001.T = 231.000 €; 0408.3.455.11.42210.001.U = 357.000 €; 0408.1.422.01.42221.001.J = 2.880 €; 0408.2.422.01.42221.001.K = 5.940 €; 0408.3.422.01.42221.001.L = 9.180 €; 0408.1.455.11.42221.001.N = 128.000 €; 0408.1.455.11.42221.001.N = 128.000 €; 0408.2.455.11.42221.001.P = 264.000 €; 0408.3.455.11.42221.001.Q = 408.000 €.
1.2.1.	Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektuak eginez eta Berritzeguneen bidez.	610.600,00 € <i>eta 340.400 € 2016.urterako.</i>	1.- 04.0406.238.82.42251.003 // 04.0406.454.99.42251.002
1.2.1.	Ikastetxeetako Elkarbizitza planak, Lehendakaritzako Bakegintza eta Bizikidetzeta Idazkaritza Nagusiaren Proposamenarekin osatu ahal izango dira. Horretarako honako neurri hauek erabiltzen dira: ▪ Gizalegez akordia aintzat hartzea ▪ Irakasleen prestakuntzan eragitea ▪ Eskolabakegune web gunea eta materialak errebisatu eta egokitzea ▪ Adi-adian modulua, biktimak geletan ekimenarekin jarraitzea ▪ Elkarrekin Bonoak ekimenaren bidez, ikastetxeei eremu honetan prestakuntza eskaintzea Berritzeguneei orain arte egindako elkarbizitza planak aktibatzen lagunduko diete ikastetxeei. Gainera, programaren arduradunek eskualdeetako Berritzeguneei honako eskaintza hau egiten diete:	25.000,00 € <i>Lehen kapituluko gastuak aintzat hartu gabe.</i>	Lehendakaritzako aurrekontua eta partida du.

1. Giza-eskubideak eta bake-hezkuntzarako materialen aurkezpena egitea eskualdeetako zuzendarien eta orientatzaileen mintegietan eta Elkarbizitzako aholkulari erreferenteei. Ikastetxeetatik jasotako eskaerei zuzenean erantzungo diete beti ere zonaldeko Berritzegunearen parte-hartze eta inplikazioarekin eta ikastetxearen erreferentziatzko aholkulariarekin elkarlanean.

2. Giza-eskubideak eta Bake-Hezkuntzarako materialak eskolabakegune.net web gunean eskuragarri daude.

3. Elkarrekin bonoak deitutako deialdia oinarritzat hartuta, programako arduradunek dagoen eskaintza osoa eta eskaerak egiteko moduak eta aukerak azalduko dizkiete eskualdeetako aholkulariei.

4. Ikastetxeentzat prestakuntza: Elkarrekin Bonuak programaren bidez eskuratu ahal izango den prestakuntza eskaintza eta bertan parte hartzeko jarraibideak eskolabakegune web gunean agertzeaz gain, erreferentziatzko aholkulariek ikastetxeetako zuzendaritza taldeei eskainiko dizkiete. Zuzendaritza taldeek beraiek, entitate emaileekin kontaktu zuzenean jarriko dira euren intereseko prestakuntza ekimenak proposatzeko. Entitate emaileek ikastetxeen eskariak jaso eta Lehendakaritzako Bakegintza eta Bizikidetzak Idazkaritza Nagusiaren aurrean aurkeztuko dituzte, batzorde batek baloratu eta, hala balegokie, onartzeko.

1.2.1. Subvenciones AMPAS.

500.000,00 €

80.000 € = 0408.1.454.99.42313.1.J;
165.000 € = 0408.2.454.99.42313.1.K;
255.000 € = 0408.3.454.99.42313.1.L.

*Servicio: Innovación
Pedagógica.*

LI **Acción**

1.3.2. Prest Gara Programa; irakasleak eguneratzeko prestakuntza-ikastaroak Berritzeguneetan.

Presupuesto

223.200,00 €

Partida Presupuestaria

04.0406.454.99.42251.011

*Oharrak: 223.200€
2015 urtean eta
148.800€ 2016 urtean*

LI **Acción**

1.3.6. Estancias de inmersión en inglés en régimen de internado y de 5 días de duración. Dirigidas a alumnado de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos. Excepcionalmente, tratándose de centros pequeños que agrupan en una misma aula a alumnos de 5º y 6º curso, se les permite que asistan con las y los alumnos de ambos cursos.

Presupuesto

383.800,00 €

Partida Presupuestaria

15.0.1.06.04.0408.1.238.99.42312.004/S

1.3.6. Euskal Barnetegiak

375.000,00 €

*11.000 € (irakasleen
gehigarriak)
364.000 € (egoitza
gastuak)*

14.0.1.06.04.0400.1.238.82.47153.002 DEF
(irakasleen gehigarriak)
14.0.1.06.04.0400.1.238.99.47153.006 DEF
(egoitza gastuak)

1.3.6.	Bi ekintza esparru hirueledunaren esperimuntazioaren bilakaeran: - Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektu eleanitzei lotuta - Prest_Gara programaren baitan diren hizkuntza-prestakuntzarako ikastaroak	864.000,00 € <i>Oharrak: 2015 urtean 864.000 € eta 2016 urtean 1.168.000 €.</i>	04.0406.238.82.42251.010 / 04.0406.454.99.42251.004 / 04.0406.452.00.42251.002
1.3.6.	Programa Ulibarri.	1.236.400,00 €	Itunpeko ikastetxeei diru-laguntzak: 1.000.000 € 14.0.1.06.04.0400.1.454.99.47153.008 L 14.0.1.06.04.0400.2.454.99.47153.008 M 14.0.1.06.04.0400.3.454.99.47153.008 N Ulibarri aholku elkarteak: 50.000 € 14.0.1.06.04.0400.1.238.99.47153.008 LMN Ulibarri- web euskarri tekniko-didaktikoa: 50.000 € 14.0.1.06.04.0400.1.454.99.47153.018 DEF Ulibarri-web enkomienda EJIE: 100.000 €. 14.0.1.06.04.0400.1.238.99.47153.010 HIJ Ulibarri Euskal Herriko Ikastolen Elkartea: 36.400 €. 14.0.1.06.04.0400.3.454.99.47153.012 F

LI **Acción**

- 1.4.1. Becas idiomas en el extranjero. Publicación y resolución de la convocatoria al efecto para convocar 533 plazas para la estancia de 3 semanas y realización de cursos en Alemania, Francia, Irlanda y Reino Unido durante el verano de 2015.

Presupuesto

847.038,00 €

Partida Presupuestaria

15.0.1.06.04.0408.1.453.01.42312.002.J = 135.526€;
15.0.1.06.04.0408.2.453.01.42312.002.K = 279.523 €;
15.0.1.06.04.0408.3.453.01.42312.002.L = 431.989€.

Acción Presupuesto

- 1.4.3. Nolega laguntza deialdia, Ikastetxe publiko eta itunpeko ikastetxe pribatuetako giroa euskalduntzeko programa: Laguntza-jasotzaileak EAEko unibertsitateaz kanpoko ikastetxeak dira. Deialdi honek, Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzan, ikasgela barruan zein kanpoan, 2014-2015 ikasturte barruan burutzekoak diren jarduerak lagunduko ditu.

Partida Presupuestaria

450.000,00 €

Itunpeko ikastetxeen diru-laguntzetarako: 150.000,00 euro
Herri ikastetxeen diru-laguntzetarako: 300.000,00 euro
Oharrak: Aurreko urteetan izan ditugun ikastetxeen izen-emateen arabera, Herri Ikastetxeek bikoiztu egiten dute zenbakitan Itunpekoen kopurua (2013-2014 ikasturtean adibidez: Herri ikastetxeak 327 eta Itunpeko Ikastetxea, aldiz, 165).

14 0 1 06 04 0400 1 454 99 47153 008- DEF-
Itunpekoentzat
14 0 1 06 04 0400 1 238 99 47153 004 LMN
Herri Ikastetxeentzat

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.5.1.	- Ayudas para el transporte de alumnado con Necesidades Educativas Especiales, asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar.	2.300.000,00 €	15.0.1.06.04.0409.1.453.01.42311.001 K = 368.000€ 15.0.1.06.04.0409.2.453.01.42311.001 L= 759.000€ 15.0.1.06.04.0409.3.453.01.42311.001 M= 1.173.000€

Dirección de Formación y Aprendizaje

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.6.	Red de mediadores de Formación: Actualmente la orientación se realiza por varias vías de forma no reglada, orientación en centros educativos, orientación en entidades y orientación laboral en Lanbide.	532.980,00 €	14.0.1.06.06.0606.1.238.99.42261.013/M 14.0.1.06.06.0606.2.238.99.42261.013/N 14.0.1.06.06.0606.3.238.99.42261.013/P

Dirección de Universidades

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.1.	Convocatoria de beca general universitaria, de beca de excelencia académica, y de beca para estudiantes con especiales dificultades de movilidad. Becas dirigidas a estudiantes universitarios/as y de otros estudios superiores, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que realicen estudios universitarios, y otros estudios superiores en la CAPV.	26.000.000,00 €	15.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.001

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.2.	Exención de precios públicos universitarios en diferentes situaciones: Aplicación de reducción o exención del pago del precio de la matrícula universitaria a aquellos y aquellas estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que recoge la Orden que regula los precios públicos universitarios: familia monoparental, víctimas de terrorismo, víctimas de violencia de género, algún miembro discapacitado en la familia.	695.000,00 €	15.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.005; 15.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.003; 15.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.004

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.5.1.	Becas Universitarias de Movilidad Internacional: Otorgar subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en CAPV con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2014-2015. Este tipo de becas están dirigidas a las y los estudiantes universitarios y de	1.071.200,00 €	15.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.003

enseñanzas artísticas superiores, que se acojan a programas de movilidad universitaria de carácter internacional, con reconocimiento de los estudios realizados por parte de la universidad o centro de enseñanza artística superior de origen

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.5.	Tramitación de la renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias.	152.150,00 €	15.0.1.06.08.0800.1.413.01.42230.001

Dirección de Política Científica

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.1.	Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor.	2.670.870,00 € <i>Presupuesto asignado a la convocatoria para el curso 2014-2015.</i>	14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.009/R; 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.009/E; 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.009/F.

1.1.1.	Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor.	8.699.823,00 € <i>Presupuesto asignado a la convocatoria del curso 2014-2015.</i>	14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.002/M; 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.002/A; 14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.002/B.
--------	---	--	---

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.1.	Becas para la realización de estudios de especialización en el extranjero.	147.586,00 €	14.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.003.R 14.0.1.06.07.0700.2.453.01.54120.003.E 14.0.1.06.07.0700.3.453.01.54120.003.F

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.6.2.	Ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.	200.000,00 €	15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.005.D, 15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.005.E, 15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.005.F

Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.3.	EBPN/ESEP dirulaguntza deialdia: EAEko toki-entitateetan Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia - Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (EBPN-ESEP) garatzeko diru-laguntzak ematea, Euskara XXI ponentzian jasotakoari jarraituz. Horien artean, bereziki gazteak kontuan izanik, lehenetsiko dira harreman ez formaletan eta sareetan euskararen erabilera indartzea; Mintzalaguna Programa, Familia Trasmisioa eta, Aisialdian eta kirolean euskararen erabilera sustatzekoak.	<i>Guztira 21,771.000 € 2 urterako. Bereziki gazteei zuzendutako programen kostuaren datua ez dago.</i>	15.0.1.06.41.4100.4.422.01.47111.002/E

Dirección de Promoción del Euskera

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.1.	Euskararen erabilera sustatzeko hitzarmena: Dirulaguntza zuzenak, Gobernu Batzordean onartu beharrekoak.	250.000,00 €	15.0.1.06.42.4200.4.454.99.47112.009/L

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.3.	Euskaingintza diru-laguntza deialdia, euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak laguntzeko, batez ere esparru ez formalean, haur eta gazteei zuzendutakoak lehenetsiko direlarik. (A multzoa). Aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza, materialak, eskola orduz kanpoko kirol eta jardunak, jostailu, joko eta denborapasak,...	758.200,00 € <i>Deialdiak guztira: 979.200 € Deialdiaren A multzoa: 758.200€.</i>	15.0.1.06.42.4200.4.452.00.47112.002.L

6.3.3.	Hedabideen Laguntza Deialdia; laguntzagai izango dira, besteak beste, gazteentzako aldizkariak.	250.000,00 € <i>Deialdiaren diru-kopurua: 4.875.000€. 14-30 urte bitartekoentzat: 250.000 – 300.000€..</i>	Deialdiaren diru-kopurua: 4.875.000 euro. 14-30 urte bitartekoentzat: 250.000 – 300.000€.
--------	---	---	--

Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.3.	IKT Laguntza Deialdia, 2015ean lehentasunezkoak dira haur eta gazteei zuzendutako webgunean, eta aplikazioak, IKTetan euskara sustatze aldera.	807.500,00 € <i>Bereziki gazteei zuzendutako programen kostu zehatzaren datua ez dago.</i>	15.0.1.06.43.4300.4.452.00.47113.002/T

Dirección de Patrimonio Cultural

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.1.2.	Concesión de ayudas para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi. Tales subvenciones, consistirán en cantidades en metálico para la adquisición de: 1.Lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación. 2.Títulos destinados a la renovación del fondo de las bibliotecas ya existentes.	670.000,00 €	15.0.1.06.31.3101.4.722.01.45144.003/K

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.2.4.	Convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura.	350.000,00 €	15.0.1.06.31.3101.4.722.01.45144.004/P

6.2.4.	Elaboración de materiales orientados a la difusión del patrimonio cultural vasco en el sistema educativo: Premio Kultura Ondare Saria 2015.	30.000,00 €	14.0.1.06.31.3101.4.453.01.45141.001/T
--------	---	-------------	--

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.3.1.	Convocatoria de concesión de subvenciones para actividades destinadas a la promoción entre niños y niñas y jóvenes de la lectura y del uso de servicios de sus bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.	258.000,00 €	15.0.1.06.31.3101.4.422.01.45144.003/K.

Dirección de Promoción de la Cultura

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.2.1.	Sormen-lantegiak Programa Fabricas de Creación: Berrikuntza eta singularitasuna sustatzen duten arte eta kultura proposamenak garatzeko programa.	1.000.000,00 € <i>500.000 (14/15)</i> <i>+500.000 (15/16)</i>	06 4513 32 45200 008 (14/15) + 06 4513 32 45200 009 (15/16)

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
6.2.2.	Euskadiko Gazte Orkestrari Diru-laguntza/Financiación a la Joven Orquesta de Euskadi, musikari gazteak profesional bihurtzeko bidean.	200.000,00 €	06 4513 32 41501 001

6.2.2.	Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas /Arte eszenikoen arloko profesionalen prestakuntzarako laguntzak.	88.000,00 €	06.4513.32.45200.005
6.2.2.	Ayudas para la realización de cortometrajes/Film laburrak egiteko laguntzak: Ikus-entzunezkoen arloan, film laburretan zehazki, sorrera, garapen eta produkzioaren aldeko diru-laguntzak.	120.000,00 € 60.000 (14/15) +60.000 (15/16)	06 4513 32 75201 002 (14/15) +06 4513 32 75201 003 (15/16)
6.2.2.	Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes / Film laburrak hedatzeko Kimuak Programa: 1998an sortutako programa, euskal film laburrak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu eta banatzeko helburuaz. Edizio bakoitzean epaimahai independente batek egindako aukeraketak barne-hartzen dituen katalogo bat lantzen da.	166.000,00 €	06 4513 32 45401 002
6.2.2.	Kultura Sorkuntza sustatzeko Programa: Sorkuntza kulturalerako laguntzak: laguntza-modalitateetako 2 berariaz gazteei zuzenduta daude: zinema-gidoietarakoak eta antzezlanetako testuetarakoak /Ayudas a la creación cultural: 2 modalidades de ayudas están específicamente dirigidas a jóvenes, concretamente, ayudas para guiones cinematográficos y textos teatrales.	142.200,00 € 35.550 (14/15) + 106.650 (15/16).	06 4513 32 45301 004 (14/15) + 06 4513 32 45301 005 (15/16)
6.2.2.	Programa Dantzan Bilaka Programa: Koreografi sorkuntzarako tailerrak eta erakustaldiak. Para ayudar a la creación coreográfica.	40.000,00 € <i>Dantza Zabaldu ekimenaren barruan dago.</i>	06 4513 32 23899 004

Dirección de Juventud y Deportes

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.4.2.	Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea.	125.000,00 €	15.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.004/L
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.5.1.	Suministro de carnets (ISIC; ITIC, IYTC-GO 25, Alberguista,...) y guías internacionales para la juventud.	30.000,00 €	15.0.1.06.33.3301.1.237.99.32220.001/E= 30,000 €, Suministro, carnets y guías.

1.5.1.	Participación en la Red de Albergues Juveniles (REAJ). La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), es la Asociación Española de Albergues Juveniles afiliada a Hostelling International, la mayor red mundial de albergues. La REAJ es miembro del Centro de Información y Desarrollo de Albergues de América Latina (CIDAJAL).	9.000,00 €	15.0.1.06.33.3301.4.238.82.32220.001/D.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.4.	Escuela Vasca del Deporte: programación anual de actividades formativas.	40.000,00 €	15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.006/L.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.2.	GazteBizHitza Programa: Portal de orientación y asesoramiento online para la emancipación juvenil, a través de whatsapp, email y teléfono.	73.380,45 €	15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.006/E = 55.684,20 € + 17.696,25 €.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.8.	Programa de actividad física y salud: Mugiment. Puesta en marcha de las acciones recogidas en el Plan Mugiment.	200.000,00 €	15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.005/H.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.5.2.	Elaboración (junto con Emakunde) de un Protocolo contra el acoso sexual en el deporte y su difusión, así como la ejecución de sus actuaciones derivadas. Programa contra la violencia en el deporte.	15.000,00 €	15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.007/Q.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.1.1.	Organización de los Juegos Deportivos Escolares y colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios.	167.880,00 € <i>Juegos Deportivos Escolares =154.880 € + 13.000 € para Juegos Universitarios</i>	15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.001/Q; 15.0.1.06.33.3303.2.454.99.45120.004/R.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.1.3.	Difusión del estudio de la presencia y tratamiento informativo del deporte femenino en la prensa escrita. Dentro del programa de promoción para la igualdad de hombres y mujeres en el deporte.	9.000,00 €	15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.008/H
7.2.1.	Subvenciones para equipamientos juveniles a entidades locales y supramunicipales de carácter local de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.	290.000,00 €	15.0.1.06.33.3301.4.722.01.32220.002/L
7.2.2.	Expedición de títulos de monitor/a, director/a y dinamizador/a sociocultural.	25.000,00 €	15.0.1.06.33.3301.1.225.00.32220..001/E
		<i>Servicio de mantenimiento de impresoras y carnets. Datacard.</i>	
7.2.3.	Servicio de Información Juvenil de Euskadi-SIJE, así como la difusión selectiva de información a través de su página web y las redes sociales que tienen mayor presencia entre las personas jóvenes.	52.000,00 €	14.0.1.06.33.3303.1.238.99.32220.005/D. <i>servicio de apoyo técnico.</i>
7.3.2.	Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratzuz para sus actividades ordinarias.	60.000,00 €	15.0.1.06.33.3301.3.454.01.32220.001/C
7.3.2.	Convocatoria de ayudas económicas a asociaciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.	480.000,00 €	15.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.003/H = 240.000 € y 240.000 € = presup. 2016.
7.3.2.	Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE-EGK) para sus actividades ordinarias.	198.000,00 €	15.0.1.06.33.3301.3.454.99.32220.001/K.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
7.3.5.	Portal Gazteukera.euskadi.net y ventanilla única de la juventud de Euskadi. Mantenimiento de las aplicaciones informáticas relacionadas, servicio de apoyo técnico y vinculación de sus contenidos en las redes sociales.	125.000,00 € 95.000 € servicio de apoyo técnico; 30.000€ mantenimiento de bases de datos(079) y (096).	15.0.1.06.33.3301.1.238.61.32220.001/A = 30.000 €; 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.006/E = 95.000 €;
7.3.7.	Programa Juventud Vasca Cooperante, que facilita el desplazamiento de un máximo de 100 jóvenes a países y proyectos de cooperación seleccionados para ese ejercicio, por medio de la orden por la que se convocan a las entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa.	259.000,00 € 155.000€= billetes viajes; 55.000€= organización y seguimiento; 45.000€= subvenciones a entidades por proyectos; 4.000€= campaña de promoción.	15.0.1.06.33.3301.4.453.01.32220.001/L= 155.000€; 15.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.005/D= 45.000€; 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.003/E= 55.000€.
7.3.7.	Programa Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos. El campo de trabajo es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un período de dos a cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementarias.	256.000,00 € 100.000€= suministro comidas; 120.000€= dirección, animación y seguimiento (monitoreado); 32.000€= otros suministros (literas); 4.000€= campaña promoción.	15.0.1.06.33.3301.1.237.51.32220.001/E=100.000; 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.001/I= 120.000; y 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.002/A032.000; 15.0.1.06.33.3301.1.236.01.32220.001/E= 4.000.
8.1.3.	Campaña anual Gazte Txartela: Es el único Carné Joven vasco homologado a nivel europeo ya que pertenece a la European Youth Card Association (EYCA), por lo que los jóvenes titulares de Gazte-txartela además de beneficiarse de las ventajas que les ofrece la Gazte-txartela, también se pueden beneficiar de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven de otras Comunidades Autónomas, así como de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven de los 38 países europeos adscritos a EYCA	106.743,00 € Servicios de gestión = 63.743 €; Seguro de viajes para titulares =18.000 €; Impresión folleto Pack GT = 25.000 €.	15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.004/I= 63.743 €; 15.0.1.06.33.3301.1.234.00.32220.001/E= 18.000 €; 15.0.1.06.33.3301.1.238.81.32220.001/I= 25.000 €.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
9.2.1.	Programa Ibilbideak para la promoción de deportes de desplazamiento itinerante no motorizado.	100.000,00 €	15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.005/H

Observatorio Vasco de la Juventud

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.1.2.	Difusión del estudio nº 18 de la serie "Retratos de Juventud".		14.0.1.01.11.0200.1.238.999.11210.001/J: El gasto en su totalidad pertenece al Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.5.1.	Cursos de formación sobre movilidad juvenil y edición de una guía de recursos para la movilidad en Europa: - Guía Destino Europa/ Europa Helmuga 2015; actualización, publicación y difusión de la guía. - Curso "Diseño y gestión de Iniciativas e Intercambios Juveniles en el programa Erasmus+: Juventud en Acción: 2 ediciones. - Curso "Últimas novedades en programas de movilidad y Erasmus+".	9.000,00 €	14.0.1.06.33.3304.3.238.99.32220.01/K 1105€ actualización de contenidos :Partida de estudios 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/M. 2904€ maquetación guía movilidad: Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.2.38.99.32220.002/M + 2800 € Erasmus+folleto difusión: Partida Formación 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R 2225€ curso recursos de movilidad + folleto de difusión: Partida Formación/ 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.3.2.	Publicación y difusión de varios estudios sobre empleo juvenil:- "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2011-2013". - "Panorámica de la Juventud 2013" compuesto de 121 indicadores de situación y 1 base de datos interactiva. - "Aurrera Begira 2014: Indicadores de expectativas juveniles". Además, se realizará recogida de información y trabajo de campo en los siguientes estudios: - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2015". - "Panorámica de la Juventud 2015". - "Aurrera Begira 2015: Indicadores de expectativas juveniles".	51.800,00 €	1500€ publicación empleo y emancipación/Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M; 2900€ Publicación Panorámica 2013: Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M; 2400€ Publicación Aurrera Begira, Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M; 27.000 € Trabajo de campo Empleo y Emancipación (1/2 del coste) partida recogida de informe sobre temas de juventud, 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.010/V; 18.000 € Trabajo de campo Aurrera Begira 2015 Partida estudios de investigación 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/M.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
3.1.4.	Publicación y difusión de dos estudios sobre la emancipación juvenil: - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2011-2013". - "Crisis y Emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los estados de bienestar". Además, recogida de información o realización de los siguientes estudios: - "Coste de la emancipación residencial en Euskadi 2014". - " Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2015". - "Panorámica de la Juventud 2015".	37.100,00 €	1500 € Publicación Empleo y emancipación (Corresponde a la mitad del coste de la publicación) Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M 4500 € Publicación "Crisis y Emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los estado de bienestar" Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M 1800 € Realización del estudio "Coste de la emancipación residencial en Euskadi 2014" Partida estudios de investigación 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/M 2300 €. Publicación "Coste de la emancipación residencial en Euskadi 2014" Partida publicaciones

15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M
 27.000 € Trabajo de campo Empleo y Emancipación
 (Corresponde a la mitad del coste del trabajo de campo)
 Partida recogida de información sobre temas de juventud
 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.010/V

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.2.4.	Realización de cursos de formación y guías de lectura relacionadas con la prevención de conductas de riesgo: - Curso "Las TICs en la atención a la sexualidad de las Inteligencia Emocional; personas jóvenes: realidades y posibilidades". - Curso "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la juventud". - Guía de lectura sobre Sexualidad y TICs. - Guía de lectura sobre Juventud e Inteligencia emocional.	4.452,00 € <i>Corresponde a los cursos de formación, el resto de actividades se realiza con recursos propios</i>	2226€ Curso TICs y folleto difusión; 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R; 2226€ Curso 5.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.
5.4.3.	Realización de análisis sobre la violencia de género que sufren las mujeres jóvenes y sobre la percepción de la juventud sobre el sexismo para proporcionar recursos documentales sobre violencia sexista: - 2 cursos sobre "Prevención de la violencia en parejas adolescentes". - 1 guía de lectura sobre violencia de género. - Realización y difusión de un análisis de la situación de la juventud en relación con la violencia contra las mujeres. - Mantenimiento y actualización de datos en el área de violencia hacia las mujeres de las estadísticas del Observatorio	3.726,00 € <i>2 cursos de formación y folleto de difusión.</i>	Partida Formación 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.
7.2.2.	Diversas actuaciones: - Difusión del Boletín electrónico Gaztedoc, al que están suscritas más de 1.500 personas que trabajan con jóvenes. - Asesoramiento a profesionales, agentes y mediadores del ámbito de la juventud. - Mantenimiento y dinamización del Centro de Documentación del OVJ, dirigido a profesionales que trabajan con jóvenes.	6.000,00 €	Partida otros servicios 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.012/R.
7.3.5.	Curso de formación y difusión de información y recursos documentales para el fomento de la participación mediante las redes sociales: 1.- Curso "¿Cómo crea y gestiona la juventud su identidad digital? / Nola sortzen eta kudeatzen dute gazteek nortasun digitala?" 2.- Guía de lectura sobre Juventud y redes sociales. 3.- Curso: "Gazteen partehartzerako tresnak". 2 ediciones. 4.- Guía de lectura sobre Participación y Juventud.	6.000,00 € <i>Corresponde a los dos cursos de formación y folletos de difusión.</i>	Partida Formación 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
9.2.1.	Programa Ibilbideak para la promoción de deportes de desplazamiento itinerante no motorizado.	100.000,00 €	15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.005/H

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
9.2.1.	Programa Ibilbideak para la promoción de deportes de desplazamiento itinerante no motorizado.	100.000,00 €	15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.005/H
7.3.5.	Realización y difusión de un estudio sobre nuevos modelos de participación juvenil en colaboración con el EGK-CJE: "Juventud y participación social en Euskadi".	25.000,00 €	20.000€ trabajo de campo Partida estudios de investigación del OVJ 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/M; 5000 € de la publicación Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
8.1.1.	Publicación y difusión del estudio "Consumo responsable en la juventud vasca 2013".	4.500,00 €	Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M

Dirección de Formación Profesional

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.2.	Programa de Formación y Trabajo HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un programa de Formación Profesional dual en régimen de alternancia, para posibilitar a las y los jóvenes la obtención de un título de FP a través de un proceso de aprendizaje que se desarrolla de manera compartida entre el centro de formación y la empresa.	183.000,00 €	0600.454.99.42223.1

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.1.	Programa Urrats Bat: Programa que ofrece apoyo profesional (formación y asesoramiento) a las iniciativas de creación de empresas planteadas por el alumnado de FP. Urratsbat opta por convertir a los centros en viveros e incubadoras de empresas.	121.800,00 € <i>Presupuesto estimativo en base a la programación 2014.</i>	0604.4.238.99.42223.10/E <i>Presupuesto incluido en la partida de Investigación , acciones y programas de TKNIKA.</i>

2.4.1. Programa Ikasempresa: Programa educativo que se desarrolla en torno a la creación de empresas escolares en las aulas. Es un programa para desarrollar el espíritu emprendedor en Ciclos Formativos. El alumno crea y gestiona una empresa que desarrolla una actividad de comercio interregional en el aula.

32.000,00 €

*Presupuesto
estimativo en base a
la programación 2014.*

0604.4.238.99.42223.10/E
*Partida de Investigación, acciones y programas
de TKNIKA:*

Departamento de Seguridad

Dirección de Juego y Espectáculos

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
8.1.1.	Contratación de una aplicación que desarrolle un video-juego sobre juego responsable destinado a las personas jóvenes.	50.000,00 € <i>y otros 50.000 € en el ejercicio 2016.</i>	07 6113 22 23899 004= Jokoko arrisku-egoeren prebentzioa. Konpromiso kreditua: Guztira: 0,05 M./Prevención de situaciones de riesgo en el juego. Crédito de compromiso: 2016: 0,05 M.

Dirección de Tráfico

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.4.2.	Campañas sobre conductas de riesgo vial y sus consecuencias (velocidad, consumo de alcohol y drogas, uso de dispositivos de seguridad), dirigidas a adolescentes y jóvenes de centros escolares.	81.329,80 €	07 2221 23 45499 001 y 07 2221 23 23882 001 <i>24.000 € de la 1. Partida y 57.329,80 de la 2.</i>

Departamento de Salud

Dirección de Salud Pública y Adicciones

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.2.1.	Programas de prevención universal: Puesta en marcha de programas destinados a jóvenes que tienen como objeto la educación para la salud así como dar a conocer y sensibilizarles sobre hábitos y conductas saludables.	281.000,00 € <i>Esta cantidad es orientativa ya que incluye las cantidades incluidas en la Orden de Ayudas, que no se conocerán hasta la resolución de dicha Orden.</i>	15.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.006
4.2.2.	Educación sanitaria; -En 1º y 5º de educación primaria se realiza sobre; ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene postural. -En 2º de ESO, se realiza sobre; ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene postural,... y, prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.		15.0.1.08.10.2101.2.241.01.41122.004/K.- Contrato Programa en Comarca Gipuzkoa 72.903.991 €, es la cuantía total. El presupuesto de esta acción es sólo una parte de esta cuantía.
4.2.3.	Sentar las bases para el establecimiento del Plan de Alimentación Saludable con el fin de aumentar el consumo de verduras frescas, frutas y legumbres, disminuir el consumo de grasa animal, azúcares refinados y sal. Aumentar la accesibilidad de personas pobres a los alimentos saludables, apoyar la producción local, específicamente la agricultura sostenible,	100.000,00 €	15.0.1.08.11.0000.1.238.99.41130.008
4.3.3.	Programa "Clases sin Humo": Programa para estimular la prevención del tabaquismo entre el alumnado de 12 a 14 años (1º y 2º de la ESO) en el entorno escolar.	50.000,00 €	14.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004/Q

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.4.	Comisión "Menores y Alkohol": Dinamización y puesta en marcha de diferentes grupos de trabajo para proponer ámbitos de intervención y acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol en menores que se impulsen de manera coordinada con otras instituciones y Departamentos.	10.000,00 €	14.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.008/H
4.3.6.	Ayudas económicas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) y a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado mediante la creación y dinamización de caminos escolares, durante el año 2015.	94.000,00 €	15.0.1.08.11.0000.4.454.99.41130.003/P
4.3.7.	Programa de vacunación de adolescentes y jóvenes contra el Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma.	1.264.000,00 €	15.0.1.08.11.0000.4.237.61.41130.001 = Vacunas

Presupuesto estimativo.

Servicio de Adicciones

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.2.	Puesta en marcha de programas que tienen como objeto reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma recreativa entre las personas jóvenes.	232.790,00 €	14.0.1.08.11.0900.1.422.01.41160.001/L 15.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004

Esta cantidad es orientativa ya que incluye las cantidades incluidas en la Orden de Ayudas, que no se conocerán hasta la resolución de dicha Orden.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.7.	Programas de Prevención Selectiva/Indicada: Puesta en marcha de programas dirigidos a grupos de población concretos que se encuentren sometidos a factores de riesgo capaces de generar problemas con las adicciones o personas que ya muestran consumo de drogas y otros problemas de comportamiento.	232.790,00 €	15.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004

Esta cantidad es orientativa ya que incluye las cantidades incluidas en la Orden de Ayudas, que no se conocerán hasta la resolución de dicha Orden.

Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.2.3.	Diversos programas de intervención con adolescentes para informar sobre hábitos saludables, facilitándoles las herramientas necesarias para que puedan tomar las decisiones correctas a favor de la salud, tanto a nivel individual como familiar.	<i>El presupuesto es una parte de esta partida presupuestaria. En el 2014 se presupuestaron 66.852 €.</i>	15.0.1.08.10.2101.2.241.11.41122.004/P- Contrato programa con OSI Goierri_Alto Urola.
4.3.5.	Programas de intervención comunitaria con adolescentes: Actuaciones formativas sobre educación afectivo-sexual de la población adolescente en diversos municipios: Zumaia, Oiartzun,...: 1.- Zumaia; Dos psicólogos (contratados por el Ayuntamiento) acuden a los centros escolares al objeto de concienciar sobre la vivencia de una sexualidad sana y respetuosa. Además, la matrona del CS de Zumaia impartirá formación sobre métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual. 2.- Oiartzun; Informar a adolescentes de 4º de ESO del Centro escolar perteneciente al área de influencia del CS. 3.- Curso formativo en los diferentes institutos de Ermua y uno en Mallabia, durante 3 meses. 4.- Charlas promovidas por la Mancomunidad de Arratia e impartidas por la matrona de CS de Igorre en el propio CS. 5.- Eibar: Educación individual en cuanto a tabaco, alcohol y sexualidad con adolescentes del municipio de Eibar.	<i>72.903.991 € es el presupuesto total del Contrato. Estas actuaciones tan sólo suponen una parte de esta cuantía.</i>	15.0.1.08.10.2101.2.241.01.41122.004/K; 15.0.1.08.10.3101.3.241.01.41122.008/T; 15.0.1.08.10.3101.3.241.11.41122.010/T; 15.0.1.08.10.3101.3.241.01.41122.008/T.
4.3.7.	Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las adicciones a sustancias: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.	<i>Contrato Programa Red de Salud Mental.</i>	15.0.1.08.10.1101.1.241.21.41122.001/C Red Salud Mental Araba (25.975.705 €). 14.0.1.08.4112.10.24121.002 Red Salud Mental Gipuzkoa (11.210.864€) 14.0.1.08.4112.10.24121.001 Red Salud Mental Bizkaia (68.228.381€).
4.3.7.	Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.	<i>El presupuesto es parte de estas partidas presupuestaria.</i>	15.01.08.10.1101.1.241.21.41122.001/C Red Salud Mental Araba = 25.975.705 €. 15.0.1.08.10.2101.2.241.21.41122.002/K Red Salud Mental Gipuzkoa = 11.210.864 €. 15.0.1.08.10.3101.3.241.21.41122.003/T Red Salud Mental Bizkaia = 68.228.381 €.

4.3.7. Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.

15.0.1.08.3101.3.241.1141122.009 OSI Bilbao-Basurto
14.0.1.08.4112.10.24111.003 Hospital Universitario Donostia
14.0.1.08.4112.10.24111.001 Hospital Universitario de Araba

El presupuesto es parte de estas partidas presupuestarias.

Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
8.1.1.	Talleres formativos del área de sostenibilidad: 1.- Residuos: Materiales de desecho las 3R; Reciclaje y recogida selectiva; Los envases. Criterio a tener en cuenta. 2.- Recursos Naturales: Ahorro energético; Energía renovables; Agua. 3.- Consumo Responsable: Consumo sostenible; Comercio justo; Medios de transporte.	<i>Sin definir presupuesto.</i>	Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.
8.1.2.	Talleres formativos y jornadas: 1.- Talleres formativos sobre el área de publicidad: Publicidad en soporte fijo; El spot publicitario, tipologías de publicidad en televisión; Publicidad y culto al cuerpo; Publicidad y consumo en la infancia y la adolescencia. 2.- Jornadas teórico prácticas: Publicidad y consumo.	<i>Sin definir presupuesto.</i>	Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.
8.1.3.	Talleres y jornadas: - Talleres formativos en el área de nuevas tecnologías; Comercio electrónico, Internet en el móvil, Jóvenes y navegación segura. - Jornadas teórico-prácticas para personas educadoras; Jóvenes y nuevas tecnologías y Redes sociales, telefonía y comunicación.	<i>Sin definir presupuesto.</i>	Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.
8.1.3.	Talleres formativos en diversas áreas: etiquetado, compras y servicios, derechos y deberes de las personas consumidoras, seguridad, servicios financieros y alimentación.	<i>Sin definir presupuesto.</i>	Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Dirección de Planificación del Transporte

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
9.1.1.	Fomento de la información sobre la red de transporte público en función de su uso en el Portal Moveuskadi.com.	25.674,24 € 1) 7.674,24 € <i>Renovación de Licencia Saas de los servicios incluidos en el portal Moveuskadi (hasta marzo 2015).</i> 2) 18.000 € <i>Creación de un sistema global integrado de información de servicios de transporte público multimodal en plataforma Google.</i>	1) Partida del Departamento 2) 15. 0.1.09.32.0100.4.238. 99.51412. 017.R.
9.1.1.	Programa de tarjetas de transporte MUGI-BAT-BARIK. Puesta en marcha de una experiencia piloto en cada uno de los tres territorios históricos , que sirva para hacer realidad la interoperatividad de las tarjetas sin contacto Bat-Barik-Mugi	875. 000 € en partida. <i>A día de hoy (15 de febrero)no es posible conocer las necesidades de inversiones en la ejecución del Master Plan del proyecto de interoperabilidad Bat-Mugi-Barik. No se cuantifica cuantía presupuestaria.</i>	15.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.008/R = Asistencia apoyo a la autoridad del transporte en Euskadi = 875.000 €.
<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
9.1.2.	Optimización y fomento de la información sobre la red de bidegorris, vías ciclables y puntos de alquiler de bicicletas a través del portal Moveuskadi.com, así como seguimiento del Plan Director de vías ciclales.	50.498,24 € 1) <i>Plan Director Vías Ciclables: 24.824 €;</i> 2) 7.676,24 € <i>Licencia Saas (hasta marzo 2015);</i>	2) Partida del Departamento 1) 15 0.1.09.32.0100.4.238. 99.51412. 001.V 3) 15. 0.1.09.32.0100.4.238. 99.51412. 017.R.

3) 18.000 € Creación de un sistema global integrado de información de servicios de transporte público multimodal en la CAPV en plataforma Google.

<u>LI</u>	<u>Acción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
9.2.1.	Servicio Carpooling en el Portal Moveuskadi.com. Aplicación de información para compartir vehículo privado.	10.829,50 € <i>Integración de la Plataforma de servicios de Car Pooling en el Portal Movesukadi.com.</i>	15.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.017.R